

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, NÚMERO IEBEM-N3-2022, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR Y DE OFICINA DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS

El Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Morelos, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3 fracción VII, 5 fracción II, 33 fracción I, 38 fracción I, 39, 40, 42, 43, 44, 60 y demás relativos y aplicables de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (en adelante la Ley), 24, 26, 27, 28, 29, 31 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (en adelante el Reglamento), y los artículos 1, 2 y 10, fracciones I y XI del Decreto de Creación del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, convoca a los interesados a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO IEBEM-N3-2022, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR Y DE OFICINA DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS**, de conformidad con lo siguiente:

BASES DE LICITACIÓN

Punto	Descripción	Página
	CAPÍTULO PRIMERO.- ASPECTOS GENERALES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA	
1	Definiciones	3 - 4
2	Convocante, área solicitante, área requirente y administrador del contrato.	4
3	Medio de participación, carácter y plazos de la Licitación	4
4	Ejercicio fiscal y suficiencia presupuestal	5
5	Idioma en que se presentará y moneda en la que se cotizará	5
6	Programa de actos	5
7	Consulta y costo de las Bases.	6
8	De los licitantes.	6 - 7
9	Aspectos adicionales.	7
	CAPÍTULO SEGUNDO. ASPECTOS RELACIONADOS CON LOS BIENES A ADQUIRIR	
10	Información específica de los bienes a adquirir	8 - 9
11	Condiciones de transporte, entrega y recepción de los bienes	9 - 10
12	De la garantía de los bienes	10
	CAPÍTULO TERCERO.- DE LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES Y COPIA DEL RECIBO DE PAGO DE LAS BASES	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, NÚMERO IEBEM-N3-2022, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR Y DE OFICINA DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS

13	Aspectos generales de las proposiciones.	10 - 11
14	Documentación para acreditar la existencia y personalidad jurídica del Licitante y copia del recibo de pago de las bases.	11 - 12
15	Requisitos e instrucciones generales para elaborar las proposiciones	12 - 13
16	Propuesta técnica	13 - 16
17	Propuesta económica.	16 - 17
18	Preferencia en igualdad de condiciones	18
19	Visitas técnicas y/o presentación de muestras.	18
20	Junta de aclaraciones	18-19
21	Acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas.	19 - 20
22	Criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones.	20 - 21
23	Del acto de fallo	21 - 22
24	Causas o motivos de desechamiento de las proposiciones.	22
CAPITULO CUARTO.- DE LAS GARANTIAS LEGALES Y EL CONTRATO		
25	De las garantías legales	22 - 24
26	Del contrato	24 - 25
27	De las modificaciones al contrato	25
28	Penal por incumplimiento.	25
29	Rescisión del contrato.	25 - 26
30	Condiciones de pago y precio	26
31	Del anticipo	26
CAPITULO QUINTO.- DE LA LICITACION PÚBLICA DESIERTA, CANCELACIÓN Y SUSPENSIÓN		
32	Licitación Pública desierta	27
33	Cancelación de la Licitación Pública	27
34	Suspensión temporal de una Licitación Pública	27 - 28
CAPÍTULO SEXTO.- SANCIONES		
35	Sanciones	28
36	Inconformidades y Controversias.	29
ANEXOS		
	Anexo 1-Técnico Especificaciones técnicas	30 - 61
	Anexo 2 Formato de acreditación de la personalidad	62
	Anexo 3 Modelo de Contrato.	63 - 90
	Anexo 4 Documentos requeridos para participar	91 - 97
	Formatos de documentos (modelos de escritos).	98 - 120
	Oferta Económica	121 - 122

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, NÚMERO IEBEM-N3-2022, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR Y DE OFICINA DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS

CAPÍTULO PRIMERO.- ASPECTOS GENERALES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA

1. DEFINICIONES.

- 1.1. Para los efectos de las presentes Bases se utilizarán los siguientes términos que tendrán el significado que se indica, los cuales podrán ser utilizados indistintamente en singular o plural, masculino o femenino, así como en género neutro, mayúscula o minúscula y en cualquier parte de las Bases.

DEFINICIÓN	SIGNIFICADO
LEY	La Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.
REGLAMENTO	El Reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.
BASES	Las presentes Bases de Licitación conforme lo señala el artículo 40 de la Ley.
MODELO DE CONTRATO	El modelo de Contrato que forma parte integral de las presentes Bases.
ANEXO	Cada uno de los documentos o formatos que se integran a las Bases como si a la letra se insertasen para todos los efectos legales.
PESOS	La moneda de curso legal de los Estados Unidos Mexicanos.
CONVOCANTE	Dirección de Administración del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos
AREA SOLICITANTE	Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos
AREA REQUIRENTE	Dirección de Planeación Educativa y el Departamento de Adquisiciones del IEBEM , quien elabora las especificaciones técnicas que se deberán incluir en el procedimiento de contratación, evalúa la proposición técnica de las proposiciones y es responsable de responder en la junta de aclaraciones, las preguntas que sobre estos aspectos realicen los concursantes.
PROVEEDOR	La persona física o moral que celebre contratos con el Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos para adquisiciones, arrendamientos o servicios
LICITANTE	La persona física o moral que participe con una proposición cierta dentro de una Licitación Pública en el marco de la Ley (artículo 3 fracción XIII) y de las presentes Bases

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, NÚMERO IEBEM-N3-2022, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR Y DE OFICINA DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS

LICITACION PRESENCIAL	En la cual los Licitantes exclusivamente podrán presentar sus proposiciones en forma documental y por escrito, en sobre cerrado, durante el acto de presentación y apertura de proposiciones.
ADMINISTRADOR DE CONTRATO	El área requirente, siendo la responsable, en el marco de sus atribuciones, de dar seguimiento y vigilar el debido cumplimiento del contrato.
IEBEM	Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Morelos.

- 1.2. En adición a las definiciones contenidas en el punto 1.1. de las presentes Bases, se entenderán aquí agregadas las definiciones establecidas en la Ley y su Reglamento.
 - 1.3. No obstante, y sin perjuicio en las bases se podrán señalar otras definiciones y su significado en cualquier parte de la misma.
- 2. CONVOCANTE, ÁREA SOLICITANTE, ÁREA REQUIRENTE Y ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:**

- 2.1. La Convocante del procedimiento de contratación es la Dirección de Administración del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos.
- 2.2. Área Solicitante: El Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos en adelante el (IEBEM), con domicilio en calle Nueva China S/N Colonia Lomas de Cortés, Cuernavaca, Morelos C.P. 62240 con número de teléfono 777317-16-46
- 2.3. Área Requirente: Dirección de Planeación Educativa y el Departamento de Adquisiciones del IEBEM.
- 2.4. Administrador del Contrato: El área requirente, siendo la responsable, en el marco de sus atribuciones, de dar seguimiento y vigilar el debido cumplimiento del contrato.

3. MEDIO DE PARTICIPACIÓN, CARÁCTER Y PLAZOS DE LA LICITACIÓN:

- 3.1 La presente Licitación Pública es **Presencial**, en los términos del artículo 33 Fracción I y párrafo segundo de la Ley; por lo que los participantes deberán presentar sus proposiciones y documentación por escrito.
- 3.2 El carácter de la Licitación es: **Nacional**, en relación a lo previsto en el artículo 38, fracción I de la Ley.
- 3.3 El presente procedimiento de contratación se efectuará considerando los **plazos normales**, que prevé la Ley para la presentación y apertura de proposiciones, en los términos del artículo 40, párrafo cuarto de la Ley y 31 de su Reglamento.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, NÚMERO IEBEM-N3-2022, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR Y DE OFICINA DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS

4. EJERCICIO FISCAL Y SUFICIENCIA PRESUPUESTAL:

4.1. De conformidad con los artículos 8 y 35 de la Ley, los recursos programados para el **ejercicio fiscal 2022**, son los que se pretenden ejercer para el cumplimiento de la obligación que se genere mediante contrato, siempre y cuando se cuente con la disponibilidad y la autorización correspondiente, para cubrir las erogaciones que se deriven del contrato que se adjudique con motivo de la presente licitación.

5. IDIOMA EN QUE SE PRESENTARÁ Y MONEDA EN QUE SE COTIZARA:

- 5.1. Las proposiciones y todos los documentos que las integran deberán presentarse en idioma español, los anexos técnicos, folletos y/o fotografías, instructivos o manuales de uso para corroborar las especificaciones, características y calidad de los mismos, éstos deberán presentarse en el idioma del país de origen, siempre y cuando se acompañen de su traducción al español, conforme a lo establecido en el artículo 40 fracción V de la Ley.
- 5.2. En la presente Licitación Pública Nacional Presencial la oferta económica de la adquisición se hará en moneda nacional, de conformidad con el artículo 40 fracción VII de la Ley.

6. PROGRAMA DE ACTOS.

6.1. Todos los actos se realizarán en la sala de juntas de la Dirección General o en la que se designe al interior del IEBEM previo aviso de la Convocante, ubicada en calle Nueva China S/N colonia Lomas de Cortés, Cuernavaca, Morelos C.P. 62240, de conformidad a las fechas y horas siguientes:

NOMBRE DEL EVENTO:	FECHA	HORA
Publicación	05 de octubre de 2022	-
Junta de aclaraciones	14 de octubre de 2022	08:00 hrs
Entrega de muestras	17 de octubre de 2022	09:00 a 14:00 hrs
Presentación y apertura de proposiciones	20 de octubre de 2022	08:00 hrs
Fallo.	08 de noviembre de 2022	10:00 hrs

- 6.2. La firma del Contrato respectivo entre el IEBEM y el o los licitantes adjudicados se hará dentro de un plazo improrrogable de diez días hábiles contados a partir de la fecha en que se hubiere notificado al Licitante el fallo, conforme lo establecen los artículos 45 y 62 de la Ley y 58 del Reglamento.
- 6.3 El presente procedimiento iniciará, a partir de la publicación y finaliza a la entrega de la totalidad de los bienes.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, NÚMERO IEBEM-N3-2022, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR Y DE OFICINA DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS

7. CONSULTA Y COSTO DE LAS BASES

- 7.1 Las Bases de esta Licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta a partir del 05 de octubre y hasta el 14 de octubre de 2022.
- 7.2 La consulta se podrá hacer en la Dirección de Administración del IEBEM, ubicada en calle Nueva China S/N Colonia Lomas de Cortés, en Cuernavaca, Morelos, C.P. 62240 de las 9:00 a las 12:00 horas, en días hábiles. y en Internet www.iebem.edu.mx, en la sección de noticias.
- 7.3 Con fundamento en el artículo 125, fracción X, de la Ley General de Hacienda del Estado de Morelos, el costo de recuperación de las bases será de \$ 1,800.00 (Mil ochocientos pesos 00/100 M.N.), debiendo realizar el pago en la Institución Financiera "BANORTE" en la cuenta correspondiente, 1195929491, clabe interbancaria No. 072540011959294910.
- 7.4 No se reintegrará el pago efectuado por la compra de las bases, cualquiera que fuere el motivo para la reclamación de dicho reintegro. Es indispensable adquirir las bases para estar en posibilidad de presentar proposición en la presente Licitación.

8. DE LOS LICITANTES.

- 8.1 En la presente Licitación Pública, únicamente podrán participar personas de nacionalidad mexicana, como lo establecen los artículos 38, fracción I de la Ley, y el artículo 26 de su Reglamento.
- 8.2 Únicamente podrán participar personas cuya actividad comercial u objeto social sea el objeto de la presente licitación.
- 8.3 Con la finalidad de obtener las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, oportunidad, financiamiento y demás características convenientes para la Convocante, podrán participar personas morales o físicas que tengan la capacidad de cumplir con la entrega puntual y calidad con los bienes solicitados por el área requirente.
- 8.4 En la presente Licitación no podrán participar las personas físicas o morales inhabilitadas por resolución judicial o administrativa conforme lo señalado en los artículos 40 fracción XVI y 98 de la Ley.
- 8.5 En la presente licitación no podrán participar, presentar proposición o ser adjudicado la o las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 79 y 100 de la Ley.
- 8.6 Los Licitantes solo podrán presentar una proposición por Licitación; sin embargo, dos o más personas podrán presentar conjuntamente proposiciones sin necesidad de constituir una

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, NÚMERO IEBEM-N3-2022, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR Y DE OFICINA DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS

sociedad o una nueva sociedad, siempre que acredite cumplir con lo señalado en los artículos 40 fracción XVIII de la Ley y 29 del Reglamento; y a lo señalado en los puntos 8.1, 8.2, 8.3, 8.4 y 8.5 de las Bases. En este caso la proposición deberá ser firmada por todos los oferentes.

9. ASPECTOS ADICIONALES

- 9.1 Las propuestas deberán ser firmadas autógrafamente por la persona facultada para ello preferentemente en cada una de las hojas contenidas en su propuesta, de conformidad con los artículos fracción II de la Ley y 37 del Reglamento.
- 9.2 Ninguna de las condiciones contenidas en las Bases de la Licitación, así como las proposiciones presentadas por los Licitantes podrán ser negociadas, de conformidad con el artículo 40, fracción VI de la Ley.
- 9.3 La presente Licitación podrá, sin perjuicio para el Gobierno del Estado de Morelos y/o Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, cancelarse o declararse desierta cuando se verifique alguno de los supuestos señalados en los artículos 40 fracción XIX, 46 de la Ley y 46 de su Reglamento.
- 9.4 De conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 fracción XXVIII de la Ley, al Licitante a quien se le adjudique el Contrato respectivo de la **Partida única**, asumirá la responsabilidad total, (civil, o penal), en caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derechos de propiedad intelectual o industrial, con relación a la contratación objeto de la presente Licitación.
- 9.5 El Licitante adjudicado invariablemente deberá generar CFDI de los bienes a nombre del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, R.F.C. IEB9206107SA, Dirección: calle Nueva China S/N Colonia Lomas de Cortés Cuernavaca Morelos C.P. 62240.
- 9.6 Los títulos de cada uno de los puntos y los capítulos que aparecen en las Bases, se han puesto con el único fin de facilitar su lectura, por lo tanto, no definen ni limitan el contenido de las mismas. Para efecto de interpretación de cada punto, deberán sujetarse únicamente a su contenido y de ninguna manera a su título.
- 9.7 Lo no previsto en estas Bases estará sujeto a la Ley y su Reglamento, y demás disposiciones legales aplicables.

CAPITULO SEGUNDO - ASPECTOS RELACIONADOS CON LOS BIENES A ADQUIRIR

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, NÚMERO IEBEM-N3-2022, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR Y DE OFICINA DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS

10. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LOS BIENES A ADQUIRIR

10.1 El área requirente solicita la **ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR Y DE OFICINA DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS**, descritos en el **Anexo 1-técnico**, mismo que es objeto de la presente Licitación, cuyas especificaciones técnicas por Partida única, la unidad de medida, las cantidades solicitadas y las especificaciones detalladas, se encuentran contempladas en el **Anexo 1-Técnico**, el cual forma parte integrante de estas Bases.

PARTIDA	REGLON	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
UNICA	1	SILLA PARA PREESCOLAR	PZA.	736
	2	MESA PARA NIVEL PREESCOLAR	PZA.	368
	3	SILLA BINARIA DE 1° A 3°	PZA	1620
	4	MESA PARA PRIMARIA DE 1° A 3°	PZA	1620
	5	SILLA BINARIA DE 4° A 6° GRADO, 1°, 2° Y 3° DE SECUNDARIA	PZA	4260
	6	MESA DE PRIMARIA DE 4° A 6° Y SECUNDARIA	PZA	4260
	7	SILLA APILABLE PARA MAESTRO	PZA.	223
	8	MESA DE MAESTRO 1220 x 600 x 750 mm	PZA.	223
	9	PIZARRON BLANCO PORCELANIZADO DE 3000 MM X 900 MM	PZA.	223
	10	SILLA SECRETARIAL NEGRA BASE 24" CON 5 RODAJAS Y DESCANSA BRAZOS PLASTICO DE ALTURA VARIABLE	PZA	200
	11	LOCKER METÁLICO 4 PUERTAS	PZA	40
	12	ARCHIVERO METÁLICO DE 4 GAVETAS PARA OFICINA	PZA	30
	13	ARCHIVERO METÁLICO VERTICAL 2 GAVETAS	PZA	20
	14	LIBRERO METALICO 5 ENTREPAÑOS	PZA	50

➤ **VER ESPECIFICACIÓN COMPLETA Y DETALLADA EN ANEXO 1-TÉCNICO**

10.2 La presente Licitación Pública será adjudicada por **partida única** al Licitante que ofrezca las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, oportunidad, servicio y demás características convenientes para el área requirente, conforme a lo establecido en los artículos 40 fracción XIII de la Ley y 28 fracción V del Reglamento toda vez que ello no limita la libre participación de oferentes conforme al estudio de mercado realizado.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, NÚMERO IEBEM-N3-2022, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR Y DE OFICINA DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS

- 10.3 La descripción amplia y especificaciones de los bienes a adquirir se establecen en el **Anexo 1-Técnico**, por lo que los Licitantes en forma obligatoria, deberán presentar ofertas que cumplan con las especificaciones y características detalladas conforme a lo solicitado.
- 10.4 De conformidad con lo establecido en el artículo 10 del Reglamento, los bienes ofertados para el caso de los renglones 1 al 9 deberán considerar la Norma Oficial Mexicana NMX-CC-9001-IMNC-2015 y la norma ISO-9001:2015.
- 10.5 Los Licitantes podrán ofertar características superiores más no inferiores a lo requerido y a las especificaciones plasmadas en el **Anexo 1-Técnico**, lo cual será evaluado por el área requirente.
- 10.6 Los bienes ofertados deberán contar con **una garantía contra defectos de fabricación de doce meses** para garantizar la calidad de los bienes, la cual estará vigente a partir de la fecha en que sean entregados y aceptados expresamente a satisfacción del área requirente y del almacén general del IEBEM.
- 10.7 Los Licitantes deberán entregar catálogos técnicos y/o folletos de los bienes ofertados, los cuales podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes siempre y cuando se acompañe de su traducción.

11 CONDICIONES DE TRANSPORTE, ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LOS BIENES

- 11.1 El área Solicitante requiere la entrega del **MOBILIARIO ESCOLAR Y DE OFICINA DEL IEBEM**, en un **plazo no mayor a 10 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de la notificación del fallo**, en un horario de 9:00 a 14:00 horas en días hábiles, en el almacén General del IEBEM en calle Nueva China s/n, Colonia Lomas de Cortés, Cuernavaca, Morelos C.P. 62240 teléfono 3-17-16-46, los bienes del renglón 1 al 9 deben ser entregados **empleados y flejados** en piezas de 10, para facilitar el conteo y almacenaje de los mismos; los bienes del renglón 10 al 14 deberán entregarse en su empaque original (de fábrica) o bien empaquetados individualmente.
- 11.2 El Licitante adjudicado será el responsable del costo del transporte de los bienes, desde su punto de distribución o cualquier almacén donde se encuentren hasta el punto de entrega, debiendo contratar los seguros y responsabilizándose, por cualquier daño provocado por el transporte y maniobra de los bienes solicitados por la convocante y de los gastos inherentes de la contratación.
- 11.3 La Convocante podrá modificar la entrega de los bienes, de acuerdo a sus necesidades, previa conformidad del Licitante adjudicado y las particularidades del caso.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, NÚMERO IEBEM-N3-2022, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR Y DE OFICINA DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS

- 11.4 Los bienes entregados serán supervisados por personal de la Dirección de Planeación Educativa y el Departamento de Adquisiciones del IEBEM quienes verificarán que los mismos cumplan con las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo 1-Técnico y a las ofertadas en su respectiva propuesta técnica. No serán aceptados los bienes que no cumplan o presenten diferencias en calidad, cantidad y/o tiempos de entrega.
- 11.5 Para todos los efectos legales se entenderá que los bienes se han recibido en el almacén General del IEBEM con el acuse del CFDI que deberá contener el sello, nombre y firma de entera satisfacción área requirente, mismo que deberá ser autorizado por el titular del Departamento de Adquisiciones para la emisión del pago de los CFDI correspondientes de acuerdo al anexo de distribución de material.

12 DE LA GARANTÍA DE LOS BIENES

- 12.1 La garantía ofertada a que se refiere el numeral 10.6 deberá ser plasmada en papel membretado y sellada por el concursante o su representante legal; indicando la garantía de cambio del bien contra defectos de fabricación y/o especificaciones diferentes a las mencionadas en el anexo 1-técnico, la garantía deberá ser como mínima **de doce meses**, la cual estará vigente a partir de la fecha en que sean entregados y aceptados expresamente a satisfacción del área requirente, debiéndose incluir en el sobre de su proposición técnica, que en caso de que se encuentren **defectos en los bienes o alguna imperfección ocasionados por el traslado de los mismos**, deberán realizar el cambio del producto entrando en vigor la garantía de reposición, la cual se hará dentro de un plazo no mayor a **cinco días contados a partir de ser notificada mediante correo electrónico por el área requirente**.
- 12.2 En caso de que **existan diferencias** entre los bienes solicitados y los pactados mediante el contrato, el área requirente queda facultada para notificar al proveedor por conducto de la persona designada, por lo que el licitante adjudicado estará obligado a reponer los bienes en su totalidad, sin costo alguno para el área solicitante, dicha reposición se hará dentro de un plazo **no mayor a 24 horas contadas a partir de ser notificada mediante correo electrónico el defecto** por el área requirente, o la solicitud de reposición.

CAPÍTULO TERCERO . DE LAS PROPOSICIONES DE LOS LICITANTES.

13 ASPECTOS GENERALES DE LAS PROPOSICIONES.

- 13.1 Solamente calificarán como solventes aquellas proposiciones de los Licitantes que cumplan con los requerimientos establecidos en las Bases y sus anexos. Lo anterior para dar cumplimiento a los artículos 39, 40, 42, 43 y demás relativos y aplicables de la Ley y del Reglamento.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, NÚMERO IEBEM-N3-2022, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR Y DE OFICINA DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS

- 13.2 Las proposiciones y documentación deberán presentarse sin tachaduras o enmendaduras; ser firmadas autógrafamente y preferentemente con sello en cada una de las hojas, por el Licitante o representante legal, estar organizadas por sobre, los originales presentarse en papel membretado del Licitante; las copias o documentación emitidas por terceros tendrán preferentemente; el sello del Licitante se entregarán de preferencia en presentación tamaño carta y en el orden que se indica en las Bases, sin embargo no será motivo de descalificación la no presentación del orden que se solicita.
- 13.3 La omisión de alguno de los requisitos y documentos solicitados en las Bases que afecten directamente la solvencia de las propuestas, será motivo de descalificación tal y como lo establecen los artículos 40 fracción IV y 42 fracción II de la Ley.
- 13.4 En el acto de presentación y apertura de proposiciones a que se refiere el punto 21, de las presentes Bases, los Licitantes entregarán a quien presida el Jurado, los documentos para acreditar la personalidad del Licitante mediante el **Anexo 2**, y los sobres cerrados que contendrán las propuestas técnica y económica, en las condiciones que se establecen en los puntos 8,14.1, 15.1, 15.2, 15.3, 15.4 16.1, 16.2., 17.1, 17.2, 17.3, 17.4, 17.5 y 17.6 y demás aplicables de las Bases, **así como, una copia del recibo de pago de las bases respectivas**, ya que en caso contrario no se admitirá su participación, de conformidad a lo establecido en los artículos 39 fracción III de la Ley y 28 fracción II del Reglamento, de igual forma deberá presentar en su caso el convenio de proposición conjunta.
- 13.5 Para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará que los Licitantes presenten un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada. No será motivo de desechamiento la falta de identificación o de acreditación de la representación de la persona que solamente entregue la proposición, pero ésta sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador.
- 13.6 De conformidad con el artículo 40 último párrafo de la Ley, cualquier modificación a las Bases de la Licitación, incluyendo las que resulten de la junta de aclaraciones, formará parte integral de las Bases y deberá ser considerada por los Licitantes en la elaboración de su proposición.
- 14 DOCUMENTACIÓN PARA ACREDITAR LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE Y COPIA DEL RECIBO DE PAGO DE LAS BASES.**
- 14.1 Con el objeto de acreditar la personalidad jurídica del Licitante y de conformidad a lo establecido en los artículos 40 fracción II, 42 fracciones I y II de la Ley y 35 del Reglamento, los Licitantes **deberán entregar por separado y antes de la apertura de los sobres que contienen las propuestas técnicas y económicas; el formato del Anexo 2 y copia del recibo de pago de las bases**, debidamente elaborado que corresponde a un escrito en el que el firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada de las proposiciones correspondientes, en hoja membretada y

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, NÚMERO IEBEM-N3-2022, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR Y DE OFICINA DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS

preferentemente con sello de la empresa; en dicho escrito se deberán de establecer los siguientes datos:

- a) **Del Licitante;** el número de Registro Federal de Contribuyentes, el nombre de su apoderado o representante legal; su domicilio (calle y número, colonia, código postal, Delegación o Municipio, Entidad Federativa, teléfono y correo electrónico.), y tratándose de personas morales, el número y fecha de su escritura pública en la que conste el Acta Constitutiva y sus reformas y modificaciones debidamente inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio; el nombre, el número y el lugar del notario público ante el cual se dio fe de la misma, la relación de los accionistas y la descripción del objeto social de la empresa, **anexar copia simple del acta constitutiva y sus reformas citadas en este inciso.**
 - b) **Del representante del Licitante;** el número y fecha de la escritura pública en la que conste que cuenta con facultades suficientes para suscribir la proposición, tanto el nombre, número, y lugar del notario público ante el cual fue otorgada; que para el caso sea competente. Deberá anexar copia simple del acta citada en este inciso.
 - c) Las personas que concurren en representación de una persona física o moral al acto de presentación y apertura de proposiciones, deberán presentar carta poder firmada por dos testigos para participar en la presente Licitación, así como presentar original y copia de una identificación oficial vigente, tanto del representante como de quien otorga el poder, también se deberá presentar copia simple de la identificación oficial vigente de los dos testigos de la carta poder.
 - d) Designación de domicilio oficial para oír y recibir notificaciones o todo tipo de documentos durante el procedimiento de contratación ubicado en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos. La omisión de este requisito no será motivo de descalificación, pero será obligatorio que el domicilio que se señale se ubique en territorio nacional, y se entenderá que es voluntad del Licitante, que le sea notificado por los estrados que se fijen en lugar visible de la Convocante, substituyendo con esto la notificación personal.
 - e) Correo electrónico del Licitante y de su representante.
- 14.2 No será motivo de descalificación del licitante la falta de acreditación de la personalidad del representante del licitante que únicamente se presente a entregar los sobres de las propuestas.

15 REQUISITOS E INSTRUCCIONES GENERALES PARA ELABORAR LAS PROPOSICIONES

- 15.1 Las proposiciones deberán presentarse en hoja membretada del Licitante, preferentemente con sello de la empresa y ser firmadas autógrafamente por la persona facultada para ello en cada una de las hojas contenidas en su proposición técnica y económica.
- 15.2 La documentación y ofertas deberán integrarse **en dos sobres cerrados, identificados como sobre "A" que contendrá la propuesta técnica v. el sobre "B" que contendrá la propuesta económica;** cada sobre tendrá los datos del Licitante (nombre, dirección y teléfonos) y número de la Licitación.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, NÚMERO IEDEM-N3-2022, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR Y DE OFICINA DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS

- 15.3 Recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por lo que se consideraran vigentes dentro del proceso de Licitación y hasta su conclusión.

16 PROPUESTA TÉCNICA.

- 16.1 En términos del artículo 42 de la Ley, **el sobre "A"** deberá contener la propuesta técnica y los documentos solicitados en el punto **16.2**, serán ordenados en forma progresiva de acuerdo a como se enlista. No será motivo de descalificación la no presentación del orden en que se solicita.
- 16.2 El sobre "A" que contendrá la **propuesta técnica** deberá contar con la siguiente información y documentación:
- A. **Propuesta técnica detallada de los bienes que se oferta** conforme al **Anexo 1-Técnico**, de acuerdo al punto 10 de las Bases, manifestando, tiempo lugar y condiciones de entrega, así como señalando con claridad los bienes que integran su propuesta y las características técnicas del mismo. La Propuesta Técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del Licitante firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en **una USB** en formato de Word.
 - B. Carta compromiso en papel membretado del Licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que su representada es de Nacionalidad Mexicana y los bienes ofertados cuentan por lo menos con un cincuenta por ciento de grado contenido Nacional, de conformidad con el artículo 38 fracción I de la Ley. En caso de resultar adjudicado se les podrá solicitar los documentos donde se conste el contenido nacional de los bienes ofertados.
 - C. Carta compromiso en papel membretado del Licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es el representante legal, apoderado o administrador de la empresa y que a la fecha de presentación de la misma no le han sido revocados sus poderes.
 - D. Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hacen referencia los artículos 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. Que mi representada no se encuentra inhabilitada o sancionada por resolución de la Secretaría de la Función Pública o de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Morelos o en algún proceso administrativo o judicial por alguna instancia gubernamental, que esté pendiente de resolución. En el caso de que mi representada sea adjudicada y se encuentre en alguno de los supuestos arriba señalados, no procederá la formalización del contrato correspondiente, sin responsabilidad alguna para la convocante.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, NÚMERO IEBEM-N3-2022, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR Y DE OFICINA DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS

- E Presentar declaración de integridad en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito.
- F Carta compromiso original bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa donde el Licitante a quien se le adjudique la **partida única** asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial, con relación al objeto de la presente Licitación, de conformidad al numeral 9.4 de las bases.
- G Carta compromiso en papel membretado del Licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de la distribución de forma total y oportuna de los bienes que integra su proposición conforme al punto 10.1. y el **ANEXO 1-TÉCNICO**, dentro del plazo y condiciones establecidos en los puntos del 11.1.al 11.6. de las Bases.
- H Carta compromiso en papel membretado del Licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los bienes ofertados cuentan con la garantía señalada en los puntos 12.1 y 12.2 respecto a lo ofertado conforme al **ANEXO 1-TÉCNICO** de las Bases de la presente Licitación.
- I Carta original en papel membretado del Licitante bajo protesta de decir verdad que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y su Reglamento, así como de estar conforme con el contenido de las presentes Bases.
- J Carta en papel membretado del Licitante bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con las dependencias y entidades auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
- K Carta original en papel membretado del Licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes y que han presentado en tiempo y forma, las declaraciones del presente ejercicio, de impuestos federales. Así mismo, deberán presentar documento vigente expedido por el SAT, en el que se emita la opinión del cumplimiento positiva con fecha no mayor a 30 días naturales de la presente Licitación.
- L Carta original en papel membretado del Licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con la experiencia y la capacidad para llevar a cabo la entrega objeto de las presentes bases de conformidad con el **Anexo 1-Técnico**, **deberá agregar curriculum vitae donde indique sus principales contratos ya sea con iniciativa privada o con instituciones**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, NÚMERO IEBEM-N3-2022, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR Y DE OFICINA DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS

de gobierno.

- M. Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, en materia de seguridad social, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el **Instituto Mexicano del Seguro Social y del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, consistente en la opinión positiva de cumplimiento, ambas, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones.**

En caso de que el licitante, acredite no tener registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social o teniéndolo, acredite no tener empleados registrados ante la Institución de Seguridad Social antes referida, deberán presentar la impresión del resultado de la consulta al módulo de opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social asociado a su Registro Federal de Contribuyentes.

- N. Carta en papel membretado del Licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona física con discapacidad o que es una empresa que cuenta con personal con discapacidad, en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, en términos de lo previsto por el artículo 11 de la Ley General para la inclusión de las personas con Discapacidad, **no siendo motivo de desechamiento la omisión de este documento.**
- O. Carta en papel membretado donde se compromete a entregar a la firma del contrato, en caso de resultar adjudicado, la fianza de cumplimiento del 20% del monto total del contrato, a favor del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos.
- P. Carta en papel membretado del Licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. **No siendo motivo de desechamiento la omisión de este documento.**
- Q. Carta en papel membretado de la empresa donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que el objeto social y la actividad económica del Licitante coincide con el objeto de la presente Licitación, anexando **constancia de identificación fiscal actualizada, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones**, así mismo en caso de resultar adjudicado deberá presentar los documentos comprobatorios para la elaboración del contrato correspondiente.
- R. Presentar certificado de manifiesto de particulares de conformidad con el "acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prorrogas de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de Agosto del 2015 y modificado por el mismo medio el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, el formato lo deberán de descargar de la siguiente liga: <https://manifesto.funcionpublica.pec.mx/SMP-web/InicioPage.jsf> **con fecha no mayor a 30**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, NÚMERO IEBEM-N3-2022, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR Y DE OFICINA DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS

días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones

- S. Presentar carta original en papel membretado, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que tiene la solvencia, rentabilidad y liquidez para hacer frente al objeto de la presente licitación.
- T. Carta original en papel membretado donde manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. De conformidad con el artículo 51 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos.
- U. El Licitante deberá presentar al menos la original y copia por parte del fabricante del certificado de cumplimiento con la norma NMX-CC-9001-1MNC-2015 y la norma ISO-9001:2015 los cuales deberán estar vigentes o carta de distribuidor.
- V. El Licitante deberá contar con al menos un supervisor de soldadura certificado ante algún organismo internacional como la AWS, y soldador certificado por dicho organismo para lo cual deberá presentar su debida acreditación en copia y original (para cotejo) y vigente, el cual debe estar dado de alta en la misma empresa que presenta la oferta, acreditando este último punto presentando copia simple de la credencial de dicho empleado.
- W. Deberá presentar acuse de recepción de muestras, con la firma del Licitante y del responsable del almacén del IEBEM. **El incumplimiento de la presentación de muestras será causa de descalificación.**

Anexo 4, formato que contiene la relación de los documentos solicitados para participar y que integran la proposición técnica y económica.

16.3 Estos documentos deberán estar dirigidos al Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, en atención a la Dirección de Administración, presentarse en idioma español; presentarse sin tachaduras o enmendaduras; ser firmadas autógrafamente, foliadas y con sello en todas y cada una de las hojas, por el representante legal; estar organizadas en el sobre.

16.4 Deberá anexarse en forma electrónica en dispositivo USB en formato de Word, toda la información contenida en la propuesta técnica, en archivos por inciso. Este dispositivo debe de ser señalado con etiqueta que contenga el número de Licitación y los datos del Licitante.

16.5 La omisión de alguno de los documentos señalados en el punto 16.2. de las bases será motivo de descalificación, a excepción de los indicados en los incisos **N)** y **P)** tal y como lo establecen los artículos 40 fracción IV y 42 fracción II de la Ley.

17 PROPUESTA ECONÓMICA.

17.1 El sobre "B" que contendrá la propuesta económica del Licitante se expresará en pesos mexicanos respecto de los bienes que integra su oferta señalado la partida única en términos del Anexo 1-Técnico.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, NÚMERO IEBEM-N3-2022, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR Y DE OFICINA DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS

- 17.2 La Propuesta Económica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del Licitante y firmada en todas las hojas que la integran; además, en archivo **electrónico USB** en formato de Excel o Word. **No escaneado ni Pdf.**
- 17.3 El precio unitario deberá de ser fijo, en moneda nacional y señalar el gran total desglosado en el formato que se muestra a continuación, debiendo establecer la o las partidas que integran su propuesta económica.

Partida	Descripción del bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Importe
Unica					
				SUBTOTAL	
				IVA	
				TOTAL	

- 17.4 La cotización de la propuesta económica se deberá presentar en el formato señalado en el punto 17.3. o en el caso de que el Licitante la presente en otro formato, este se presentará de manera clara conteniendo toda la información requerida de acuerdo al punto anterior, de conformidad al artículo 42 de la Ley.
- 17.5 Dentro del sobre que contiene la Propuesta Económica se deberá incluir también, la Garantía de Seriedad de la Proposición en términos de lo que establece el artículo 75 fracción I de la Ley, y el punto 25.1. de las Bases.
- 17.6 Para el caso en que el Licitante equivoque la información del **sobre "A"** (Propuesta Técnica) y en su caso incluya la propuesta económica, **será descalificado.**
- 17.7 La omisión de los documentos señalados en el punto **17.2., 17.3 y 17.5.** respecto de la Oferta Económica, **será motivo de descalificación** en términos de lo dispuesto por el artículo 40 fracción IV y 42 fracción II de la Ley.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, NÚMERO IEBEM-N3-2022, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR Y DE OFICINA DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS

18 PREFERENCIA EN IGUALDAD DE CONDICIONES.

- 18.1 En las proposiciones que se presenten en igualdad de condiciones por cuanto a precio, calidad y servicio, se dará preferencia a la persona física con discapacidad o a la empresa que cuenta con personal con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con los artículos 34 párrafo último de la Ley y 9 del Reglamento.
- 18.2 En las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios en igualdad de circunstancias a las personas físicas o morales que tengan su domicilio fiscal en el Estado de Morelos y que oferte bienes que hayan sido producidos o adquiridos en el estado de Morelos, tendrán un margen de preferencia diferencial de precio de hasta un 6% (seis por ciento) de conformidad con el artículo 33 de la Ley. Si derivado de la evaluación económica se obtuviera un empate, en estos casos se dará preferencia a los proveedores del Estado según lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.

19 VISITAS TÉCNICAS Y/O PRESENTACIÓN DE MUESTRAS.

- 19.1 Las visitas técnicas: **No aplica para el presente procedimiento.**
- 19.2 Las muestras de los renglones 1 al 14, deben presentarse etiquetadas con el nombre y firma del Licitante o su representante para su debida identificación en la etapa de evaluación y serán entregadas el día y hora indicados en el numeral 6.1 de las bases, en el Almacén General del IEBEM, ubicado en calle Nueva China S/N Colonia Lomas de Cortés, Cuernavaca, Morelos C.P. 62240, siendo el personal del almacén el que verificará el mobiliario entregado y quien **entregará el acuse de entrega de muestras**, el cual deberá contener la firma del responsable del almacén y la del Licitante. La no presentación de la totalidad será motivo de descalificación.
- 19.3 La evaluación de muestras será realizada por el personal designado del área requirente, quienes verificarán que los bienes cumplan con las especificaciones solicitadas en el anexo 1-Tecnico (medidas solicitadas, material, resistencia, etc.), quienes emitirán sus observaciones las cuales servirán como base en la elaboración del dictamen para fallo. **Cabe hacer mención que las muestras estarán sujetas a devolución en un plazo de treinta días naturales posteriores a la notificación del fallo**

20 DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

- 20.1 La junta de aclaraciones se realizará en el lugar, fecha y hora señalados en el punto 6.1, con el objeto de esclarecer las dudas que tuvieran los Licitantes con respecto a cualquiera de los aspectos previstos en las Bases de Licitación. La asistencia a la junta de aclaraciones es optativa para los Licitantes y solo podrán solicitar aclaraciones las personas que hayan adquiridos las Bases, lo cual deberá acreditarse con copia del comprobante de pago de las mismas; en caso contrario se les permitirá su asistencia, sin poder formular preguntas y

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, NÚMERO IEBEM-N3-2022, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR Y DE OFICINA DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS

únicamente como observadores, de conformidad con lo previsto en el artículo 33 del Reglamento de la Ley.

- 20.2 Con el fin de agilizar la Junta de Aclaraciones, los Licitantes deberán de entregar por escrito y en archivo electrónico de WORD sus dudas y/o aclaraciones hasta la fecha y hora límite que será el día 13 de octubre de 2022 a las 09:00 hrs. en las oficinas de la convocante en la dirección a que se refiere el punto 2.1. o se podrán enviar vía correo electrónico a la dirección licitaciones@iebem.edu.mx, con la debida confirmación del nombre y cargo de la persona que recibe al teléfono 777317-16-46 en el entendido que no se dará respuesta a solicitudes de aclaraciones presentadas después de la fecha y hora señaladas. La convocante a su juicio, podrá realizar las aclaraciones que estime pertinentes.
- 20.3 Se levantará la lista de asistencia y se elaborará el Acta correspondiente, la que será firmada por los participantes y se les entregará copia de la misma, quedando bajo responsabilidad de los Licitantes que no acudieron al acto el conocer los acuerdos tomados y obtener copia del Acta que se difundirá en los estrados de la Dirección General del IEBEM, a más tardar el día siguiente al acto y los acuerdos pasarán a formar parte del pliego de requisitos de las presentes Bases.
- 20.4 Las modificaciones y aclaraciones que se hagan a las Bases, serán parte integrante de la misma, por lo que deberán considerarse por los Licitantes para la elaboración de las proposiciones.
- 21 DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.**
- 21.1 El acto de presentación y apertura de proposiciones se realizará en el lugar, fecha y hora que se establece en el punto 6.1. de las presentes Bases conforme a los artículos 40 fracción III y 42 de la Ley.
- 21.2 La Convocante, conjuntamente con el jurado a que hace referencia el artículo 41 de la Ley, será el único facultado para aceptar y desechar proposiciones en términos de la Ley, el Reglamento y las Bases de la Licitación.
- 21.3 La entrega de las proposiciones se hará en un solo acto en dos sobres cerrados y rotulados de acuerdo a las presentes Bases, que contendrán por separado la proposición técnica, **sobre "A"** y la proposición económica, **sobre "B"**. En el caso de que no sea posible identificar los sobres que correspondan a cada una de las proposiciones señaladas, estos no se abrirán y se desechará su proposición.
- 21.4 **Previo a la apertura de la propuesta técnica** los Licitantes entregarán la documentación para acreditar la existencia y personalidad que señala el punto 14.1. de las presentes Bases, así mismo deberá presentar el recibo de pago de bases, en el entendido de que la falta de presentación total o parcial de los mismos **será motivo de descalificación**, en apego a lo dispuesto por el artículos 42 fracción II de la Ley y 28 fracciones II y III de su Reglamento. Posteriormente se realizará la apertura del sobre "A" de la proposición técnica, en la cual se

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, NÚMERO IEBEM-N3-2022, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR Y DE OFICINA DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS

verificará cuantitativamente el cumplimiento de la documentación e información presentada conforme al punto 16.2 de las Bases.

- 21.5 El sobre "B" que contienen las ofertas económicas de los Licitantes se abrirán después de la apertura de la propuesta técnica y solamente habiendo verificado que cumplan con todos los requisitos señalados en los puntos 17.1 al 17.7; por lo tanto, se verificará que contengan la Garantía de Seriedad de las Proposiciones conforme al punto 17.5, así como ésta se presente conforme al requisito solicitado; acto seguido, se dará lectura en voz alta al importe de las proposiciones que contengan los documentos y cubran los requisitos exigidos, firmando los licitantes y los servidores públicos presentes, las propuestas económicas aceptadas.
- 21.6 Únicamente las proposiciones que satisfagan todos los requisitos solicitados en las Bases, se calificarán como solventes, técnica y económicamente, y por lo tanto solo éstas serán objeto de análisis cualitativo.
- 21.7 Las propuestas no calificadas satisfactoriamente serán devueltas en los treinta días naturales siguientes a la fecha en que se dé a conocer el fallo de la Licitación.
- 21.8 Las garantías de sostenimiento de las propuestas se devolverán en el lapso antes señalado a los Licitantes cuyas proposiciones técnicas y/o económicas no hayan calificado.
- 21.9 Dos funcionarios públicos que integren el jurado y al menos un Licitante, rubricarán todas las propuestas presentadas, las que serán devueltas transcurridos treinta días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de la Licitación.
- 21.10 De conformidad a lo que establece el Artículo 42 fracción III, de la Ley y 34 del Reglamento, al finalizar el acto se levantará el acta correspondiente, en la que se hará constar las propuestas técnicas y económicas aceptadas para su posterior análisis cualitativo, de acuerdo a la documentación solicitada únicamente, así como las que hubiesen sido desechadas y las causas que lo motivaron; el acta será firmada por los participantes y se les entregará a cada uno una copia de la misma.

22 CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES.

- 22.1 Conforme a lo establecido por los artículos 43 de la Ley y 40 y 43 del Reglamento, la Convocante evaluará cualitativamente las propuestas técnicas y económicas que hayan resultado solventes, será asistida por el área requirente y/o requirente por conducto del área solicitante a efecto de emitir un dictamen que servirá de fundamento para el Fallo.
- 22.2 Los criterios que se aplicarán para evaluar los aspectos legales, técnicos y económicos serán:
 - A) Serán evaluados los aspectos legales, técnicos de conformidad a lo siguiente:
 - 1) **Legal.-** Se hará de conformidad al análisis de la documentación que acredite la existencia y personalidad jurídica del Licitante, de acuerdo al punto 14.1 de estas Bases.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, NÚMERO IEBEM-N3-2022, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR Y DE OFICINA DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS

2) Técnica.- Será evaluada mediante el examen de la documentación presentada relativa a los aspectos administrativos a que se refiere el punto 16.2, y cumpliendo con las especificaciones y características técnicas requeridas de conformidad a estas Bases, tomando en consideración la documentación e información presentada.

B) La Convocante evaluará los aspectos económicos de conformidad a lo siguiente:

1) La evaluación de las propuestas económicas se realizará comparando entre sí, todas las condiciones ofrecidas por los distintos Licitantes, elaborando para tal efecto la tabla comparativa de cotizaciones respectivas.

- 22.3 En caso de existir un solo Licitante que cumpla con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y que oferte alguna de las partidas, que componen el **ANEXO 1-TÉCNICO**, se compararán todas las condiciones ofrecidas con el estudio de mercado lo que determinará si los montos ofertados están dentro de los precios aceptables para la Convocante conforme a la suficiencia presupuestal con que cuenta el Área Solicitante.
- 22.4 Cuando evaluadas las proposiciones resultase que dos o más Licitantes satisfacen los requerimientos de las Bases, se dará preferencia al Licitante del Estado del Morelos de acuerdo a lo establecido por el artículo 43 de la Ley Sobre Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.
- 22.5 La Convocante podrá realizar las acciones que considere convenientes o apropiadas para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas, así como, el de contar con asesoría especializada para la elaboración del mismo lo cual hará saber a la Solicitante, mismo que se integrará al Dictamen a que se refiere el punto 22.1.

23 DEL ACTO DE FALLO.

- 23.1 El fallo de la Licitación pública será comunicado en el lugar, fecha y hora que señala el punto 6.1 de las Bases de acuerdo a lo que establece el Artículo 42 fracción V de la Ley, se levantará el acta correspondiente, será firmada por cada uno de los asistentes que así quisieran hacerlo, a los que se les entregará copia de la misma, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido para efectos de notificación.
- 23.2 La firma del contrato respectivo entre el IEBEM y el o los Licitantes adjudicados se llevará a cabo dentro de los diez días hábiles contados a partir de la fecha en que se hubiere notificado al Licitante el fallo, por lo que él o los Licitantes adjudicados deberán de entregar en un plazo máximo de 1 día hábil posterior a la notificación del Fallo, la siguiente documentación, con la finalidad de realizar el contrato respectivo en tiempo y forma:
- Acta Constitutiva.
 - Poder Notarial
 - Reformas del Acta Constitutiva (en caso de que existan)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, NÚMERO IEBEM-N3-2022, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR Y DE OFICINA DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS

- d) Comprobante de domicilio reciente
- e) R.F.C.
- f) Inscripción ante el IMSS.
- g) Registro ante el INFONAVIT, no mayor a 30 días naturales.
- h) Presentar documento validado en el que conste el cumplimiento de sus obligaciones fiscales ante el SAT, no mayor a 30 días naturales.
- i) Identificación oficial de quien suscribe el contrato (IFE, cedula profesional, pasaporte vigente, etc.).
- j) Presentar documento válido en el que conste el cumplimiento de sus obligaciones fiscales ante el IMSS, no mayor a 30 días naturales.
- k) Fianza: garantía relativa al **cumplimiento del contrato**.

24 CAUSAS O MOTIVOS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES.

24.1 Se dará por desechado al o los Licitantes que incurran en cualquiera de los siguientes casos:

- A) Si no se cumple con todos los términos y requisitos especificados o cuando las proposiciones sean omisas en cuanto a una parte o la totalidad de los documentos que se hayan señalado en las Bases de esta Licitación o de sus anexos, así como los que se deriven del Acto de junta de aclaraciones, que afecten directamente la solvencia de las proposiciones, de acuerdo a lo señalado por el artículo 40 fracción IV de la Ley y el 42 fracción II de la Ley.
- B) Si se comprueba que algún Licitante tiene acuerdo con otros Licitantes para elevar los precios de la contratación objeto de esta Licitación, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás Licitantes.
- C) Si la información proporcionada por el Licitante participante, se comprueba que no es verídica
- D) Por cualquier violación de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, y su Reglamento, a estas Bases y a los acuerdos de la junta de aclaraciones de esta Licitación Pública Nacional Presencial, así como a las demás disposiciones legales vigentes en el Estado

CAPÍTULO CUARTO - DE LAS GARANTÍAS LEGALES Y DEL CONTRATO.

25 DE LAS GARANTÍAS LEGALES

25.1 De acuerdo al artículo 75 fracción I de la Ley, las garantías relativas a la Seriedad de las Propuestas económicas deberán de constituirse en pesos por un importe del **5% (cinco por ciento)** del monto total de la propuesta económica, incluyendo el impuesto al valor agregado

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, NÚMERO IEBEM-N3-2022, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR Y DE OFICINA DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS

mediante; fianza expedida por una Institución Mexicana de Fianzas autorizada a favor del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos ó billete de depósito ante la Tesorería del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, todos en favor del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, la cual deberá ser anexada en el sobre de propuesta económica.

- 25.2 Esta Garantía de Seriedad de las Proposiciones tendrá una vigencia de **90 días naturales**, posteriores a la fecha de apertura de propuestas.
- 25.3 Las garantías de Seriedad de las Proposiciones se devolverán a los licitantes no adjudicados después de treinta días naturales, posteriores a la comunicación del fallo, excepto la garantía presentada por el Licitante adjudicado o adjudicados.
- 25.4 En caso de que los licitantes que no hayan resultado adjudicados, no soliciten la devolución de las garantías presentadas para el sostenimiento de proposiciones, dentro de un plazo que establece el punto **25.3.**, dichos documentos pasarán a formar parte del expediente de la licitación en calidad de cancelados.
- 25.5 La garantía relativa al cumplimiento del contrato, deberá constituirse por el concursante adjudicado, mediante fianza expedida por una Institución Mexicana de Fianzas autorizada, en favor del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, por el **20% (veinte por ciento)** del monto total del contrato, incluyendo el impuesto al valor agregado, la que estará vigente hasta el cumplimiento del contrato respectivo a total satisfacción del Área Requirente. Debiendo en caso necesario realizar las actualizaciones o endosos respectivos, misma que deberá ser entregada a más tardar a la firma del contrato, como lo señala el artículo 75 fracción III, de la Ley.
- 25.6 En la redacción de la póliza se deberá transcribir la siguiente Leyenda: "La institución afianzadora renuncia a los beneficios de orden, excusión y preferencia y se somete expresamente al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 93, 94, 95, 95 Bis, 118, 120, 128 y otorga su consentimiento en lo referente al artículo 119 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas"; la fianza tendrá la misma vigencia que la duración del contrato objeto de esta Licitación.
- 25.7 Así mismo debe transcribirse en dicha fianza la siguiente Leyenda: "La presente garantía de cumplimiento de contrato tendrá validez durante la vigencia del contrato y podrá ser cancelada únicamente mediante un escrito expedido por el Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, y continuará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente".
- 25.8 De igual manera deberá contener de manera expresa la asunción de la institución afianzadora de admitir prórroga o modificación a los términos contractuales originalmente pactados y los supuestos de suspensión o interrupción de la adquisición de los bienes, sin que por ello se requiera previa notificación alguna a la afianzadora o se entienda que ha mediado novación, además de responder por su fiado de todas las obligaciones contraídas y resarcir ante cualquier incumplimiento directo o indirecto del proveedor, incluidos los daños y perjuicios que se

23

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, NÚMERO IEBEM-N3-2022, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR Y DE OFICINA DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS

ocasionen al Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, o a terceros con motivo de las omisiones imputables al proveedor.

- 25.9 Se hará efectiva la fianza del 20% (veinte por ciento) por la parte proporcional a la que deje de cumplir en la prestación del servicio, cuando el concursante ganador no cumpla con las condiciones establecidas en el contrato o incurra en alguno o algunos de los supuestos de incumplimiento considerados en la invitación, para este caso, la Institución afianzadora deberá proporcionar domicilio dentro del Estado de Morelos, a efecto de poder realizar el requerimiento de pago.
- 25.10 En el caso de no cumplir con la presentación de esta garantía, el concursante adjudicado se sujetará a las sanciones establecidas en la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.
- 25.11 No obstante se podrá eximir de la fianza siempre y cuando se entreguen los bienes antes de los diez días hábiles contados a partir de la fecha en que hubiere notificado al Licitante el fallo, como lo señala el artículo 75 fracción III párrafo segundo de la Ley.
- 26 DEL CONTRATO.**
- 26.1 En términos de lo que establece el artículo 40, fracción XXIX de la Ley, a las Bases se adjunta el modelo de contrato (Anexo 3) que se propone celebrar entre el Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos y el Licitante o Licitantes que resulten adjudicados.
- 26.2 El Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos celebrará con el Licitante ganador un Contrato definitivo que cumpla con los requisitos del artículo 60 de la Ley, por ningún motivo se podrá solicitar incremento a los precios consignados en las proposiciones presentadas y deberán ser fijos durante la vigencia del Contrato.
- 26.3 Los Licitantes proponentes y en su caso el ganador, deberán tramitar todos los documentos relacionados a esta Licitación para formalizar el Contrato en las oficinas de la Convocante señaladas en el punto 2.1.
- 26.4 Como lo establece el artículo 44, 45 y 62 de la Ley, el contrato definitivo se suscribirá con el Licitante adjudicado a más tardar diez días hábiles contados a partir de la notificación del fallo en la oficinas a que se refiere el punto 2.1, siendo obligación del Licitante adjudicado presentarse a formalizarlo.
- 26.5 El Licitante adjudicado que por causas imputables al mismo, no lleve a cabo la formalización del contrato respectivo en los términos precisados, perderá en beneficio del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, la garantía constituida. En este caso la convocante, procederá a adjudicar el contrato al Licitante siguiente, con la debida aceptación de sostenimiento de su oferta, en términos del Artículo 62 de la ley en la materia.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, NÚMERO IEBEM-N3-2022, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR Y DE OFICINA DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS

26.6 Previo a la firma del Contrato, el Licitante a quien se le adjudique el mismo deberá presentar para su cotejo, original o copia certificada de los siguientes documentos:

- A. Tratándose de persona moral, testimonio de la escritura pública en la que conste que fue constituida conforme a las leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional, o
- B. Tratándose de persona física, copia certificada del acta de nacimiento o, en su caso, carta de naturalización respectiva, expedida por la autoridad competente, así como la documentación con la que acredite tener su domicilio legal en el territorio nacional.

27 DE LAS MODIFICACIONES DEL CONTRATO.

27.1 La convocante, excepcionalmente y por razones fundadas y motivadas durante el suministro podrá solicitar el incremento de las cantidades del contrato establecida originalmente, siempre y cuando las modificaciones no rebasen en conjunto el 20% del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos, el precio de lo contratado sea igual al pactado originalmente y se cuente con la suficiencia presupuestal correspondiente. Las modificaciones deberán formalizarse mediante el convenio modificatorio respectivo, debiendo solicitar al proveedor la modificación de la fianza de cumplimiento del contrato. De conformidad con lo previsto en los artículos 68 primer párrafo de la Ley y 63 del Reglamento.

28 PENA POR INCUMPLIMIENTO.

28.1 En caso de incumplimiento de la contratación no prestada o incumplimiento a cualquiera de sus obligaciones, el Licitante adjudicado se hará acreedor a una pena convencional del 0.3% (al millar) por cada día natural de incumplimiento, calculado sobre el importe total de la demora de la contratación, de tal manera que el monto máximo de la pena será aquel que iguale el importe de la garantía de cumplimiento de contrato presentada; de conformidad a lo dispuesto por los artículos 60 fracciones VI y IX y 70 de la Ley. Pena que deberá ser depositada en las oficinas del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, conforme al oficio SA/DGPAC/406/2022, girado por la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos.

29 RESCISIÓN DE LOS CONTRATOS

- 29.1 En los términos previstos en los artículos 77 y 78 de la Ley, el Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, podrá en cualquier momento rescindir administrativamente el Contrato, en los casos en que el Licitante adjudicado falte al cumplimiento de los compromisos asumidos formalmente.
- 29.2 En caso de que se rescinda el contrato, se procederá en términos del artículo 51 fracción IX de la Ley.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, NÚMERO IEBEM-N3-2022, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR Y DE OFICINA DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS

- 29.3 Procederá a rescindirse el contrato, cuando concurren causas que afecten el interés general, o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de lo originalmente contratado y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría un daño o perjuicio patrimonial al estado, sólo procederá cubrir el importe de manera proporcional al bien suministrado y de los gastos e inversiones no recuperables hechos por el Licitante adjudicado, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato que se trate.

30 CONDICIONES DE PAGO Y PRECIO.

- 30.1 En términos del Artículo 67 de la Ley, el Licitante que resulte ganador deberá entregar **dos CFDI, uno por los renglones 1 al 9, y otro por los renglones 10 al entrega 14**, en los cuales deberá especificar la cantidad y monto de la partida que le fue adjudicada, durante los primeros cinco día hábiles del mes; en las oficinas de la Dirección de Administración a través de la Departamento de Adquisiciones del IEBEM para que se programe el pago a más tardar dentro de los 15 días hábiles a partir de recibir dicha documentación, previa entrega de lo contratado en los términos del contrato; y se pagará al Licitante adjudicado una vez que se acuse de recibido de las y a entera satisfacción del área requirente

No.	Descripción del bien	Cantidad	subtotal	IVA	Total
1			\$	\$	\$

- 30.2 El pago será a través de la Subdirección de Finanzas del IEBEM a los 15 quince días hábiles a partir de la recepción de los CFDI, previa conformidad del área requirente, el proveedor deberá entregar los CFDI originales con la descripción de lo contratado y con los siguientes datos Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, R.F.C. IEB9206107SA, Dirección: Calle Nueva China S/N colonia Lomas de Cortes, Cuernavaca, Morelos C.P. 62240, cantidad, unidad de medida, precio unitario, subtotal, IVA, total y el importe con letra, sin alteraciones, tachaduras o enmendaduras dichas facturas deberán entregarse en las oficinas del área requirente, recabando en la misma el sello, el nombre, cargo y firma de la persona que recepcione lo contratado objeto del presente contrato.
- 30.3 Los precios pactados en los contratos permanecerán fijos hasta el término del cumplimiento del mismo.

31 DEL ANTICIPO.

- 31.1 No se otorgará anticipo

CAPÍTULO QUINTO.- DE LA LICITACIÓN DESIERTA, CANCELACIÓN Y SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, NÚMERO IEBEM-N3-2022, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR Y DE OFICINA DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS

32 LICITACIÓN PÚBLICA DESIERTA.

- 32.1 La Convocante en términos del artículo 46 de la Ley procederá a declarar desierta la Licitación Pública cuando:
- A) Al término del periodo establecido para la venta de Bases, no se haya registrado ningún Licitante interesado en participar;
 - B) Ningún proveedor se presente al acto de presentación de proposiciones.
 - C) Ninguna de las proposiciones presentadas reúnan los requisitos de las Bases de Licitación Pública
 - D) Los precios no fueren aceptables para la convocante. En tal caso, se incluirá en el dictamen de fallo, los resultados de la investigación realizada para tal determinación.
- 32.2 En el caso de que la Licitación se declare desierta, la convocante procederá conforme a las disposiciones legales aplicables, para lo cual se levantará el acta correspondiente y se procederá conforme a lo que establece el Artículo 46, párrafo segundo de la Ley.

33 CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

- 33.1 Se podrá cancelar una Licitación, partidas o conceptos incluidos en estas, por casos fortuitos, fuerza mayor, por circunstancias justificadas que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir bienes, arrendar bienes o contratar servicios, que de continuarse con el procedimiento se pudiere ocasionar un daño o perjuicio a la convocante o al erario público estatal, o en su caso, se transfieran los recursos públicos destinados al pago de los bienes materia de la Licitación, conforme al artículo 46 párrafo último de la Ley.
- 33.2 En caso de cancelación y conforme al artículo 40 fracción XXIII de la Ley, sólo procederá cubrir el importe de manera proporcional a los bienes suministrados o servicios brindados y de los gastos e inversiones no recuperables hechos por los proveedores, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato que se trate.
- 33.3 Cuando se cancele la Licitación, se notificará por escrito a todos los Licitantes.

34 SUSPENSIÓN TEMPORAL DE UNA LICITACIÓN PÚBLICA.

- 34.1 Se podrá suspender una Licitación en forma temporal por las siguientes razones
- A) Por instrucción expresa de la Secretaría de la Contraloría.
 - B) Cuando ocurran irregularidades graves (naturales, físicas o sociales) que no hagan posible continuar con el procedimiento.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, NÚMERO IEBEM-N3-2022, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR Y DE OFICINA DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS

- 34.2 Para estos casos la convocante notificará por escrito a todos los participantes dicha situación. En caso de que la suspensión ocurra cuando las proposiciones se hubieran entregado, éstas quedarán en custodia de la convocante conforme a las recomendaciones que realice la Secretaría de la Contraloría. Si desaparecen las causas que hubiesen motivado la suspensión temporal de una Licitación, se reanudará la misma previo aviso a los Licitantes que puedan seguir participando en la etapa del proceso en la cual se encuentre la suspensión.

CAPÍTULO SEXTO. - SANCIONES.

35 SANCIONES.

- 35.1 La Secretaría de la Contraloría del Estado podrá aplicar las siguientes sanciones previstas en el artículo 98 de la Ley Sobre Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; a los participantes que se hagan acreedores, dependiendo la etapa de la licitación.
- 35.2 Se harán efectivas las sanciones previstas cuando:
- Los participantes no sostengan sus proposiciones, o se retiren del acto de presentación y apertura de proposiciones sin que previamente hayan sido descalificados.
 - El Licitante adjudicado que retire sus proposiciones después de la comunicación del fallo.
 - El Licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento correspondiente en la fecha convenida.
 - El participante adjudicado que no firme el contrato o convenio correspondiente en el tiempo estipulado.
- 35.3 Se harán efectivas las fianzas relativas al cumplimiento del Contrato o convenio, en términos de la Ley, cuando se presente cualquiera de los casos siguientes:
- Quando lo contratado no haya sido entregado en el tiempo convenido.
 - Quando el Licitante Adjudicado deje de cumplir con cualquier requisito estipulado en las presentes Bases y/o el Contrato.
 - Quando hubiese transcurrido el plazo adicional que se conceda a los Licitantes, para corregir las causas de los rechazos que, en su caso, se efectúen y no hayan sido corregidas a satisfacción del Área Solicitante
 - Por incumplimiento a las obligaciones adquiridas en el pedido o Contrato celebrado.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, NÚMERO IEBEM-N3-2022, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR Y DE OFICINA DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS

36 INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.

- 36.1 En los términos que establece el artículo 105 del capítulo II de la Ley, los Licitantes podrán inconformarse ante la Secretaría de la Contraloría, por actos del procedimiento de contratación que contravengan las disposiciones que rigen las materias objeto de la Ley. El domicilio de la Secretaría de la Contraloría del Estado es: calle Leyva Número 11, Edificio Mina, colonia Centro, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62000.
- 36.2 Las inconformidades se presentarán por escrito, en donde el promovente deberá manifestar, bajo protesta de decir verdad, los hechos que le consten relativos al acto o actos que aduce son irregulares y acompañar la documentación que sustente su petición, dentro de los 10 días hábiles siguientes en que surja el acto motivo de la reclamación, conforme a las hipótesis señaladas en el artículo 105 de la Ley.
- 36.3 Las controversias que se susciten con motivo de lo contratado de los bienes objeto de esta Licitación, se resolverán con apego a lo previsto en las disposiciones de carácter legal aplicables, por lo que toda estipulación contractual en contrario no surtirá efecto legal alguno.
- 36.4 La declaración de hechos falsos se sancionará conforme a las disposiciones legales aplicables.

Cuernavaca, Morelos, a 05 de octubre de 2022

La convocante suscribe las siguientes Bases de conformidad con los artículos 66 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos; 10 del Decreto que crea el Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos 21 y 22 del Estatuto Orgánico del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos.


Mtro. Erick Salgado de la Paz
Director General del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos

En términos del nombramiento como Director General del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos de fecha 1 de Octubre del 2018 expedido por el Gobernador del Estado Libre y Soberano de Morelos, C. Cuauhtémoc Blanco Bravo; artículos 1, 2 y 3, fracción X del decreto número 225 que crea el Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos; artículos 3, quinto párrafo, 4 fracción II, 43, 44, 47, 58, 59, 60 y 64 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos; artículo 21 primer párrafo y 22 del Estatuto Orgánico del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, NÚMERO IEBEM-N3-2022, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR Y DE OFICINA DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS

“ANEXO 1- TÉCNICO”

PARTIDA	REGLON	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
UNICA	1	SILLA PARA PREESCOLAR	PZA.	736
	2	MESA PARA NIVEL PREESCOLAR	PZA.	368
	3	SILLA BINARIA DE 1° A 3°	PZA.	1620
	4	MESA PARA PRIMARIA DE 1° A 3°	PZA.	1620
	5	SILLA BINARIA DE 4° A 6° GRADO, 1°, 2° Y 3° DE SECUNDARIA	PZA.	4260
	6	MESA DE PRIMARIA DE 4° A 6° Y SECUNDARIA	PZA.	4260
	7	SILLA APILABLE PARA MAESTRO	PZA.	223
	8	MESA DE MAESTRO 1220 x 600 x 750 mm	PZA.	223
	9	PIZARRÓN BLANCO PORCELANIZADO DE 3000 MM X 900 MM	PZA.	223
	10	SILLA SECRETARIAL NEGRA BASE 24" CON 5 RODAJAS Y DESCANSA BRAZOS PLASTICO DE ALTURA VARIABLE	PZA.	200
	11	LOCKER METÁLICO 4 PUERTAS	PZA.	40
	12	ARCHIVERO METÁLICO DE 4 GAVETAS PARA OFICINA	PZA.	30
	13	ARCHIVERO METÁLICO VERTICAL 2 GAVETAS	PZA.	20
	14	LIBRERO METALICO 5 ENTREPAÑOS	PZA.	50

REGLÓN 1 - SILLA PARA PREESCOLAR

736 PZAS

Dimensiones: Altura total: 587 mm Altura asiento: 304 mm
 Abertura lateral de patas exterior: 448 mm Abertura frontal de patas exterior: 406 mm Altura del piso al descansa pies 140 mm

Estructura: La base asiento se fabrica en 1 sola pieza en perfil de acero redondo de 7/8" cal.20 doblada en forma especial, cuenta con un refuerzo en perfil de acero redondo de 1/2" cal.20.

Asnillas: 2 piezas fabricadas en perfil de acero redondo de 3/4" cal. 20 dobladas en "U" y llevan un refuerzo frontal de perfil de acero redondo de 1/2" cal.20 que las une entre sí.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, NÚMERO IEBEM-N3-2022, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR Y DE OFICINA DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS

Asiento y respaldo: Inyectados en polipropileno de alto impacto en el Pantone solicitado por el cliente. Cuentan con un acabado texturizado antideslizante en la cara exterior que estará en contacto con el usuario. (2 piezas separadas con forma anatómica).

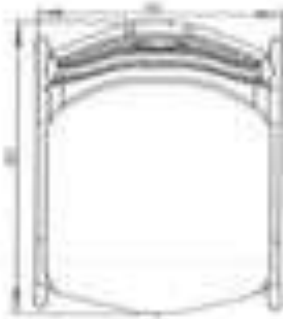
Respaldo está diseñado con 2 cavidades laterales para insertar al respaldo la estructura y ensamblado en la parte posterior con dos remaches tipo "POP" de ala ancha con espesor de pared de 3.5 mm, con vena de refuerzo a manera de marco perimetral, cuenta con un asa en forma de rombo para facilitar el acomodo de la silla.

Asiento con canto perimetral en forma de semi rizo boleado y las esquinas redondeadas en la parte posterior, llevara 6 orejas y refuerzo a base de venas para sujeción de la estructura con remaches tipo "POP" colocados, por la parte inferior en el asiento.

Ensamblajes: todo el ensamble de piezas de metal se realiza con soldadura tipo M.I.G (METAL INERTE GAS) de micro alambre que no deja escoria, previamente decapada y en lugares donde se requiera deberán ir pulidos. Para la unión de los plásticos a la estructura se utilizarán remaches pop ala ancha.

Acabado: Todas las partes metálicas se someten a proceso de desengrasado y fosfatizado para garantizar mejor adherencia de pintura en polvo aplicada de manera electrostática y horneada a una temperatura de 200° C en color negro. Cada una de las patas lleva un regatón redondo inyectado en polipropileno de alto impacto en color negro de 3/4". La silla se entregará totalmente armada.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, NÚMERO IEBEM-N3-2022, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR Y DE OFICINA DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS



RENLÓN 2- MESA PARA NIVEL PREESCOLAR

368 PZAS

Dimensiones generales:

Altura: 550mm

Frente: 680 mm

Fondo: 476 mm

Funcionalidad:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, NÚMERO IEBEM-N3-2022, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR Y DE OFICINA DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS

Mesa que permite realizar módulos de trabajo por medio de conector (hembra-macho), integrado a cantos rectos.

Está basado en bloques que se caracterizan por ser fáciles de conectar y ensamblar entre sí con múltiples configuraciones y orientaciones. Conectores en forma de "U" colocadas de forma encontrada en las cubiertas, esta posición permite que las configuraciones se realicen sin problemas. La unión se realiza presionando por canto, de manera que las mesas queden encontradas, para formar un ensamble "zigzag" o simplemente continuar la curva para formar un círculo con cinco mesas.

Estructura: Formada por dos asnillas de tubular redondo de acero al carbón rolado en frío de 7/8" Calibre 20, previo desengrasado y fosfatizado para garantizar mejor adherencia de pintura en polvo aplicada de manera electrostática y horneada a una temperatura de 200°C. Las asnillas dobladas en forma de "U" invertido, se unirán por medio de soldadura mig, que no deja escoria previamente decapada, a tres piezas fabricadas en tubular cuadrado de 3/4" en calibre 20; : una pieza con 2 barrenos para recibir las pijas, una segunda pieza sin barrenos con cortes para recibir los tubulares de 3/4" y una tercera con doblez en "L" con orejas de lámina calibre 18 de 1"X1", cada una para recibir pija de 1/4" cabeza hexagonal para su unión con la cubierta, en la parte inferior cada una de las patas cuenta con regatón circular en color negro. La pieza "L" cuenta con dos ganchos en alambre de 3/16", que van soldadas.

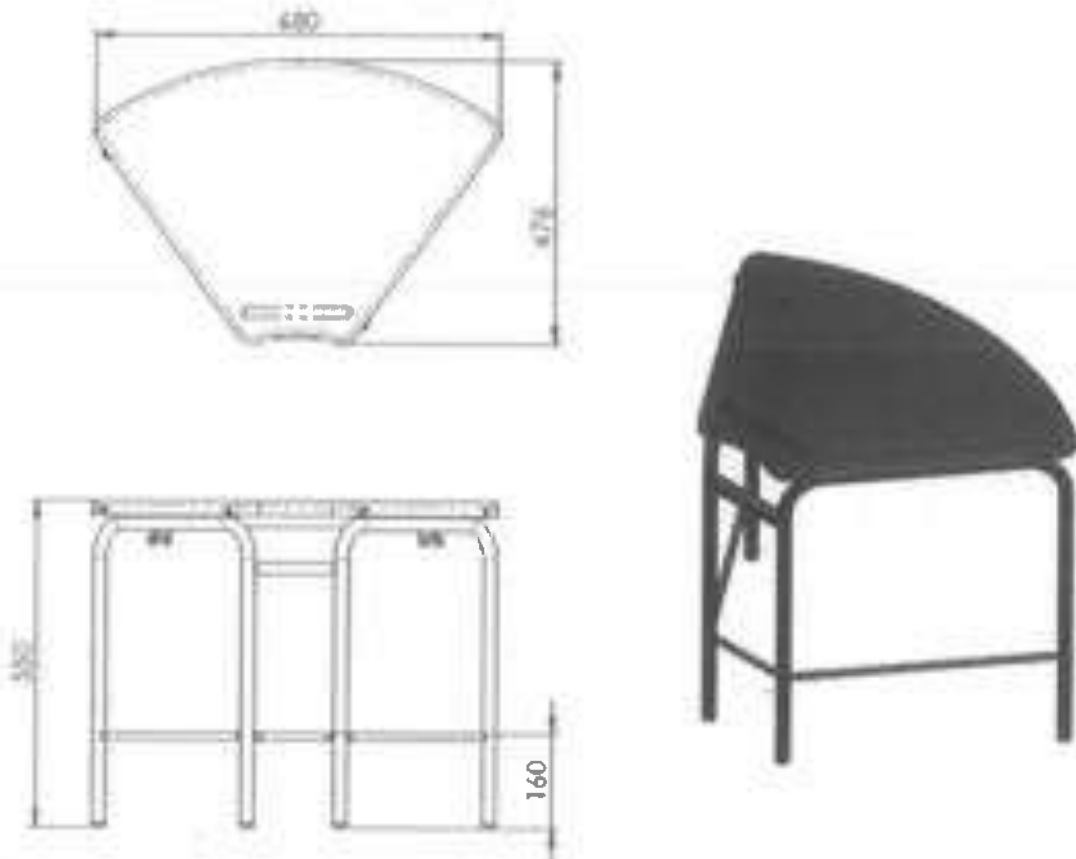
Refuerzos: 3 refuerzos fabricados en tubular redondo de acero al carbón rolado en frío de 1/2" Ø calibre 20 con aplastón en los extremos que unirá a las 2 asnillas, por medio de soldadura mig, que no deja escoria previamente decapada, los tres refuerzos a una altura de 160 mm del piso a la parte superior del tubo.

Cubierta: Plástica en forma de abanico de Polipropileno copolímero de Alto Impacto inyectada con pigmentos orgánicos, con espesor de pared de 3.5 mm. Se encuentra reforzada con múltiples nervaduras de forma hexagonal de 92.38 mm. (Medida interna) y 46.29 mm. por lado (medida interna), con un espesor de 3 mm. Tiene un peso mínimo de 1280 gramos. Lleva una preparación en la cara posterior para fijación a la estructura por medio de tetones y lapicera de 190 mm. Conector en forma de "U" invertido, esta forma es para ambos conectores: Macho en alto relieve con una Fondo de 6.17 mm Altura de 13.86 mm. Ancho de 12.29 mm. Espesor de pared de 3.5 mm. Hembra con corte en canto de cubierta con: Espesor 3.5mm. Altura 14.22 mm. Ancho 12.40, distancia entre conectores de 351 mm.

Acabados: La estructura se terminará con pintura Epoxi-Poliéster, Micro-Pulverizada aplicada con sistema Electro-Estático previo tratamiento de desengrasado y fosfatizado en color negro Semi-Mate horneada a 200° C. En la parte inferior de las cuatro patas se colocarán 4 regatones de polipropileno negros.

Nota: Todas las medidas tiene una tolerancia +/- 5%.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, NÚMERO IEBEM-N3-2022, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR Y DE OFICINA DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS



REGLÓN 3 - SILLA BINARIA DE 1º A 3º

1620 PZAS

Dimensiones: Altura total de 67.4 cm.; altura de asiento de 35.3 cm., asiento de 37.0 cm. x 39.0 cm. y respaldo de 37.0 cm. x 25.0 cm., altura a la parte superior de la parrilla 14.4 cm; abertura patas frontal exterior 43.1 cm.; abertura patas lateral exterior 39.6 cm.

Estructura: Se debe fabricar con un soporte doblado en forma especial para formar el asiento y respaldo de perfil de acero tubular redondo de 7/8" (22.22 mm.), en calibre 20. Formada por dos asnillas de perfil

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, NÚMERO IEBEM-N3-2022, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR Y DE OFICINA DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS

de acero tubular redondo de 7/8" cal. 18 en forma de "U", 1 refuerzo posterior fabricado en tubular redondo de 3/4" cal. 20.

Armado: Para la unión de todos los elementos metálicos de la estructura se empleará soldadura sistema M.I.G. (metal inerte gas) de microalambre que no deja escoria, previamente decapada.

Acabados: La estructura se terminará con pintura epóxica electrostática horneada a 200^o C, color negro mate, previo tratamiento de desengrasado y fosfatizado. En la parte inferior de las cuatro patas se debe embutir 4 regatones tipo esfera de plástico combinado de 22.22 cm. de diámetro en color negro.

Asiento y Respaldo: Fabricados en resina de plástica de copolímero de polipropileno con resistencia al impacto IZOD D-256 (NON BREAK) índice de fluidez D-1238 de 6 gr/10 min con aditivación antiestática y de no marcado (NON BLUSH) texturizados antiderrapantes en la cara expuesta (Dos piezas separadas con forma anatómica).

Respaldo: diseñado con 2 cavidades laterales para insertar al respaldo la estructura y ensamblado en la parte posterior con dos remaches tipo "POP" de ala corta con espesor de pared de 3.5 mm. Con vena de refuerzo a manera de marco perimetral, cuenta con un asa en forma de rombo de 43.4 parte corta y 86 mm parte larga, para facilitar el acomodo de la silla. 370 mm de ancho por 250 mm de alto

Asiento: con canto perimetral en forma de semi rizo boleado y las esquinas redondeadas en la parte posterior, llevará 6 orejas y refuerzo a base de venas para sujeción de la estructura con remaches tipo "POP" y en la parte frontal una vena cajeadada, 2 laterales frontales y 3 venas posteriores de refuerzo, el asiento con un espesor de 3.8 mm. 390 mm de fondo por 370 mm de ancho.

Papelera: Refuerzo fijo fabricado en forma de "U" con acero redondo macizo 5/16" y 5 travesaños de acero redondo de 1/4" (6mm.) colocados de forma equidistante Para la unión de todos los elementos metálicos de la estructura se empleara soldadura sistema M.I.G (Metal Inerte Gas) de micro alambre.

Ensamblado: El asiento y el respaldo se sujetarán a la estructura por medio de remaches tipo "Pop" ala ancha aluminio-acero de forma posterior en el respaldo y por la parte inferior en el asiento. La parrilla portaútiles se entregará debidamente protegida.

Embalaje: el adecuado para el transporte y almacenaje, que garantice la conservación de la calidad del bien.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, NÚMERO IEBEM-N3-2022, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR Y DE OFICINA DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS



REGLÓN 4 - MESA PARA PRIMARIA 1° A 3°

1620 PZAS

Dimensiones generales:

Altura: 650mm

Frente: 680 mm

Fondo: 476 mm

Funcionalidad:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, NÚMERO IEBEM-N3-2022, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR Y DE OFICINA DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS

Mesa que permite realizar módulos de trabajo por medio de conector (hembra-macho), integrado a cantos rectos.

Está basado en bloques que se caracterizan por ser fáciles de conectar y ensamblar entre sí con múltiples configuraciones y orientaciones. Conectores en forma de "U" colocadas de forma encontrada en las cubiertas, esta posición permite que las configuraciones se realicen sin problemas. La unión se realiza presionando por canto, de manera que las mesas queden encontradas, para formar un ensamble "zigzag" o simplemente continuar la curva para formar un círculo con cinco mesas.

Estructura: Formada por dos asnillas de tubular redondo de acero al carbón rolado en frío de 7/8" Calibre 20, previo desengrasado y fosfatizado para garantizar mejor adherencia de pintura en polvo aplicada de manera electrostática y horneada a una temperatura de 200°C. Las asnillas dobladas en forma de "U" invertido, se unirán por medio de soldadura mig, que no deja escoria previamente decapada, a tres piezas fabricadas en tubular cuadrado de 3/4" en calibre 20; : una pieza con 2 barrenos para recibir las pijas, una segunda pieza sin barrenos con cortes para recibir los tubulares de 3/4" y una tercera con doblez en "L" con orejas de lámina calibre 16 de 1"X1", cada una para recibir pija de 1/4" cabeza hexagonal para su unión con la cubierta, en la parte inferior cada una de las patas cuenta con regatón circular en color negro. La pieza "L" cuenta con dos ganchos en alambre de 3/16", que van soldadas.

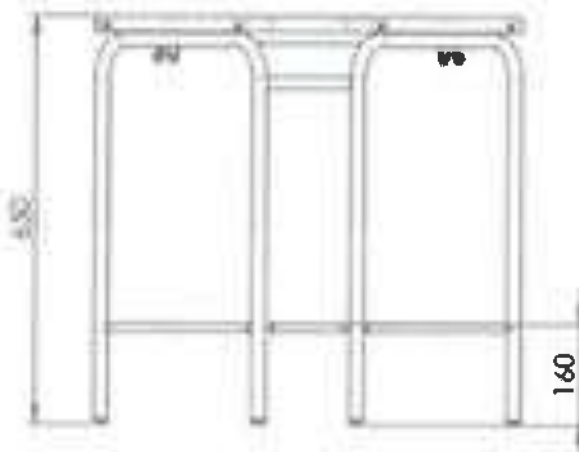
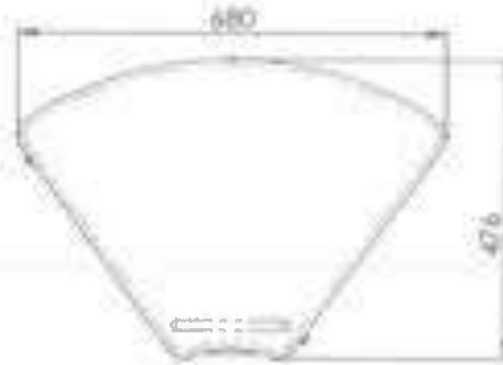
Refuerzos: 3 refuerzos fabricados en tubular redondo de acero al carbón rolado en frío de 1/2" Ø calibre 20 con aplastón en los extremos que unirá a las 2 asnillas, por medio de soldadura mig, que no deja escoria previamente decapada, los tres refuerzos a una altura de 160 mm del piso a la parte superior del tubo.

Cubierta: Plástica en forma de abanico de Polipropileno copolímero de Alto Impacto inyectada con pigmentos orgánicos, con espesor de pared de 3.5 mm. Se encuentra reforzada con múltiples nervaduras de forma hexagonal de 92.38 mm. (Medida interna) y 46.29 mm. por lado (medida interna), con un espesor de 3 mm. Tiene un peso de 1280 gramos. Lleva una preparación en la cara posterior para fijación a la estructura por medio de tetones y lapicera de 190 mm. Conector en forma de "U" invertido, esta forma es para ambos conectores: Macho en alto relieve con una Fondo de 6.17 mm Altura de 13.86 mm. Ancho de 12.29 mm. Espesor de pared de 3.5 mm. Hembra con corte en canto de cubierta con: Espesor 3.5mm. Altura 14.22 mm. Ancho 12.40, distancia entre conectores de 351 mm.

Acabados: La estructura se terminará con pintura Epoxi-Poliéster, Micro-Pulverizada aplicada con sistema Electro-Estático previo tratamiento de desengrasado y fosfatizado en color negro Semi-Mate horneada a 200° C. En la parte inferior de las cuatro patas se colocarán 4 regatones de polipropileno negros.

Nota: Todas las medidas tiene una tolerancia +/- 5%

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, NÚMERO IEBEM-N3-2022, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR Y DE OFICINA DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS



REGLÓN 5- SILLA BINARIA DE 4º A 6º Y SECUNDARIA

4260 PZAS

Dimensiones Altura total de 780 mm, altura de asiento de 450 mm, por la parte frontal a la parte superior de la curva de moldeo, asiento de 400 mm X 420 mm y de respaldo de 390mm x 270mm. Altura a la parte

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, NÚMERO IEBEM-N3-2022, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR Y DE OFICINA DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS

superior de la parrilla 190 mm, abertura patas frontal exterior de 475 mm, abertura patas lateral exterior de 545 mm.

Estructura: Se debe fabricar con una pieza doblada en forma especial para el respaldo en perfil de acero tubular redondo de 1" (25.4 mm) en calibre 20. Formada por dos asillas en forma de "U" fabricadas en tubular redondo de 7/8" calibre 20, un refuerzo posterior en tubular redondo de 3/4" (19.05 mm) en lámina de calibre 20 soldado por la parte baja del asiento en su parte trasera, para la unión de todos los elementos metálicos de la estructura se empleará soldadura tipo M.I.G. (Metal Inert Gas) que no deja escoria previamente decapada.

Asiento y respaldo: Inyectados en polipropileno de alto impacto con aditivo antiestático y de no marcado (non bush) texturizados antiderrapantes en la cara expuesta (dos piezas separadas con forma anatómica)

Respaldo: Diseñado con 2 cavidades laterales para insertar al respaldo la estructura y ensamblado en la parte superior con dos remaches tipo "POP" de ala corta con espesor de pared de 3.5 mm con vena de refuerzo a manera de marco perimetral, cuenta con un asa en forma de rombo para facilitar el acomodo de la silla.

Asiento: Con canto perimetral en forma de semirizo boleado y las esquinas redondeadas en la parte posterior, llevará 6 orejas y refuerzo a base de venas para sujeción de la estructura con remaches tipo "POP" ala ancha aluminio-acero de forma posterior en el respaldo y en la parte inferior en el asiento.

Papelera: Refuerzo fijo fabricado en forma de "U" con acero redondo macizo 5/16" y 5 travesaños de acero redondo de 1/4" colocados de forma equidistante Para la unión de todos los elementos metálicos de la estructura se empleará soldadura sistema M.I.G (Metal Inerte Gas) de micro alambre.

Acabados: La estructura se terminará con pintura epóxica electroestática horneada 200°C, color negro semimate, mate o brillante, previo tratamiento de desengrasado y fosfatizado. En la parte inferior de las 4 patas se debe embutir 4 regatones de plástico negro.

Ensamblado: El asiento y el respaldo se sujetarán a la estructura por medio de remaches tipo "POP" ala ancha aluminio-acero de forma posterior en el respaldo por la parte inferior en el asiento.

Embalaje: El adecuado para el transporte y almacenaje, que garantice la conservación de la calidad del bien

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, NÚMERO IEBEM-N3-2022, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR Y DE OFICINA DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS



RENLÓN 6 -MESA DE PRIMARIA 4° A 6° Y SECUNDARIA

4260 PZAS

Dimensiones generales:

Altura: 750 mm Frente: 780 mm Fondo: 570 mm

Funcionalidad:

Mesa que permite realizar módulos de trabajo por medio de conector (hembra-macho), integrado a cantos rectos

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, NÚMERO IEBEM-N3-2022, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR Y DE OFICINA DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS

Está basado en bloques que se caracterizan por ser fáciles de conectar y ensamblar entre sí con múltiples configuraciones y orientaciones. Conectores en forma de "U" colocadas de forma encontrada en las cubiertas, esta posición permite que las configuraciones se realicen sin problemas. La unión se realiza presionando por canto, de manera que las mesas queden encontradas, para formar un ensamble "zigzag" o simplemente continuar la curva para formar un círculo con cinco mesas.

Estructura: Formada por dos asnillas de tubular redondo de acero al carbón rolando en frío de 7/8" Calibre 20, previo desengrasado y fosfatizado para garantizar mejor adherencia de pintura en polvo aplicada de manera electrostática y horneada a una temperatura de 200°C. Las asnillas dobladas en forma de "U" invertido, se unirán por medio de soldadura mig, que no deja escoria previamente decapada, a tres piezas fabricadas en tubular cuadrado de 3/4" en calibre 20; : una pieza con 2 barrenos para recibir las pijas, una segunda pieza sin barrenos con cortes para recibir los tubulares de 3/4" y una tercera con doblez en "L" con orejas de lámina calibre 16 de 1"X1", cada una para recibir pija de 1/4" cabeza hexagonal para su unión con la cubierta, en la parte inferior cada una de las patas cuenta con regatón circular en color negro. La pieza "L" cuenta con dos ganchos en alambre de 3/16", que van soldadas.

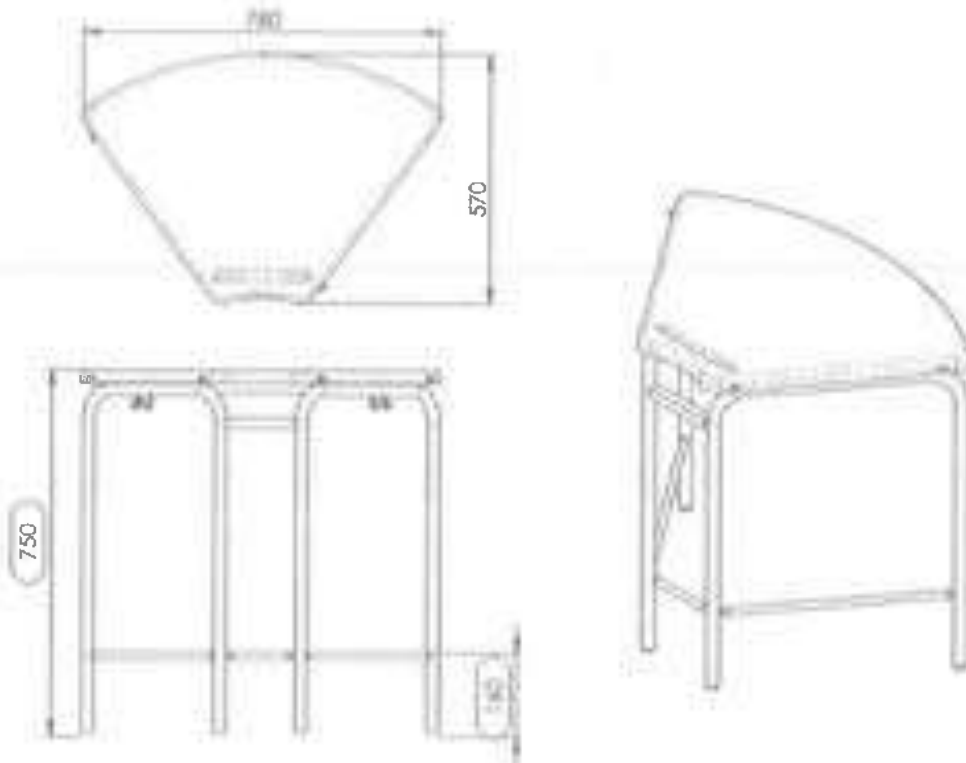
Refuerzos: 3 refuerzos fabricados en tubular redondo de acero al carbón rolando en frío de 1/2" Ø calibre 20 con aplastón en los extremos que unirá a las 2 asnillas, por medio de soldadura mig, que no deja escoria previamente decapada, los tres refuerzos a una altura de 160 mm del piso a la parte superior del tubo.

Cubierta: Plástica en forma de Dovela de Polipropileno Copolímero de Alto Impacto, con espesor de pared de 4mm; Se encuentra reforzada con múltiples nervaduras de forma hexagonal de 78 mm; (Medida interna caras paralelas) y 46.29 mm por lado (medida interna), con un espesor de 3 mm; base y terminación de 1.9 mm, altura de nervadura de 15.3 mm. Cubierta con puntos de fijación en la cara posterior la cubierta, se fija a la estructura por medio de pija hexagonal; ranura para lápiz integrada de 180 mm; Conector en forma de "U" invertido, esta forma es para ambos conectores: Macho en alto relieve con un fondo de 6.8 mm, Altura de 13.86 mm, Ancho de 14.1 mm; Hembra con corte en canto de cubierta con: Espesor 3.4mm, Altura 13.83 mm, Ancho 12.50; distancia entre conectores de 445 mm.

Acabados: La estructura se terminará con pintura Epoxi-Poliéster, Micro-Pulverizada aplicada con sistema Electro-Estático previo tratamiento de desengrasado y fosfatizado en color negro Semi-Mate horneada a 200° C. En la parte inferior de las cuatro patas se colocarán 4 regatones de polipropileno negros.

Nota: Todas las medidas tienen una tolerancia +/- 5%

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, NÚMERO IEBEM-N3-2022, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR Y DE OFICINA DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS



RENGLÓN 7: SILLA APILABLE DE MAESTRO

223 PZAS

Dimensiones Generales Frente: 511 mm, Fondo: 541 mm, Altura total: 820 mm, Altura de refuerzo: 200 mm, altura al asiento: 422 mm.

Se debe fabricar totalmente con perfil de acero tubular redondo de 7/8" (22.2 mm), en calibre 18. Formada por dos asnillas en forma de "U". Contará con dos piezas dobladas en forma especial de lámina calibre 14 para unir las asnillas en forma de "U". Adicionalmente llevará dos refuerzos laterales de acero cold rolled \varnothing 5/16" soldados en los laterales de las asnillas. En la unión de los elementos metálicos se empleará soldadura de microalambre M.I.G. (Metal Inert Gas) sin escoria.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, NÚMERO IEBEM-N3-2022, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR Y DE OFICINA DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS

Acabados: La estructura previo tratamiento de desengrasado y fosfatizado recibirá pintura tipo E- Coat aplicada por medio del sistema Electroforético (aplicación de pintura exterior de los tubulares, así como en todas sus partes) horneada a 200°. En la parte inferior de las cuatro patas se debe embutir 4 regatones de polipropileno.

Asiento y respaldo inyectado en una sola pieza en polipropileno de alto impacto, con espesor de pared mínimo de 4 mm., y ceja perimetral de 15 mm. con un espesor de 4 mm. (A excepción del ángulo que se forma entre el asiento y respaldo de 45 mm en la parte más alta, en la sección corta no menor a 35 mm.).

Adicionalmente la silla cuenta con una retícula de refuerzos del mismo material en asiento y respaldo. Para estructurar cuenta con dos nervaduras a todo lo largo del asiento y respaldo con una dimensión de 10 mm en la parte del asiento y de 12.5 en la parte del respaldo y un espesor de 4.7 mm. El asiento cuenta con 4 nervaduras verticales con un espesor de 6.3 mm dispuestas con un separación de 30 mm entre ellas, para el respaldo la terminación de las nervaduras toma la forma del respaldo de forma desvanecida. El asiento cuenta con dos nervaduras colocadas a los costados con secciones en terminación trapezoidal para fijar estructura, la terminación hacia el respaldo es con un arco de 46 mm con un espesor de 3 mm y altura de 28 mm, el asiento tiene cuatro cojinetes en forma de oval de 10 mm de altura integrados para asentar estructura metálica. Refuerzos en asiento y respaldo dispuestos de manera simétrica en forma de cartabón en la ceja perimetral con un espesor de 4.2 mm. Asiento con radio frontal de 284 mm. y radio superior de respaldo de 462 mm.

Silla con respaldo reclinable que permite el cambio gradual de posturas dentro de un rango que va de los 95° a los 100°. Dicho rango permite el cambio de posturas, disminuyendo el trabajo estático de la columna vertebral, así como la presión sobre los discos vertebrales; facilitando de esta manera al usuario el movimiento dependiendo de la actividad que realice.

Al momento de definir las medidas y forma de la silla se buscó proporcionar al mayor número de usuarios estabilidad del cuerpo durante su uso, tomando en cuenta los siguientes criterios:

1. Las plantas de los pies del usuario deben estar apoyadas de forma plana en el piso, dando sensación de confort, estabilidad y una buena circulación sanguínea.
2. La silla presenta una ligera curvatura en el borde frontal del asiento evitando que se comprimen los músculos en la región poplítea. Es importante no comprimir arterias y nervios que pasan por la región poplítea para evitar molestias y adormecimiento de la extremidad inferior de las piernas.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, NÚMERO IEBEM-N3-2022, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR Y DE OFICINA DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS

3. Para que el respaldo proporcione un apoyo efectivo al cuerpo, es necesario dejar un espacio entre el asiento y el respaldo para acomodar la región de los glúteos. Por esta razón la silla presenta una curvatura entre el asiento y el borde inferior del respaldo.

4. La curvatura del borde superior del respaldo y su altura evitan el contacto de éste con los omóplatos, ayudando a no comprimir las escápulas de la espalda, lo cual es importante para realizar actividades escolares donde se requiere movilidad de hombros y brazos.

Tomando en cuenta que los alumnos pasan la mayor parte de la jornada de clases sentados y que dicha actividad requiere de movimiento. La inclinación sugerida por la UNESCO para actividades escolares como estar alerta y percibir información, es de 95 y 100 grados.

La silla cuenta con textura antiderrapante en la parte del asiento y respaldo para que el usuario no se deslice al usarla. La silla cuenta con una configuración de perforaciones dispuestas en asiento y respaldo que permiten el flujo de aire y evitan la transpiración del usuario, y la curva del asiento y respaldo de la silla permiten el flujo de aire.

La columna vertebral se mueve de forma independiente, no como una unidad. Cuando la parte superior se inclina hacia atrás la parte inferior se arquea hacia el frente. El movimiento de la columna vertebral de cada individuo es diferente, va cambiando conforme a las diferentes posturas que va tomando el individuo a lo largo del día.

Ensamblaje: El ensamble se realiza con punteadora eléctrica y en lugares donde se requiera, con soldadura (mig), cantos y exceso de soldadura deberán ser pulidos.

Empaque: las áreas de contacto se protegerán con empaque tipo "Clean-Pack" para garantizar la conservación y calidad del bien.

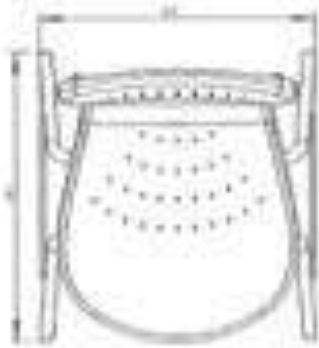


MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno 2018-2024

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, NÚMERO IEBEM-N3-2022, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR Y DE OFICINA DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, NÚMERO IEBEM-N3-2022, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR Y DE OFICINA DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS

RENLÓN 8: MESA DE MAESTRO 1200x600x750 MM

223 PZAS

Dimensiones: altura total 750 mm, cubierta 1200 mm largo por 600 mm ancho y 25 mm de peralte. Medidas mínimas en dimensiones generales.

Estructura: las patas se deben fabricar con perfil de acero tubular cuadrado de 1" en calibre 20. El marco perimetral se debe fabricar a base de dos largueros y dos laterales de perfil de acero de 2" x 1" cal. 20, con 10 láminas de 1"x1" fabricadas en lámina c.r. cal. 18, con barreno central de 7.9 mm. (5/16") para recibir pijas galvanizadas de 1/4" x 3/4" que sujetarán la cubierta a la estructura, para la unión de todos los elementos metálicos de la estructura se empleará soldadura sistema m.i.g. (metal inert gas) de micro-alambre que no deja escoria, previamente decapada.

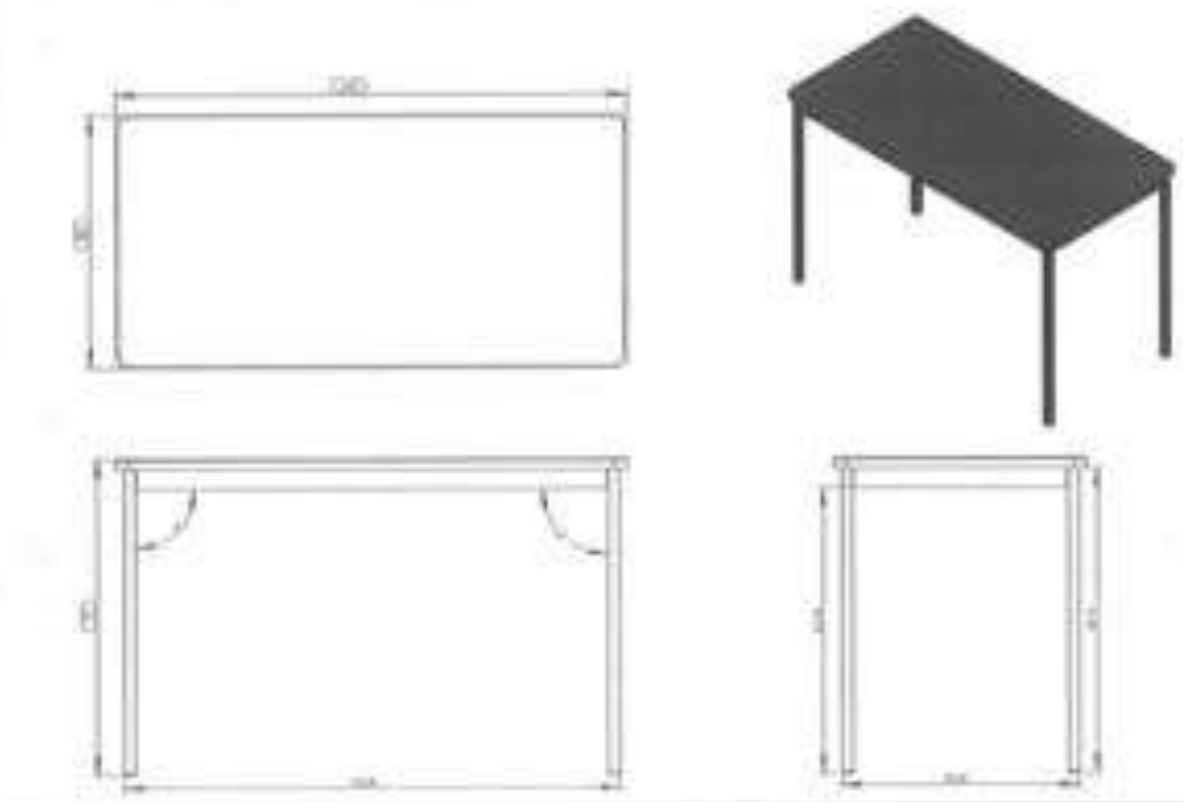
Cubierta: inyectada en polipropileno de alto impacto, con espesor de pared mínimo de 3 mm en toda la cubierta y reforzada con múltiples nervaduras en la cara inferior con un espesor mínimo de 2 mm y peralte de 25 mm. , por la cara posterior llevará preparación a base de tetones 8 para ensamble como mínimo del mismo material a la estructura, el canto perimetral boleado y la superficie expuesta acabado mate.

Acabados: la estructura se terminará con pintura epoxi-poliéster, micro-pulverizada aplicada con sistema electro-estático previo tratamiento de desengrasado y fosfatizado en color negro semi-mate horneada a 200° c. en la parte inferior de las cuatro patas se debe embutir cuatro regatones color negro.

Ensamblado: la mesa se entregará totalmente armada

Empaque: las áreas de contacto se protegerán con empaque tipo "clean-pack" para garantizar la conservación y calidad del bien.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, NÚMERO IEBEM-N3-2022, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR Y DE OFICINA DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS



REGLÓN 9- PIZARRÓN BLANCO PORCELANIZADO DE 3000x900 MM

223 PZAS

Descripción.- Pizarrón rectangular de 3000 mm de longitud, 900 mm de altura y 9 mm de ancho. Estructura de lámina, plástico rígido de 9mm. de espesor adherido a la hoja de lámina y marco de aluminio.

Estructura: Marco fabricado en lámina calibre 24 rolada en frío de 900 mm de ancho x 3000 mm de largo. Fabricado con lámina porcelanizada y horneada a una temperatura de 850 grados, con primario o fondo y acabado vítreo color blanco.

Marco perimetral: de aluminio natural mate anodizado formado por 4 canales de sección H de 9x14x9 mm en el cual se alojara el tablero de 6 mm y se sujetará o fijará al mismo con remache AS-43 de 3.17 mm

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, NÚMERO IEBEM-N3-2022, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR Y DE OFICINA DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS

el cual llevará en todas sus esquinas un esquinero fabricado en polipropileno de alto impacto de 60 mm de largo, para evitar filos cortantes y seguridad en su uso, también llevará una charola porta gis o porta plumón de 54 mm de ancho x 15 m de alto y 8 mm de interior y 400 mm de largo terminando en gota.

Base: ensamblado en MDF de 9 mm de espesor pegado con adhesivo de contacto, con 6 refuerzos de lámina galvanizada en su parte posterior de 100mm de ancho insertados entre la base y el perfil de aluminio.

Acabados: la lámina se desengrasará perfectamente para recibir una mano de esmalte refractario como base (fondente) y se terminará con esmalte vítreo color blanco mate horneado a 850°C.

Empaque: se entregará en paquetes de dos piezas, protegidos con cartón corrugado y flejados.

Impresión de logotipo a mobiliario (renglón 1 al 9)

Para las mesas de cualquier nivel, deberá llevar por medio de inyección de plástico, en la cara expuesta, el logotipo en bajo relieve del Gobierno del Estado de Morelos conforme a la siguiente imagen en un diámetro de 68.5 mm.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, NÚMERO IEBEM-N3-2022, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR Y DE OFICINA DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS

Para la mesa del maestro deberá llevar grabado por medio de inyección de plástico, en la cara expuesta, el logotipo en bajo relieve del Gobierno del Estado de Morelos en un diámetro de 73 mm.

En las sillas de cualquier nivel, deberá llevar grabado por medio de inyección de plástico, en la parte frontal del respaldo, el logotipo en bajo relieve del Gobierno del Estado de Morelos en un rectángulo de 100x55 mm.

En la silla del maestro, deberá llevar grabado por medio de inyección de plástico, en la parte posterior del respaldo, el logotipo en bajo relieve del Gobierno del Estado de Morelos en diámetro de 70 mm.

Para el Pizarrón, el logo irá en la esquina superior izquierda, impresos por medio de serigrafía a una sola tinta en color negro, a una distancia de 3 cm por lo menos del marco del pizarrón empezando con el logotipo del Gobierno del Estado de Morelos.

El Licitante deberá acreditar como parte de su propuesta técnica, mediante Original y copia simple del certificado a nombre del fabricante que mantiene un Sistema de Gestión de Calidad con base en las siguientes normas:

ISO 9001:2015; NMX-CC-9001-IMNC-2015

ISO 14001:2015; NMX-SAA-14001-IMNC-2015

ISO 45001:2018; NMX-SAST-45001-IMNC-2018

Con el fin de garantizar la calidad del proceso de soldadura MIG para el ensamble de la estructura metálica del mueble, la empresa deberá contar con al menos un supervisor de soldadura y soldador certificado ante algún organismo internacional como la AWS, con su debida acreditación en original y vigente, dado de alta en la misma empresa que presenta la oferta, acreditable este último punto presentando original y copia simple de la credencial de dicho empleado

REGLON 10.- SILLA SECRETARIAL NEGRA BASE 24" CON 5 RODAJAS Y DESCANSA BRAZOS PLASTICO DE ALTURA VARIABLE

Color: Negro

Respaldo: estructura metálica de 1.2 mm de espesor, tubo redondo reforzado con soporte de metal sujeto a solera tubular de 8 mm de espesor.

Asiento: asiento con espuma estándar tapizado con tela mesh

Base: base de nylon de 24 con rodajas de nylon, con soporte máximo de 1,136kg

Mecanismo: fijo con palanca para activar pistón.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, NÚMERO IEBEM-N3-2022, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR Y DE OFICINA DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS

Brazos: fijos de polipropileno con diseño ergonómico, sujetos al asiento, peso máximo 136 kg.

Tapizado respaldo: Malla de alta calidad de resistencia a la tracción

Espuma de asiento: espesor de 5.5 cm x35kg/m3 de densidad

Pistón: Secretarial clase 3

Cupi: cubre pistón 3 piezas de propileno



REGLON 11.- LOCKER METÁLICO 4 PUERTAS

PZAS 40

Dimensiones: Frente: 380 mm Fondo: 440 mm Alto: 1800 mm Tolerancias: +/- 5 mm

Estructura: Fabricada en lámina de acero rolado en frío calibre 22, cuerpo fabricado en los siguientes componentes principales: laterales, tapa, respaldo, 3 entrepaños y fondo.

Cuerpo de locker: Fabricado en lámina rolado en frío calibre 22 doblado a manera de "C" con dobleces frontales y pestaña en el lado derecho para fijar las bisagras. El lateral izquierdo trae 4 orejetas fabricadas en lámina de acero rolado en frío calibre 18 que interceptan los cortes de cada una de las puertas, para la posterior colocación del candado del usuario.

Tapa: fabricada en lámina rolado en frío calibre 22 doblada a 90° a manera de caja con un doblez extra en el frente que impide daños en las manos de los usuarios.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, NÚMERO IEBEM-N3-2022, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR Y DE OFICINA DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS

Respaldo: fabricado en lámina rolado en frío calibre 22 doblado a 90° a manera de caja con pestañas en la parte inferior para darle más soporte a la pieza.

Entrepaños: fabricadas en lámina rolado en frío calibre 22, doblada a 90° a manera de caja con un doblado extra en la parte frontal para dar un ancho de 20 mm.

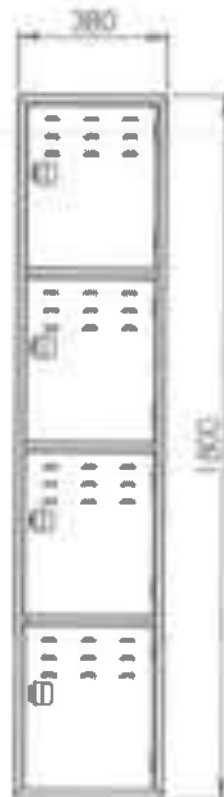
Puertas: Fabricadas en lámina de acero rolado en frío calibre 22, la cual posee 3 hileras de 3 louvers de 1" para la ventilación del locker. Cada puerta cuenta con dos bisagras para su apertura hacia el lado derecho, trae integrada una jaladera fabricada en lámina de acero rolada en frío en cal.22.

Ensamble: Todo el ensamble de piezas de metal se realiza con soldadura tipo SPOT (Soldadura por Punto de Resistencia) y M.I.G (METAL INERTE GAS) que no deja escoria, previamente decapada y en lugares donde se requiera deberán ir pulidos.

Acabado: Todas las partes metálicas se someten a proceso de desengrasado y fosfatizado para garantizar mejor adherencia de pintura en polvo aplicada de manera electrostática y horneada a una temperatura de 200° en color negro semimate.

Empaque: Las áreas de contacto se protegerán con empaque tipo "Clean-Pack" para garantizar la conservación y calidad del bien, se entregará sin los candados para cerrar cada una de las puertas.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, NÚMERO IEBEM-N3-2022, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR Y DE OFICINA DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS



REGLON 12.- ARCHIVERO METÁLICO 4 GAVETAS

Dimensiones: Frente: 470 mm Fondo: 650 mm Altura: 1320 mm

Tolerancias: +/- 5 mm

Estructura: Cuerpo metálico reforzado en su interior con perfiles metálicos con doblez tipo omega fabricados en lámina rollada en frío calibre 22. Cada uno de estos refuerzos cuenta con cortes distribuidos a su largo para la colocación de la corredera de extensión de 500 mm con acabado niquelado y para el paso del perno accionador del sistema antivuelco.

PZAS 30

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, NÚMERO IEBEM-N3-2022, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR Y DE OFICINA DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS

Tapa: Fabricada en lámina de acero rolado en frío calibre 22. Tapa doblada en forma de "C" de 40 mm con corte en la parte frontal para colocar la cerradura, escote lateral a 90 grados para dolado y soldado por costado de la tapa, en la parte frontal tiene un segundo dobléz a 90 grados de 20 mm para estructurar.

Costado: Fabricados en lámina de acero rolado en frío calibre 22 y doblado en forma de "C" para dar un espesor de 20 mm, en la parte frontal tiene un segundo dobléz a 90 grados de 20 mm y sus aristas son reforzadas con soldadura (mig).

Respaldo: Fabricado en lámina de acero rolado en frío calibre 22, doblado en forma de "C" para dar un espesor de 20 mm, en los costado cortos tiene cortes para facilitar ensamble con los costado, para hacer ensamble se coloca el respaldo por la parte interior de los costados a tope de dobléz.

Manguetas inferiores: Fabricados en lámina rolada en frío calibre 22 para estructurar en la parte inferior del mueble doblados en forma de "L" con dobléz de 10 mm para estructurar pieza. Los manguetas cuentan con perforaciones para recibir tuerca remachable para nivelador con 3/8" de perno roscado x 1" de alto. Mecanismo de cierre por medio de guía doblada en forma de "C" con perforaciones de $\varnothing 1/4$ ". Guía de accionamiento para sistema de cierre y mecanismo antivuelco que no permite abrir más de un cajón al mismo tiempo para evitar volcaduras.

Refuerzo Inferior: Fabricado en lámina de acero calibre 22 para la parte inferior posterior del mueble, con dobleces en "L" de 10 mm cada uno a 90°, cuenta con dos barrenos para colocar tuerca remachable de 3/8" y niveladores de base plástica de $\varnothing 1 \frac{1}{2}$ " de 3/8" con perno roscado 3/8" x 1" de alto. Los niveladores incrementan hasta 2 cm en la altura del mueble para una correcta nivelación a la superficie en donde se coloque.

Omega para chapa: Fabricada en lámina de acero calibre 22 conformado con dobleces en tipo "L" a 90° y barreno al centro de $\varnothing 3/4$ y dos de $\varnothing 1/8$ para colocación de chapa para apertura y cerrado de 180° para gaveta.

Refuerzo lateral derecho: Fabricado en lámina de acero calibre 22 para parte lateral derecha interna del cuerpo, medida de 60 mm con dobleces a 90° para un espesor de 21mm en tipo "L" y un segundo dobléz a 90° con un espesor de 15 mm, cuenta con cuatro perforaciones cuadradas de 11 x 11 mm y cuatro rectangulares de 10 x 30 mm para colocación de corredera deslizable.

Refuerzo lateral izquierdo: Fabricado en lámina de acero calibre 22 para parte lateral izquierda interna del cuerpo, medida de 60 mm con dobleces a 90° para un espesor de 21mm en tipo "L" y un segundo dobléz a 90° con un espesor de 15 mm, cuenta con dos perforaciones cuadradas de 11 x 11 mm para colocación de corredera deslizable.

Refuerzo lateral posterior: Fabricado en lámina de acero calibre 22 para parte lateral posterior interna del cuerpo, con medida de 48mm y dobleces tipo "L" a 90° para un espesor de 21mm y un segundo dobléz a 90° con un espesor de 15 mm, cuenta con dos perforaciones cuadradas de 11 x 14 mm para colocación de corredera deslizable. 4 Gavetas: El frente fabricado en lámina de acero rolada en frío calibre 22 en la parte superior con ranura para la colocación de jaladera plástica en color negro y con una porta etiquetas en la parte central, cuentan con guía y topes integrados en los costados para accionar sistema



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, NÚMERO IEBEM-N3-2022, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR Y DE OFICINA DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS

antivuelco. Los cajones tienen correderas de extensión para mueble metálico embaladas de suave deslizamiento y durabilidad con capacidad máxima de carga de 40 kg las cuales se insertan por medio de sus lengüetas en los saques que se encuentran en el cuerpo de la gaveta y el cuerpo metálico del archivero evitando su desplazamiento y mejor agarre entre los ensambles.

Cuerpo de cajón: Fabricado en lámina de acero rolada en frío calibre 22 en forma de "U" con doblez en L en las esquinas que evitan cortes al manipularlo y le dan estructura a la pieza, el cuerpo presenta saques rectangulares a una distancia equidistante entre ellos.

Acabado: Todas las partes metálicas se someten a proceso de desengrasado y fosfatizado para garantizar mejor adherencia de pintura en polvo aplicada de manera electrostática y horneada a una temperatura de 200°, color negro semimate.

Ensamblaje: Todo el ensamble de piezas de metal se realiza con soldadura tipo M.I.G (METAL INERTE GAS) de micro alambre que no deja escoria, previamente decapada y en lugares donde se requiera deberán ir pulidos.

Empaque: Las áreas de contacto se protegerán con empaque tipo "Clean pack" para garantizar la conservación y calidad del bien.



INSTITUTO DE LA
EDUCACIÓN BÁSICA DEL
ESTADO DE MORELOS



<http://iebem.morelos.gob.mx>



IEBEM



@IEBEM

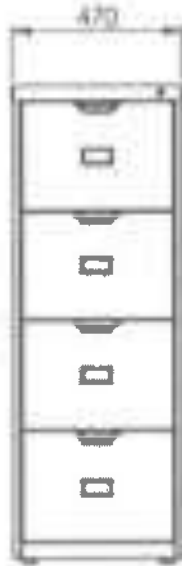


MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, NÚMERO IEBEM-N3-2022, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR Y DE OFICINA DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS



REGLON 13 .- ARCHIVERO METÁLICO VERTICAL 2 GAVETAS

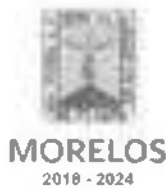
PZA 20

Dimensiones: Frente: 470 mm Fondo: 550 mm Alto: 690 mm Tolerancias: + /- 5 mm

Estructura: El cuerpo metálico está reforzado en su interior con 4 perfiles metálicos con doblez tipo omega fabricados en lámina rolado en frío calibre 22. Uno con perforación rectangular y corte ojo de llave, y tres solo con corte rectangular, los cortes rectangulares son para la colocación de la corredera de extensión de 500 mm para mueble metálico de acero con acabado niquelado con capacidad de carga de 40 kg por juego, y los cortes tipo ojo de llave para el paso de perno accionador de sistema antivuelco.

Tapa: Fabricada en lámina de acero rolado en frío calibre 22 doblada en forma de "C" de 42 mm con corte semicircular en la parte frontal lado derecho para colocar cerradura de giro de 180°, escote lateral a 90°





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, NÚMERO IEBEM-N3-2022, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR Y DE OFICINA DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS

para doblar y soldar por costado de tapa, en la parte frontal tiene un segundo doblar a 90° de 20 mm para estructurar la pieza.

Costado: Fabricado en lámina de acero rolado en frío calibre 22 doblado en forma de "C" para dar un espesor de 20mm, en la parte frontal tiene un segundo doblar a 90° de 20 mm. **Respaldo:** Fabricado en lámina de acero rolado en frío calibre 22, esta doblado en forma de "C" para dar un espesor de 20 mm, en los costados cortos tiene cortes para facilitar ensamble con los costados del cuerpo del archivero. Para hacer el ensamble se coloca el respaldo por la parte interior de los costados a tope de doblar. **Manguetas:** Fabricados en lámina de acero calibre 22 para estructurar en la parte inferior del mueble; doblados en forma de "L" con doblar de 10 mm para estructurar pieza. Los manguetas cuentan con perforaciones para recibir tuerca remachable de 3/8" para colocar niveladores de huella plástica de $\varnothing 1 \frac{1}{2}$ " de 3/8" con perno roscado 3/8" x 1" de alto. Los niveladores incrementan hasta 2 cm en la altura del mueble para una correcta nivelación a la superficie en donde se coloque.

Refuerzo Inferior: Fabricado en lámina de acero calibre 20 para la parte inferior posterior del mueble, con dobleces en "L" de 10 mm cada uno a 90°, cuenta con dos barrenos para colocar tuerca remachable de 3/8" y niveladores de base plástica de $\varnothing 1 \frac{1}{2}$ " de 3/8" con perno roscado 3/8" x 1" de alto. Los niveladores incrementan hasta 2 cm en la altura del mueble para una correcta nivelación a la superficie en donde se coloque.

Omega para chapa: Fabricada en lámina de acero calibre 22 conformado con dobleces en tipo "L" a 90° y barreno al centro de $\varnothing 3/4$ y dos de $\varnothing 1/8$ para colocación de chapa para apertura y cerrado de 180° para gaveta. **Refuerzo lateral derecho:** Fabricado en lámina de acero rolado en frío calibre 22 para parte lateral derecha interna del cuerpo, medida de 63mm con dobleces a 90° para un espesor de 21mm en tipo "L" y un segundo doblar a 90° con un espesor de 15 mm, cuenta con dos perforaciones cuadradas de 11 x 11 mm y dos rectangulares de 10 x 28 mm para colocación de corredera deslizable. **Refuerzo lateral izquierdo:** Fabricado en lámina de acero rolado en frío calibre 22 para parte lateral izquierda interna del cuerpo, medida de 63mm con dobleces a 90° para un espesor de 21mm en tipo "L" y un segundo doblar a 90° con un espesor de 15 mm, cuenta con dos perforaciones cuadradas de 11 x 11 mm y uno rectangular de 10 x 30 mm para colocación de corredera deslizable.

Refuerzo lateral posterior: Fabricado en lámina de acero rolado en frío calibre 22 para parte lateral posterior interna del cuerpo, con medida de 48mm y dobleces tipo "L" a 90° para un espesor de 21mm y un segundo doblar a 90° con un espesor de 15 mm, cuenta con dos perforaciones cuadradas de 11 x 14 mm para colocación de corredera deslizable.

Gavetas: Dos piezas que se componen, cada una, de un frente y un cuerpo fabricados en lámina de acero rolado en frío calibre 22. Estas dos piezas se encuentran contra placadas, por medio de cortes rectangulares de $\frac{3}{4}$ " en las pestañas laterales de 20 mm. Los frentes de la gaveta terminan en rebote a lo largo del cajón. Guía de accionamiento para sistema de cierre y antivuelco doblada en forma "C" fabricada en lámina de acero rolado en frío calibre 22. Esta es accionada por medio de la cerradura para archivero de instalación frontal, permitiendo trabamiento lateral. La cerradura es de $\varnothing 16$ mm con perno



INSTITUTO DE LA
EDUCACIÓN BÁSICA DEL
ESTADO DE MORELOS



<http://iebemmorelos.gob.mx>



IEBEM



@IEBEM

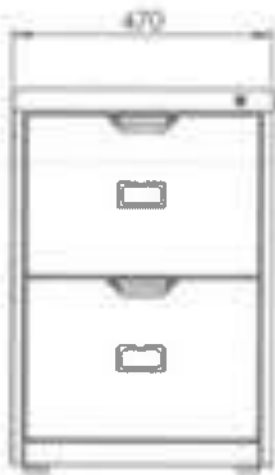
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, NÚMERO IEBEM-N3-2022, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR Y DE OFICINA DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS

recto de giro de 180°, (el perno no es concéntrico a la cerradura) con un acabado cromado. Mecanismo de cierre por medio de guía con pernos ubicada en la omega lateral. Cada gaveta lleva en su frente una porta tarjetas de aproximadamente 85 x 45 mm fabricado en lámina rolando en frío calibre 22. Estas son colocadas antes de fijar el frente de la gaveta. Cuenta también con una jaladera trapezoidal de polipropileno de alta densidad con dimensiones de 124 x 21 x 26 mm en color negro colocada en el centro del canto frontal de manera embutida.

Acabado: Todas las partes metálicas se someten a proceso de desengrasado y fosfatizado para garantizar mejor adherencia de pintura en polvo aplicada de manera electrostática y horneada a una temperatura de 200°, color negro semimate.

Ensamblaje: Todo el ensamble de piezas de metal se realiza con soldadura tipo SPOT (Soldadura por Punto de Resistencia) y M.I.G (METAL INERTE GAS) que no deja escoria, previamente decapada y en lugares donde se requiera deberán ir pulidos. **Empaque:** Las áreas de contacto se protegerán con empaque tipo "Clean-Pack" para garantizar la conservación y calidad del bien.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, NÚMERO IEBEM-N3-2022, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR Y DE OFICINA DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS



REGLON 14.- LIBRERO METÁLICO 5 ENTREPAÑOS

PZA 50

Dimensiones: Frente: 907 mm Fondo: 305 mm Altura: 2100 mm Tolerancias: +/- 5 mm

Estructura: Librero metálico, fabricado con postes y entrepaños, en lámina de acero rolado en frío con perforaciones a distancias equidistantes para ofrecer entrepaños de alturas ajustables.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, NÚMERO IEBEM-N3-2022, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR Y DE OFICINA DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS

Postes: Fabricados en lámina calibre 16 doblado en forma especial teniendo como medida mayor 60 mm, un segundo doblado corto de 30 mm y un doblado de 9.5 mm para darle estructura a la pieza. En ambas caras de 30 mm cuenta con una fila vertical de perforaciones con un paso equidistante que serán las ranuras donde se ensamblarán los entrepaños.

Bases: Fabricadas en perfil rectangular de acero de 2 ½" x 1 ¼" en calibre 18 que llevarán 2 perforaciones en los extremos de la cara inferior para en ellas colocar las tuercas remachables para los niveladores plásticos. Cada una de las bases contará con dos tapas fabricadas en lámina de acero rolado en frío calibre 16 para cerrar cada uno de los extremos de las bases.

Travesaños: Dos piezas fabricadas en lámina de acero rolado en frío de calibre 18 doblada de forma especial teniendo como medida mayor 60 mm, un doblado de 41mm y un último doblado de 9.5 mm que le proporcionará rigidez a la pieza.

Entrepaños: Fabricados en lámina de acero rolado en frío calibre 20 con doblado longitudinal de 903 mm con primer doblado de 70 mm a 90° para crear el respaldo del entrepaño y segundo doblado perimetral de 19 mm a 90° para dar mayor rigidez. Cada entrepaño cuenta con un refuerzo longitudinal fabricado en lámina de acero rolado en frío en calibre 20 doblado en forma especial.

Ménsulas de entrepaño: Fabricadas en lámina de acero rolado en frío calibre 18, cuenta con cortes especiales en la parte posterior que será los que embonen con los cortes de los postes.

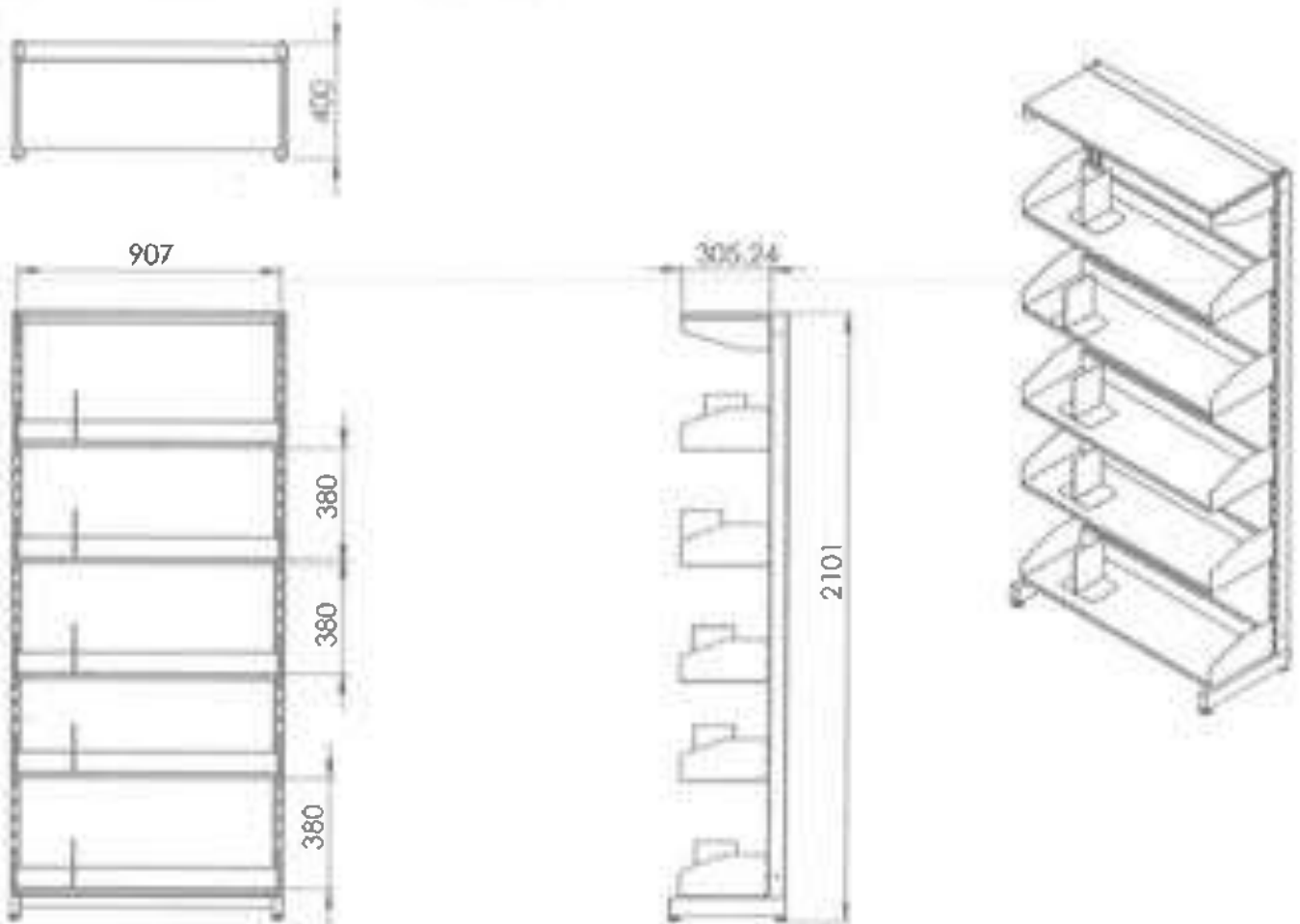
Cubre polvo: Fabricado en lámina de acero rolado en frío en calibre 20 con medidas de 907 mm de frente, 305 mm de fondo.

Separadores: Fabricados en lámina de acero rolado en frío en calibre 20 en una sola pieza con una altura de 170 mm y una base de 160 mm.

Acabado: Todas las partes metálicas se someten a proceso de desengrasado y fosfatizado para garantizar mejor adherencia de pintura en polvo aplicada de manera electrostática y horneada a una temperatura de 200° C en color negro semimate.

Ensamblajes: En la parte inferior cuenta con niveladores plásticos que se unen al librero por medio de tuercas remachables.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, NÚMERO IEBEM-N3-2022, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR Y DE OFICINA DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS



CONSIDERACIONES FINALES:

Color del mobiliario renglones 1al 8:

El color del mobiliario será con el Pantone 7420, C25 M96 Y55 K21 R157 G36 B73 HEX #9D2449

Tiempo de entrega:

El plazo para la entrega de la Adquisición de bienes será a más tardar a los 10 días hábiles contados a partir del siguiente día hábil de la notificación del fallo.

Lugar de entrega:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, NÚMERO IEBEM-N3-2022, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR Y DE OFICINA DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS

En el Almacén General del IEBEM, con domicilio en Calle Nueva China S/N Colonia Lomas de Cortés, Cuernavaca, Morelos cp. 62240 con número de teléfono 777317-16-46 en un horario de 9:00 a 14:00 horas.

Vigencia de la cotización:

Treinta días hábiles contados a partir de la fecha de presentación

Presentación de la propuesta económica:

Los Proveedores deberán presentar cotización por la totalidad de bienes a adquirir, a precio fijo, indicando costo unitario y total en pesos mexicanos antes del Impuesto al Valor Agregado.

Consideraciones Finales:

Los proveedores deberán indicar dentro de su propuesta el plazo de garantía que otorgará sobre los bienes a adquirir no pudiendo ser menor a 8 meses.

Durante el periodo de garantía deberá incluir la sustitución de cualquier mobiliario dañado, o en mal estado.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, NÚMERO IEBEM-N3-2022, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR Y DE OFICINA DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS

ANEXO 2

FORMATO DE ACREDITACION DE LA PERSONALIDAD

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2022

Presente

(Nombre) _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la proposición en la presente licitación pública, a nombre y presentación de: (Persona física o moral) _____

N° de licitación pública: _____

Registro Federal de Contribuyentes _____

Domicilio: _____

Calle y Número: _____ Colonia: _____ Delegación o

Municipio: _____ Código Postal: _____ Entidad _____

Federativa _____ Teléfonos: _____ Fax: _____

Correo electrónico: _____

N°. De la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: _____

Fecha: _____

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio la fe de la misma: _____

Relación de accionistas:

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre
_____	_____	_____

Indicar si existen modificaciones a los estatutos del Acta Constitutiva y de los accionistas (indicar los últimos cambios) _____

Descripción	del	objeto	social	y/o	actividad	comercial
_____		_____	_____	_____	_____	_____

Nombre del apoderado o representante: _____

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades _____

Escritura pública número _____ Fecha _____

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó: _____

- Domicilio para oír y recibir notificaciones y todo tipo de documentos

(Lugar y fecha)
Protesto lo necesario

(Firma)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, NÚMERO IEBEM-N3-2022, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR Y DE OFICINA DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS

NOTA: EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA PARTICIPANTE EN LA FORMA SEÑALADA, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO, PREFERENTEMENTE, EN LA FORMA INDICADA.

ANEXO 3

MODELO DE CONTRATO

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR Y DE OFICINA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN, M.G.F.H. LAURA ELENA ROMERO PÉREZ, COMO CONVOCANTE, LOS CC. L.A. JESÚS OSWALDO CARRILLO CARRILLO, DIRECTOR DE PLANEACIÓN EDUCATIVA Y LA LIC. SOFÍA ELIZABETH HERRERA HERNÁNDEZ, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, AMBOS EN SU CARÁCTER DE ÁREAS REQUERENTES, EL LIC. RAFAEL VARGAS LARIOS, ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA COMO REVISOR, CON EL VISTO BUENO DEL DIRECTOR GENERAL, MTR. ELIACÍN SALGADO DE LA PAZ, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "EL IEBEM", Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA MORAL/FÍSICA DENOMINADA _____ REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR _____ EN SU CARÁCTER DE "CONCURSANTE", A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", QUIENES ACTUANDO EN CONJUNTO SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", MISMOS QUE SE SUJETAN AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I. CON FECHA DE _____ DE 2022, EL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS, EN SU CARÁCTER DE CONVOCANTE, A TRAVÉS DE LA DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN, M.G.F.H. LAURA ELENA ROMERO PÉREZ, PUBLICÓ LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, NÚMERO IEBEM-N3-2022, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR Y DE OFICINA DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS.

II. SE CUENTAN CON LOS RECURSOS PRESUPUESTALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DESCRITAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE CONTRATO, EN TÉRMINOS DE LO SEÑALADO POR EL OFICIO NÚMERO _____, DE FECHA DE _____ DE 2022, SUSCRITO POR LA... _____, EN SU CARÁCTER DE... _____, MEDIANTE EL CUAL SE INFORMA QUE SE CUENTA CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO; A TRAVÉS DEL CUAL MANIFIESTA LA SUFICIENCIA ESPECÍFICA CON CARGO AL PROGRAMA _____, PARTIDA _____ PARA SOLVENTAR LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY SOBRE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, NÚMERO IEBEM-N3-2022, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR Y DE OFICINA DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS

ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 13 FRACCIÓN I, DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS.

III. EL PRESENTE CONTRATO SE ADJUDICÓ A "EL PROVEEDOR", EL _____; DÍA EN QUE SE DIO A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, NÚMERO IEBEM-N3-2022, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR Y DE OFICINA DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 38 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY SOBRE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS Y, ARTÍCULO 28 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO DE LA LEY SOBRE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ADJUDICANDO A SU FAVOR, POR HABER CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS LEGALES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES ECONÓMICAS BENÉFICAS PARA EL ESTADO.

IV. PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE UTILIZARÁN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS, MISMOS QUE TENDRÁN EL SIGNIFICADO QUE SE INDICA, LOS CUALES PODRÁN SER UTILIZADOS INDISTINTAMENTE EN SINGULAR O PLURAL, MASCULINO O FEMENINO, ASÍ COMO EN GÉNERO NEUTRO, MAYÚSCULAS O MINÚSCULAS Y EN CUALQUIER PARTE DEL MISMO:

- a. **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, EL ÁREA REQUERENTE**, SIENDO LA RESPONSABLE, EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, DE DAR SEGUIMIENTO Y VIGILAR EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO;
- b. **ÁREA SOLICITANTE**, EL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, QUIEN SOLICITA Y REQUIERE FORMALMENTE LA ADQUISICIÓN DE LOS **BIENES**;
- c. **ÁREAS REQUERENTES**, LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN EDUCATIVA Y EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE "EL IEBEM", QUIENES ELABORARON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE SE INCLUYERON EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, EVALUARON LA PROPUESTA TÉCNICA DE LAS PROPOSICIONES Y FUERON RESPONSABLES DE RESPONDER EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, LAS PREGUNTAS QUE SOBRE ESTOS ASPECTOS REALIZARON LOS **CONCURSANTES**;
- d. **BIENES**, AL MOBILIARIO ESCOLAR Y DE OFICINA DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS, ESPECIFICADOS EN EL ANEXO TÉCNICO DE LAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, NÚMERO IEBEM-N3-2022, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR Y DE OFICINA DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS

- BASES DE LA LICITACIÓN PRESENCIAL; EN TÉRMINOS A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 3 FRACCIÓN X DE LA LEY;
- e. **CONCURSANTES**, A LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE PARTICIPARON CON UNA PROPUESTA CIERTA DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS EN EL MARCO DE LA LEY Y DE SUS RESPECTIVAS BASES;
 - f. **CONVOCANTE**, LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS;
 - g. **LEY**, A LA LEY SOBRE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS;
 - h. **LICITACIÓN PRESENCIAL**, AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, NÚMERO IEBEM-N3-2022, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR Y DE OFICINA DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS;
 - i. **PAGO**, A LA ENTREGA DE LA CANTIDAD ESPECÍFICA DE DINERO POR LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES;
 - j. **PROVEEDOR**, A LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE CELEBRA EL PRESENTE CONTRATO CON EL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS Y VENDE LOS BIENES; Y,
 - k. **REGLAMENTO**, AL REGLAMENTO DE LA LEY SOBRE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS.

D E C L A R A C I O N E S

I. DECLARA "EL IEBEM" POR CONDUCTO DE SUS REPRESENTANTES QUE:

I.1. DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NACIONAL PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN BÁSICA, DE FECHA 18 DE MAYO DE 1992, SUSCRITO ENTRE EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, REPRESENTADO POR EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y LOS TITULARES DE LOS PODERES EJECUTIVOS DE LOS TREINTA Y UN ESTADOS DE LA FEDERACIÓN, EL GOBIERNO FEDERAL TRANSFIRIÓ AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS CON LOS QUE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA VENÍA PRESTANDO LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN BÁSICA PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA, EDUCACIÓN NORMAL Y DEMÁS RELATIVAS PARA LA FORMACIÓN DE MAESTROS, ASÍ COMO LA EDUCACIÓN ESPECIAL, INICIAL, INDÍGENA, FÍSICA Y LAS MISIONES CULTURALES EN LA ENTIDAD.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, NÚMERO IEBEM-N3-2022, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR Y DE OFICINA DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS

I.2. ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, QUE TIENE COMO OBJETO, DIRIGIR, ADMINISTRAR, OPERAR Y SUPERVISAR LOS ESTABLECIMIENTOS Y SERVICIOS DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA, PARA LA FORMACIÓN DE MAESTROS INCLUYENDO LA EDUCACIÓN NORMAL, LA EDUCACIÓN INDÍGENA Y LOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL, ASÍ COMO LOS RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS Y MATERIALES, QUE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA TRANSFIRIÓ AL ESTADO DE MORELOS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 2 Y 3, FRACCIONES I, III Y X DEL DECRETO NÚMERO 225, POR EL QUE SE CREA EL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD", NÚMERO 3591 DE FECHA DIEZ DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS.

I.3. EL MTRÓ. ELIACÍN SALGADO DE LA PAZ, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS, SE ENCUENTRA PLENAMENTE FACULTADO PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE ACUERDO DE VOLUNTADES, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 3, QUINTO PÁRRAFO, 4, FRACCIÓN II, 43, 44, 47, 75, 81 Y 82, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS; 1, 2, 5, FRACCIÓN II, 10, FRACCIÓN I Y XI, DEL DECRETO QUE CREA EL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS; ASÍ COMO 10, FRACCIONES VII Y VIII, 21, 22 Y 23, FRACCIONES X Y XVIII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS.

I.4. LA M.G.F.H. LAURA ELENA ROMERO PÉREZ, EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 12, FRACCIÓN V, 27, FRACCIONES I, II, III, VIII Y XIII, 42, FRACCIONES I, II, III, VII, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII Y XVIII, Y 43, FRACCIÓN I DEL ESTATUTO ORGÁNICO DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS, SUSCRIBE EL PRESENTE CONTRATO EN SU CARÁCTER DE **ÁREA SOLICITANTE, AL SOLICITAR FORMALMENTE A LA DIRECCIÓN JURÍDICA LA ELABORACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL MULTICITADO CONTRATO; ACREDITANDO LA PERSONALIDAD JURÍDICA CON QUE SE OSTENTA Y CELEBRA, DE CONFORMIDAD AL NOMBRAMIENTO DE FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EXPEDIDO EN SU FAVOR POR EL DIRECTOR GENERAL DE "EL IEBEM", MTRÓ. ELIACÍN SALGADO DE LA PAZ.**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, NÚMERO IEBEM-N3-2022, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR Y DE OFICINA DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS

EL **L.A. JESÚS OSWALDO CARRILLO CARRILLO**, DE CONFORMIDAD A LOS DISPOSITIVOS NÚMERO 12, FRACCIÓN VII, 27, FRACCIONES I, III, V Y XIII, 30, FRACCIONES I, III, VIII, IX, X, XXIII, XXVII, XXVIII, XXXII Y XLIX DEL **ESTATUTO**, FORMALIZA EL PRESENTE CONTRATO COMO **ÁREA REQUIRENTE**; PERSONALIDAD QUE ACREDITA CON EL NOMBRAMIENTO DE FECHA 1° DE MARZO DE 2021, EMITIDO POR EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS, MTRO. ELIACÍN SALGADO DE LA PAZ, QUE LA OSTENTA COMO DIRECTOR DE PLANEACIÓN EDUCATIVA.

LA **LIC. SOFÍA ELIZABETH HERRERA HERNÁNDEZ**, SE ENCUENTRA PLENAMENTE FACULTADA PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO DE CONFORMIDAD A LOS DISPOSITIVOS NÚMERO 12, FRACCIÓN V, LETRA "A", 29, FRACCIONES I, III, IV, V, X, XI Y XII, 42, FRACCIONES I, XIII, XXIV, XIV Y XVI, Y 43, FRACCIÓN I, LETRA "E" DEL **ESTATUTO**, FORMALIZA EL PRESENTE CONTRATO COMO **ÁREA REQUIRENTE**; PERSONALIDAD QUE ACREDITA CON EL NOMBRAMIENTO DE FECHA 1° DE NOVIEMBRE DE 2020, EMITIDO POR EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS, MTRO. ELIACÍN SALGADO DE LA PAZ, COMO JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES.

EL **LIC. RAFAEL VARGAS LARIOS** SE ENCUENTRA PLENAMENTE FACULTADO PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 12, FRACCIÓN VIII, 27, FRACCIONES I, II, III, VIII Y XIII Y 44, EN SUS FRACCIONES II, XII, XX, XXI Y XXIII DEL **ESTATUTO**, EN SU CARÁCTER DE **REVISOR** DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO; ACREDITANDO LA PERSONALIDAD JURÍDICA CON QUE SE OSTENTA Y CELEBRA, DE CONFORMIDAD AL NOMBRAMIENTO DE FECHA PRIMERO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EXPEDIDO EN SU FAVOR POR EL DIRECTOR GENERAL DEL **IEBEM**, MTRO. ELIACÍN SALGADO DE LA PAZ.

I.5. EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 23 EN SU FRACCIÓN XI DEL ESTATUTO QUE A LA LETRA DICE: "...LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL IEBEM, ADEMÁS DE LAS FUNCIONES QUE LE OTORGA EL DECRETO DE CREACIÓN Y LA LEY ORGÁNICA, TIENE A SU CARGO LAS SIGUIENTES: ... XI. ANALIZAR Y, EN SU CASO, SUSCRIBIR, EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y DEMÁS ÁREAS INVOLUCRADAS, LOS CONTRATOS DE OBRA, ADQUISICIONES Y DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE REQUIERAN LAS DIFERENTES ÁREAS DEL IEBEM;...", LOS **CC. M.G.F.H. LAURA ELENA ROMERO PÉREZ, L.A. JESÚS OSWALDO CARRILLO CARRILLO, LIC. SOFÍA ELIZABETH HERRERA HERNÁNDEZ Y EL LIC. RAFAEL VARGAS LARIOS** ESTÁN FACULTADOS PARA FORMALIZAR EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

I.6. EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 42 FRACCIONES I, II, III, IV, XII, XIII, XIV, XVI, XVII, XVIII Y XX, Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL ESTATUTO ORGÁNICO DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, NÚMERO IEBEM-N3-2022, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR Y DE OFICINA DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS

“TIERRA Y LIBERTAD”, ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, MEDIANTE OFICIO NÚMERO _____ RECIBIDO EN LA DIRECCIÓN JURÍDICA CON FECHA _____ DE _____ DE 2022, SE SOLICITA LA ELABORACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, POR CONDUCTO DE LA DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN, M.G.F.H. LAURA ELENA ROMERO PÉREZ, COMO RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIONES, QUE PARA LA OPERATIVIDAD DE ESTE ORGANISMO DESCENTRALIZADO, SE HACE NECESARIO CON EL OBJETO DE APOYAR EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS Y FUNCIONES INSTITUCIONALES Y PROGRAMAS FEDERALES O ESTATALES.

I.7. LA ASIGNACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, SE REALIZÓ MEDIANTE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, NÚMERO IEBEM-N3-2022, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR Y DE OFICINA DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS, ASÍ COMO TAPALERÍA, MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PARA EL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS, SEGÚN DICTAMEN DE FALLO, DE FECHA _____ DEL MES DE _____ DE 2022, EN EL QUE SE DETERMINÓ LA ADJUDICACIÓN A LA PERSONA MORAL O FÍSICA, _____, TODA VEZ QUE REUNE LA CONDICIONES Y PRIORIDADES EN CUANTO A TIEMPO, CALIDAD Y FINANCIAMIENTO REQUERIDOS POR EL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS.

I.8. EL PAGO DE DICHA CONTRATACIÓN, SE HARÁ CON CARGO AL **PROYECTO/PROGRAMA** _____, **PARTIDA** _____, DE CONFORMIDAD A LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL EMITIDA POR LA SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN MEDIANTE OFICIO NÚMERO _____, DE FECHA _____ DE 2022.

I.9. SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL **REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES**, DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CON CLAVE: **IEB9206107SA**.

I.10. LA PRESENTE ADQUISICIÓN, SE REALIZA BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LAS **ÁREAS REQUERENTES**, QUIENES MANIFIESTAN QUE LA ADQUISICIÓN CONTRATADA, ASÍ COMO EL PRESUPUESTO AFECTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS A TRAVÉS DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL, SE ENCUENTRAN PREVISTOS EN LOS PROGRAMAS APROBADOS, SIENDO NECESARIA SU CONTRATACIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS, POR LO CUAL, FUERON LAS ENCARGADAS DE EMITIR LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, DETERMINANDO Y EVALUANDO LA OFERTA PRESENTADA POR “**EL PROVEEDOR**”, ASÍ MISMO, SON LAS RESPONSABLES DE LA COMPROBACIÓN DEL GASTO, DE GESTIONAR EL PAGO, Y DEL SEGUIMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, NÚMERO IEBEM-N3-2022, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR Y DE OFICINA DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS

I.11. TIENE SU DOMICILIO EN CALLE NUEVA CHINA, SIN NÚMERO DE LA COLONIA LOMAS DE CORTÉS, EN EL MUNICIPIO DE CUERNAVACA, ESTADO DE MORELOS. C.P. 62240, MISMO QUE SEÑALA PARA LOS EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO.

II. DECLARA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD “EL PROVEEDOR” POR CONDUCTO DE SU _____ QUE:

II.1. LEGAL EXISTENCIA DE LA SOCIEDAD. QUE ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES DE LA REPÚBLICA MEXICANA, SEGÚN SE DESPRENDE DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA NÚMERO _____ LIBRO _____ AÑO _____ DE FECHA _____ DEL AÑO _____, PASADA ANTE LA FE DEL _____, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO _____ DEL _____, EN LA QUE SE ACREDITA LA CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD BAJO LA DENOMINACIÓN DE _____ CON PERMISO NÚMERO _____ EXPEDIDO POR _____

II.2. A FIN DE OTORGAR LA DEBIDA CERTEZA JURÍDICA ANTE TERCEROS, A TRAVÉS DEL ACTO JURÍDICO DESCRITO EN EL NUMERAL QUE ANTECEDE, LA INTEGRACIÓN DE LA PERSONA MORAL _____, SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN CIVIL, ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO DEL DISTRITO FEDERAL, MÉXICO, CON EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO _____, DE FECHA _____.

II.3. EL C. _____, TIENE CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE CONTRATO, CONFORME SE DETALLA EN EL TESTIMONIO NOTARIAL NÚMERO _____, LIBRO _____, DE FECHA _____, PASADA ANTE LA FE DEL _____, EN EL CUAL LE HA SIDO OTORGADO PODER GENERAL PARA ACTOS DE _____, CON LAS MÁS AMPLIAS FACULTADES PARA REALIZAR EL OBJETO SOCIAL, MANDATO QUE NO LE HA SIDO RESTRINGIDO, MODIFICADO O REVOCADO EN FORMA ALGUNA.

II.4. PARA LOS EFECTOS LEGALES DE LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR, EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE), CON FOLIO NÚMERO _____.

II.5. PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL, SU REPRESENTADA SE ENCUENTRA INSCRITA ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (R.F.C.) CON CLAVE NÚMERO: _____.

II.6. SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, QUE HA PRESENTADO EN TIEMPO Y FORMA LAS DECLARACIONES CORRESPONDIENTES A LOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, NÚMERO IEBEM-N3-2022, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR Y DE OFICINA DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS

TRES ÚLTIMOS EJERCICIOS FISCALES DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES DE ESE CÓDIGO Y LAS LEYES TRIBUTARIAS VIGENTES APLICABLES.

II.7. TIENE ENTRE OTROS, POR OBJETO SOCIAL, _____

II.8. DECLARA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SU REPRESENTADA NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS A LOS QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 79 DE LA LEY SOBRE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS.

II.9. MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SU REPRESENTADA CUENTA CON LA CAPACIDAD JURÍDICA, EXPERIENCIA PROFESIONAL Y TÉCNICA, INFRAESTRUCTURA, SOLVENCIA ECONÓMICA, ORGANIZACIÓN Y ELEMENTOS SUFICIENTES PARA CUMPLIR EFICIENTEMENTE CON LA ADQUISICIÓN SOLICITADA POR "EL IEBEM" MOTIVO DE ESTE CONTRATO, DESCRITO EN EL ANEXO 1 TÉCNIC DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, NÚMERO IEBEM-N3-2022, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR Y DE OFICINA DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS.

II.10. CONOCE EN PLENITUD EL CONTENIDO, ALCANCE LEGAL Y LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS Y SU REGLAMENTARIA.

II.11. CONOCE Y ASUME LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y LAS AUTORIZACIONES A QUE SE SUJETAN LOS DOCUMENTOS DE PAGO EN LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES QUE SE CONTRATAN.

III. DECLARAN "LAS PARTES" QUE:

III.1. SE RECONOCEN LA PERSONALIDAD Y CAPACIDAD JURÍDICA CON LA QUE COMPARECEN, QUE EL PRESENTE ACTO JURÍDICO ESTÁ DEBIDAMENTE INTEGRADO POR LOS ELEMENTOS ESENCIALES Y DE VALIDEZ NECESARIOS PARA QUE SE PRODUZCAN PLENAMENTE LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, Y SE OBLIGAN EN LOS TÉRMINOS QUE SE CONSIGNAN EN EL PRESENTE CONTRATO Y MANIFIESTAN ESTAR DE ACUERDO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, NÚMERO IEBEM-N3-2022, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR Y DE OFICINA DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS

CORRESPONDIENTE AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, SIENDO IMPROCEDENTE EL INCREMENTO AL PRECIO ESTABLECIDO.

LA DETERMINACIÓN DEL MONTO POR LA COMPRA-VENTA, MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, CUBRE A **“EL PROVEEDOR”** DE TODOS LOS GASTOS DIRECTOS E INDIRECTOS PACTADOS Y QUE SE GENEREN CON MOTIVO DEL MISMO, INCLUYENDO INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO, TRASLADOS, FLETES, MANO DE OBRA E INSUMOS, IMPUESTOS O DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA QUE SE CAUSEN, SIENDO IMPROCEDENTE EL INCREMENTO AL PAGO ESTABLECIDO.

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 68 DE LA LEY Y 59 DEL REGLAMENTO, DENTRO DE SU PRESUPUESTO APROBADO, POR RAZONES FUNDADAS Y MOTIVADAS, SE PODRÁN ACORDAR CAMBIOS EN LOS SERVICIOS REQUERIDOS MEDIANTE MODIFICACIONES QUE NO REBASAN EN UN VEINTE POR CIENTO (20%) SOBRE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS A ELECCIÓN, RESPONSABILIDAD Y ABSOLUTA JUSTIFICACIÓN DE LA _____, CUMPLIENDO LOS EXTREMOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 69 DE LA LEY Y 63 DE SU REGLAMENTO.

TERCERA. CONDICIONES DE PAGO. EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 67 DE LA LEY, **“EL PROVEEDOR”** DEBERÁ ENTREGAR EL CFDI EL CUAL DEBERÁ ESPECIFICAR LA CANTIDAD Y MONTO DE LA PARTIDA QUE LE FUE ADJUDICADA LOS PRIMEROS CINCO DÍA HÁBILES DEL MES; EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN A TRAVÉS DE LA DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE **“EL IEBEM”** PARA QUE SE programe el pago a MÁS TARDAR DENTRO DE **LOS 15 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE RECIBIR DICHA DOCUMENTACIÓN**, PREVIA ENTREGA DE LO CONTRATADO EN LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO; Y SE PAGARÁ A **“EL PROVEEDOR”** UNA VEZ QUE SE ACUSE DE RECIBIDO DE LOS BIENES Y A ENTERA SATISFACCIÓN DE LAS ÁREAS REQUERENTES.

NÚM.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
1					

EL PAGO SERÁ A TRAVÉS DE LA SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS DE **“EL IEBEM”** A LOS 15 QUINCE DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEL CFDI, PREVIA CONFORMIDAD DE LAS **ÁREAS REQUERENTES**, **“EL PROVEEDOR”** DEBERÁ ENTREGAR LAS FACTURAS ORIGINALES CON LA DESCRIPCIÓN DE LO CONTRATADO Y CON LOS SIGUIENTES DATOS:

INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS,
R.F.C. IEB9206107SA,
DIRECCIÓN: CALLE NUEVA CHINA, S/N, COLONIA LOMAS DE CORTES, CUERNAVACA,
MORELOS, C.P. 62240,

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, NÚMERO IEBEM-N3-2022, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR Y DE OFICINA DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS

CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, IVA, TOTAL Y EL IMPORTE CON LETRA, SIN ALTERACIONES, TACHADURAS O ENMENDADURAS DICHAS FACTURAS DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, RECADANDO EN LA MISMA EL SELLO, EL NOMBRE, CARGO Y FIRMA DE LA PERSONA QUE RECEPCIONE LO CONTRATADO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

LOS PRECIOS PACTADOS EN LOS CONTRATOS PERMANECERÁN FIJOS HASTA EL TÉRMINO DEL CUMPLIMIENTO DEL MISMO.

CUARTA. DEL ANTICIPO. PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO **NO SE PREVÉ ANTICIPO ALGUNO**, TODO PAGO QUE SE GENERE SERÁ DEBIDAMENTE PROGRAMADO Y SE PAGARÁ A MES VENCIDO POR LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES, LO QUE INCLUYE LOS GASTOS DIRECTOS E INDIRECTOS QUE SE CAUSEN CON MOTIVO DE LA MISMA.

QUINTA. CONDICIONES DE ENVÍO, ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LOS BIENES. “EL IEBEM” REQUIERE LA ENTREGA DEL **MOBILIARIO ESCOLAR Y DE OFICINA DEL IEBEM**, EN UN PLAZO NO MAYOR A 10 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO, EN UN HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS EN DÍAS HÁBILES, EN EL ALMACÉN GENERAL DE “EL IEBEM” EN CALLE NUEVA CHINA, S/N, COLONIA LOMAS DE CORTÉS, CUERNAVACA, MORELOS, C.P. 62240 TELÉFONO: 3-17-16-46, LOS BIENES DEL REGLÓN 1 AL 9 DEBEN SER ENTREGADOS **EMPLAYADOS Y FLEJADOS** EN PIEZAS DE 10, PARA FACILITAR EL CONTEO Y ALMACENAJE DE LOS MISMOS; LOS BIENES DEL RENGLÓN 10 AL 14 DEBERÁN ENTREGARSE EN SU EMPAQUE ORIGINAL (DE FÁBRICA) O BIEN EMPAQUETADOS INDIVIDUALMENTE.

“EL PROVEEDOR” SERÁ EL RESPONSABLE DEL COSTO DEL TRANSPORTE DE LOS BIENES, DESDE SU PUNTO DE DISTRIBUCIÓN O CUALQUIER ALMACÉN DONDE SE ENCUENTREN HASTA EL PUNTO DE ENTREGA, DEBIENDO CONTRATAR LOS SEGUROS Y RESPONSABILIZÁNDOSE, POR CUALQUIER DAÑO PROVOCADO POR EL TRANSPORTE Y MANIOBRA DE LOS BIENES SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y DE LOS GASTOS INHERENTES DE LA CONTRATACIÓN.

LA CONVOCANTE PODRÁ MODIFICAR EL PROGRAMA DE ENTREGA, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES, PREVIA CONFORMIDAD DE “EL PROVEEDOR” Y LAS PARTICULARIDADES DEL CASO.

LOS BIENES SERÁN SUPERVISADOS POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN EDUCATIVA Y EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE “EL IEBEM” QUIENES VERIFICARÁN QUE LOS MISMOS CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS EN EL ANEXO 1-TÉCNICO DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PRESENCIAL Y A LAS OFERTADAS EN SU RESPECTIVA PROPUESTA TÉCNICA. NO SERÁN ACEPTADOS LOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, NÚMERO IEBEM-N3-2022, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR Y DE OFICINA DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS

BIENES QUE NO CUMPLAN O PRESENTEN DIFERENCIAS EN CALIDAD, CANTIDAD Y/O TIEMPOS DE ENTREGA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES SE ENTENDERÁ QUE LOS **BIENES** SE HAN RECIBIDO EN EL ALMACÉN GENERAL DE “**EL IEBEM**” CON EL ACUSE DEL CFDI QUE DEBERÁ CONTENER EL SELLO, NOMBRE Y FIRMA DE ENTERA SATISFACCIÓN DE LAS **ÁREAS REQUERENTES**, MISMO QUE DEBERÁ SER AUTORIZADO POR EL TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES PARA LA EMISIÓN DEL PAGO DE LOS CFDI CORRESPONDIENTES DE ACUERDO AL ANEXO DE DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL.

SEXTA. DE LA GARANTÍA DE LOS BIENES. LA GARANTÍA OFERTADA A QUE SE REFIERE EL NUMERAL 10.6 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PRESENCIAL, DEBERÁ SER PLASMADA EN PAPEL MEMBRETADO Y SELLADA POR “**EL PROVEEDOR**” O SU REPRESENTANTE LEGAL; INDICANDO LA GARANTÍA DE CAMBIO DEL BIEN CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O ESPECIFICACIONES DIFERENTES A LAS MENCIONADAS EN EL ANEXO 1-TÉCNICO, **LA GARANTÍA DEBERÁ SER COMO MÍNIMA DE DOCE MESES**, LA CUAL ESTARÁ VIGENTE A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEAN ENTREGADOS Y ACEPTADOS EXPRESAMENTE A SATISFACCIÓN DE LAS **ÁREAS REQUERENTES**, DEBIÉNDOSE INCLUIR EN EL SOBRE DE SU PROPOSICIÓN TÉCNICA, QUE EN CASO DE QUE SE ENCUENTREN **DEFECTOS EN LOS BIENES O ALGUNA IMPERFECCIÓN OCASIONADOS POR EL TRASLADO DE LOS MISMOS**, DEBERÁN REALIZAR EL CAMBIO DEL PRODUCTO ENTRANDO EN VIGOR LA GARANTÍA DE REPOSICIÓN, LA CUAL SE HARÁ DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR A **CINCO DÍAS** CONTADOS A PARTIR DE SER NOTIFICADA MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO POR EL **ÁREA SOLICITANTE**.

EN CASO DE QUE **EXISTAN DIFERENCIAS** ENTRE LOS MATERIALES SOLICITADOS Y LOS PACTADOS MEDIANTE EL CONTRATO, LAS **ÁREAS REQUERENTES** QUEDAN FACULTADAN PARA NOTIFICAR A “**EL PROVEEDOR**” POR CONDUCTO DE LA PERSONA DESIGNADA, POR LO QUE “**EL PROVEEDOR**” ESTARÁ OBLIGADO A REPONER LOS **BIENES** EN SU TOTALIDAD O EN LAS ETAPAS EN LAS QUE NO SE CUMPLIÓ, SIN COSTO ALGUNO PARA EL **ÁREA SOLICITANTE**, DICHA REPOSICIÓN SE HARÁ DENTRO DE UN PLAZO **NO MAYOR A 24 HORAS** CONTADAS A PARTIR DE SER NOTIFICADA MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO LA FALLA POR EL **ÁREA REQUERENTE** CORRESPONDIENTE, O LA SOLICITUD DE REPOSICIÓN.

SÉPTIMA. DE LA GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN LOS **BIENES** DEBERÁN CONTAR CON **UNA GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN DE DOCE MESES** PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS MISMOS, LA CUAL ESTARÁ VIGENTE A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEAN ENTREGADOS Y ACEPTADOS EXPRESAMENTE A SATISFACCIÓN DE LAS **ÁREAS REQUERENTES** Y DEL ALMACÉN GENERAL DE “**EL IEBEM**”.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, NÚMERO IEBEM-N3-2022, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR Y DE OFICINA DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS

OCTAVA. DE LA ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO. EL SEGUIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO LO REALIZARÁN LAS **ÁREAS REQUERENTES** QUIENES ASUMEN LA RESPONSABILIDAD DE VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, PARA QUE VERIFIQUE QUE LOS **BIENES** CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS Y SE LLEVE A CABO EL SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE, DESIGNE A LAS PERSONAS QUE INTERVENDRÁN EN EL SEGUIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, SIENDO LA RESPONSABLE DE LA COMPROBACIÓN DEL GASTO, DE GESTIONAR EL PAGO Y TODO LO QUE SE DERIVE DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO, PARA LO CUAL EN ESTE ACTO ACEPTA EL CARGO.

NOVENA. DEL SEGUIMIENTO. PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DEL PRESENTE CONTRATO, **“EL IEBEM”** A TRAVÉS DE LAS **ÁREAS REQUERENTES**, ASUMEN LA RESPONSABILIDAD DE VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS QUE SE DERIVEN DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, PARA QUE VERIFIQUE QUE LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS **BIENES** CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS Y SE LLEVE A CABO EL SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE.

LAS INCONSISTENCIAS, VICIOS, EN LOS **BIENES** DEBERÁN DE SER NOTIFICADAS A **“EL PROVEEDOR”** MEDIANTE LOS MEDIOS QUE SEAN ACORDADOS ENTRE **“LAS PARTES”**, PARA QUE SEAN CORREGIDAS, SUBSANADAS, REEMPLAZADAS, MODIFICADAS LAS INCONSISTENCIAS DEL MISMO.

DÉCIMA. DE LAS INCONFORMIDADES. EN CASO DE QUE **EXISTAN DIFERENCIAS** ENTRE LOS MATERIALES SOLICITADOS Y LOS PACTADOS MEDIANTE EL CONTRATO, EL **ÁREA REQUERENTE** QUEDA FACULTADA PARA NOTIFICAR A **“EL PROVEEDOR”** POR CONDUCTO DE LA PERSONA DESIGNADA, POR LO QUE **“EL PROVEEDOR”** ESTARÁ OBLIGADO A REPONER LOS **BIENES** EN SU TOTALIDAD, SIN COSTO ALGUNO PARA EL **ÁREA SOLICITANTE**, DICHA REPOSICIÓN SE HARÁ DENTRO DE UN PLAZO **NO MAYOR A 24 HORAS** CONTADAS A PARTIR DE SER NOTIFICADA MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO LA SOLICITUD DE REPOSICIÓN.

“EL PROVEEDOR” SE OBLIGA A REPONER, SUBSANAR O REPARAR LAS DEFICIENCIAS QUE EXISTAN A EFECTO DE REALIZAR LA ENTREGA DE LOS **BIENES** EN LA FORMA, TÉRMINOS Y TIEMPO PACTADO A ENTERA SATISFACCIÓN DEL **ÁREA REQUERENTE**, SIN COSTO ALGUNO PARA EL **“EL IEBEM”**, SALVO EL CASO DE SOLICITUD DE REPOSICIÓN DEL **ÁREA REQUERENTE**.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, NÚMERO IEDEM-N3-2022, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR Y DE OFICINA DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS

DÉCIMA PRIMERA. DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO. EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 75, FRACCIONES III DE LA LEY, PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, **“EL PROVEEDOR”** SE OBLIGA A OTORGAR GARANTÍA A FAVOR DE **“EL IEDEM”**, POR EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL ANTICIPO Y DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO.

LA PÓLIZA DE FIANZA EN COMENTO, DEBERÁ CONTENER LAS SIGUIENTES DECLARACIONES EXPRESAS:

- A) QUE LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS DISPOSICIONES PACTADAS CONTENIDAS EN EL CONTRATO;
- B) QUE PARA LIBERAR LA FIANZA, SERÁ REQUISITO INSOSLAYABLE LA MANIFESTACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE **“EL IEDEM”**;
- C) QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE EN CASO DE QUE SE OTORQUE PRÓRROGA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, SALVO QUE **“LAS PARTES”** SE OTORGUEN EL FINIQUITO; Y,
- D) QUE LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, PARA HACER EFECTIVAS LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDIERA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA.

“EL PROVEEDOR” MANIFIESTA QUE LA GARANTÍA OTORGADA ATIENDE A TODAS LAS DISPOSICIONES PACTADAS CONTENIDAS EN EL CONTRATO, PARA LA LIBERACIÓN DE SU GARANTÍA SERÁ REQUISITO INSOSLAYABLE LA MANIFESTACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE **“EL IEDEM”** HASTA EL MOMENTO INCLUYENDO LAS PRÓRROGAS AL CONTRATO.

LA ASUNCIÓN DE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA DE ADMITIR PRÓRROGA O MODIFICACIÓN A LOS TÉRMINOS CONTRACTUALES ORIGINALMENTE PACTADOS Y LOS SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN O INTERRUPCIÓN DE ENTREGA DE LOS BIENES, SIN QUE POR ELLO SE REQUIERA PREVIA NOTIFICACIÓN ALGUNA A LA AFIANZADORA O SE ENTIENDA QUE HA MEDIADO NOVACIÓN, ADEMÁS DE RESPONDER POR SU FIADO DE TODAS LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS Y RESARCIR ANTE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO DIRECTO O INDIRECTO DE **“EL PROVEEDOR”**, INCLUIDOS LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE OCACIONEN A **“EL IEDEM”** O A TERCEROS CON MOTIVO DE LAS OMISIONES IMPUTABLES A **“EL PROVEEDOR”**.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, NÚMERO IEBEM-N3-2022, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR Y DE OFICINA DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS

EN LA GARANTÍA, LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA DEBERÁ SEÑALAR EXPRESAMENTE SU RENUNCIA A LOS BENEFICIOS DE ORDEN, EXCUSIÓN Y PREFERENCIA Y SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO QUE REGULA EL ARTÍCULO 279 Y 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, O EN SU CASO LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

LA GARANTÍA OTORGADA SE PODRÁ HACER EFECTIVA SI HUBIESE INCUMPLIMIENTO PARCIAL O TOTAL POR PARTE DE “**EL PROVEEDOR**”, SIN NECESIDAD DE AGOTAR EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE RESCISIÓN ESTABLECIDO EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, A ELECCIÓN DE “**EL IEBEM**”.

CUANDO SE REQUIERA HACER EFECTIVA LA GARANTÍA OTORGADA POR INCUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO “**EL IEBEM**” DEBERÁ REMITIR A LA TESORERÍA, DENTRO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A QUE SE VERIFIQUE EL INCUMPLIMIENTO, LA SOLICITUD DONDE SE PRECISE LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA IDENTIFICAR LA OBLIGACIÓN O CRÉDITO QUE SE GARANTIZA Y LOS SUJETOS QUE SE VINCULAN CON LA GARANTÍA, DEBIENDO ACOMPAÑAR LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTEN Y JUSTIFIQUEN EL COBRÓ, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 71, FRACCIÓN IV, DEL **REGLAMENTO**.

DÉCIMA SEGUNDA. DE LAS MODIFICACIONES. CUALQUIER MODIFICACIÓN O ADICIÓN AL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO SE DEBERÁ DE REALIZAR POR ACUERDO MUTUO DE “**LAS PARTES**”, SIEMPRE Y CUANDO EXISTAN RAZONES FUNDADAS Y MOTIVADAS, BAJO LAS FORMALIDADES ESTABLECIDAS POR EL ARTÍCULO 69 DE LA **LEY**.

EL O LOS CONVENIOS MODIFICATORIOS QUE SE REALICEN SOBRE CAMBIOS EN LAS CANTIDADES DEBERÁ TAMBIÉN DE FORMALIZARSE POR ESCRITO, DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO, CONTANDO CON SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DISPONIBLE, DICHAS AMPLIACIONES NO PODRÁN REBASAR EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL MONTO O CANTIDAD DE LOS CONCEPTOS Y VOLÚMENES ESTABLECIDOS ORIGINALMENTE, RESPETANDO EL PRECIO ORIGINALMENTE PACTADO DEBIENDO SOLICITAR A “**EL PROVEEDOR**” LA MODIFICACIÓN LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO. DICHO PORCENTAJE DEBERÁ DE SER PREVISTO EN LOS CASOS DE MODIFICACIONES POR PRÓRROGA DE LA VIGENCIA. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 68 DE LA **LEY** Y 63 DEL **REGLAMENTO**.

DÉCIMA TERCERA. DEL PLAZO. EL PLAZO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE DIEZ (10) DÍAS HÁBILES A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA HÁBIL DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PRESENCIAL, A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA SOLICITANTE.

DÉCIMA CUARTA. DE LAS RESPONSABILIDADES DE “EL PROVEEDOR”. BASÁNDOSE EN SU EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTO, “**EL PROVEEDOR**” SE COMPROMETE A

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, NÚMERO IEBEM-N3-2022, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR Y DE OFICINA DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS

- a) CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN SU OFERTA, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO Y LO SEÑALADO POR LA LEY;
- b) RESPONDER POR LA DEBIDA CALIDAD Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO;
- c) AL CUMPLIMIENTO ESTRICTO DE LA LEY, REGLAMENTO, PRESUPUESTO, PROGRAMAS Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE REGULAN LA COMPRA-VENTA DE LOS BIENES;
- d) RESPONDER COMO PATRÓN DE TODO ELEMENTO HUMANO QUE REQUIERA CON MOTIVO DE LA VENTA Y ENTREGA DE LOS BIENES, SIENDO EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS CON MOTIVO DE DICHAS RELACIONES LABORALES, INCLUIDAS DENTRO DE ÉSTAS LAS PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES, PROFESIONALES Y TÉCNICOS, SIN QUE PUDIERE DETERMINARSE O DERIVARSE RELACIÓN LABORAL ENTRE EL PERSONAL CONTRATADO Y “EL IEBEM” QUIEN QUEDA EXCLUIDO DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD ANTE LAS RECLAMACIONES JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES POR ESTE CONCEPTO;
- e) RESPONDER SOBRE CUALQUIER RELACIÓN JURÍDICA QUE SE ORIGINE POR CUALQUIER ACTO JURÍDICO CON PROVEEDORES Y DEMÁS OPERARIOS QUE CONTRATE PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO;
- f) NO CEDER O TRANSMITIR TOTAL O PARCIALMENTE LOS DERECHOS DERIVADOS DE ESTE CONTRATO, NI AÚN A TÍTULO GRATUITO, SIN EL PREVIO CONSENTIMIENTO QUE POR ESCRITO OTORGUE “EL IEBEM” Y UNA VEZ QUE SE CONSTITUYAN LAS GARANTÍAS CORRESPONDIENTES;
- g) SER EL ÚNICO E INMEDIATO RESPONSABLE DE TODOS LOS ADEUDOS QUE FRENTE AL FISCO FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL TENGA COMO CONSECUENCIA Y EN EJECUCIÓN DE LA ADQUISICIÓN, (IMPUESTOS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL);
- h) CUMPLIR CON LA PRESTACIÓN OPORTUNA Y CORRECTA DE LA VENTA Y ENTREGA DE LOS BIENES, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO;
- i) CUMPLIR CON LA DEBIDA CALIDAD Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES;
- j) HACER FRENTE A LAS RESPONSABILIDADES QUE SURJAN CON MOTIVO DE LA INFRACCIÓN DE PATENTES O MARCAS O VIOLE DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL CON RELACIÓN A LOS BIENES DEL PRESENTE CONTRATO; Y,
- k) CUMPLIR CON LOS TÉRMINOS, HORARIOS, PLAZO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES Y DEMÁS REQUISITOS CONTENIDOS EN EL PRESENTE CONTRATO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, NÚMERO IEBEM-N3-2022, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR Y DE OFICINA DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS

DÉCIMA QUINTA. DE LAS RESPONSABILIDADES DE “EL IEBEM”. DE ACUERDO A LAS FACULTADES QUE LOS DIVERSOS ORDENAMIENTOS LE CONFIEREN, “EL IEBEM” A TRAVÉS DEL ÁREA SOLICITANTE, SE COMPROMETE A:

- a) VERIFICAR QUE LOS **BIENES** SE APEGUEN A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS POR EL **ÁREA SOLICITANTE**;
- b) RECIBIR Y OTORGAR LAS FACILIDADES PARA QUE “**EL PROVEEDOR**” ENTREGUE LOS **BIENES** EN LA FECHA, HORA Y LUGAR ESTABLECIDOS;
- c) REALIZAR Y GESTIONAR EL O LOS PAGOS EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE CONTRATO;
- d) APLICAR LAS PENAS CONVENCIONALES EN CASO DE LA CALIDAD DEFICIENTE DE LOS **BIENES**, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PACTADOS EN EL PRESENTE CONTRATO;
- e) ADMINISTRAR EL CONTRATO BAJO LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL MISMO Y DERIVADOS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN;
- f) LLEVAR A CABO BAJO SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD LOS CONVENIOS MODIFICATORIOS REFERENTES A LAS MODIFICACIONES E INCREMENTOS EN LOS PERIODOS Y CALENDARIOS ORIGINALMENTE ESTABLECIDOS;
- g) INFORMAR POR ESCRITO A LA **CONVOCANTE** TODAS AQUELLAS MODIFICACIONES A LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO O SUS INCREMENTOS;
- h) INICIAR CON EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN, SUSPENSIÓN, Y TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO EN CASO DE QUE “**EL PROVEEDOR**” INCURRIERA EN ALGUNAS DE LAS CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO;
- i) LLEVAR A CABO EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE HACIENDA, DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL, EL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN DE LAS GARANTÍAS Y PENAS CONVENCIONALES PACTADAS, E,
- j) INFORMAR POR ESCRITO A LA **CONVOCANTE** UNA VEZ QUE EL ÁREA REQUERENTE HAYA RECIBIDO LOS **BIENES** A ENTERA SATISFACCIÓN.

DÉCIMA SEXTA. DE LA CALIDAD DE LOS BIENES. “**EL PROVEEDOR**” DEBERÁ ENTREGAR LOS **BIENES** PERFECTAMENTE EMPACADOS, CON LAS ENVOLTURAS ORIGINALES DEL FABRICANTE, DE TAL FORMA QUE SE PRESERVEN SUS CARACTERÍSTICAS ORIGINALES DURANTE LAS MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA Y EL FLETE, QUE DURANTE EL ALMACENAJE LOS RESGUARDEN DEL POLVO, HUMEDAD, LUZ NOCIVA, ASÍ MISMO GARANTIZAR SU TEMPERATURA DE CONSERVACIÓN (TEMPERATURA FRESCA, AMBIENTAL, RED DE FRÍO) A FIN DE CONSERVAR LOS INSUMOS DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS POR EL FABRICANTE Y SIN PERJUICIO ALGUNO PARA “**EL IEBEM**”.

DÉCIMA SÉPTIMA. DE LA REPOSICIÓN DE LOS BIENES DEFECTUOSOS EN MAL ESTADO U OMITIDOS. EN CASO DE QUE EXISTAN DIFERENCIAS ENTRE LOS **BIENES** Y LO PACTADO EN EL PRESENTE CONTRATO, “**EL IEBEM**” QUEDA FACULTADO PARA NOTIFICAR POR ESCRITO ○ MEDIANTE CUALQUIER OTRO MEDIO DE COMUNICACIÓN QUE PERMITA SER

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, NÚMERO IEBEM-N3-2022, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR Y DE OFICINA DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS

ATENDIDO A LA BREVEDAD POSIBLE POR “EL PROVEEDOR”, POR CONDUCTO DE LA PERSONA DESIGNADA POR “EL IEBEM” PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO DE LOS BIENES DEFECTUOSOS, EN MAL ESTADO U OMITIDOS QUE TENGAN QUE SER SUBSTITUIDOS POR OTROS DE LA CALIDAD PACTADA, COMPROMETIÉNDOSE “EL PROVEEDOR” A REALIZAR LOS CAMBIOS QUE SEAN NECESARIOS CUANDO NO SE CUMPLA CON LA CALIDAD, CARACTERÍSTICAS O BIEN SE PRESENTEN INCONFORMIDADES, POR LO QUE ESTARÁ OBLIGADO A POR LO QUE ESTARÁ OBLIGADO A SUSTITUIRLOS SIN COSTO ALGUNO PARA “EL IEBEM” DENTRO DEL PLAZO MÁXIMO DE 2 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA SOLICITUD DE REPOSICIÓN EN CASO DE DAÑO Y PARA LA HIPÓTESIS DE QUE LOS BIENES NO CORRESPONDAN A LO REQUERIDO, 24 HORAS, EN CONCORDANCIA A LO QUE ESTABLECEN LA SE OCLASULAS SEXTA Y NOVENA DEL PRESENTE INSTRUMENTO

DÉCIMA OCTAVA. DEL TRANSPORTE. “EL PROVEEDOR” SERÁ EL RESPONSABLE DEL COSTO DEL TRANSPORTE, MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA Y SEGURIDAD DE LOS BIENES DESDE EL PUNTO DE DISTRIBUCIÓN, ADUANA O CUALQUIER ALMACÉN DONDE SE ENCUENTREN, HASTA LAS INSTALACIONES ESPECIFICADAS EN LA CLÁUSULA QUINTA DEL PRESENTE CONTRATO, NO DEBIENDO, EL MEDIO DE TRANSPORTE UTILIZADO, ALTERAR LA CALIDAD O PRESENTACIÓN DE LOS BIENES.

LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES SERÁ POR CONDUCTO DEL PERSONAL DEL ALMACÉN GENERAL DE “EL IEBEM”, CON EL APOYO DE LA PERSONA FACULTADA POR EL ÁREA REQUERENTE CORRESPONDIENTE, QUIEN VERIFICARÁ QUE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES ENTREGADOS SEAN IDÉNTICAS A LOS OFRECIDOS Y, CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE SE SEÑALAN EN EL CUERPO DEL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA NOVENA. DE LA SUSPENSIÓN. POR CAUSAS JUSTIFICADAS, POR RAZONES DE INTERÉS GENERAL CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR “EL IEBEM” BAJO SU MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD PODRÁ DETERMINAR LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE TODO O EN PARTE DE LA ENTREGA DE LOS BIENES, ESTABLECIENDO EL PLAZO DE LA SUSPENSIÓN, MISMO QUE PODRÁ PRORROGARSE SI LAS CIRCUNSTANCIAS QUE ORIGINARON LA INTERVENCIÓN PERMANECEN, DEBIENDO INFORMAR EL CONTENIDO DE ESTA DECISIÓN A “EL PROVEEDOR”, EN ESTE CASO SE INTERRUMPIRÁ EL CALENDARIO ORIGINALMENTE PREVISTO PARA LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES.

SE ENTIENDE COMO CASO FORTUITO TODO ACONTECIMIENTO NATURAL, PREVISIBLE O IMPREVISIBLE, PERO INEVITABLE, POR VIRTUD DEL CUAL NO SE PUEDA LLEVAR ACABO LA ENTREGA DE LOS BIENES O SE IMPOSIBILITE EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN, Y POR FUERZA MAYOR TODO HECHO PREVISIBLE O IMPREVISIBLE, PERO INEVITABLE, PROVENIENTE DE UNO O MÁS TERCEROS DETERMINADOS O INDETERMINADOS POR

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, NÚMERO IEBEM-N3-2022, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR Y DE OFICINA DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS

VIRTUD DEL CUAL SE PIERDAN LOS BIENES O SE IMPOSIBILITE EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN. LAS CAUSAS DE INTERÉS GENERAL SE CONFIGURAN ATENDIENDO A LAS FACULTADES DISCRECIONALES CON QUE CUENTA "EL IEBEM".

CESANDO LA CAUSA QUE DIO ORIGEN A LA SUSPENSIÓN, CONTINUARÁ LA ENTREGA DE LOS BIENES Y VOLVERÁ A COMPUTARSE EL RESTO DEL TIEMPO PREVISTO.

"EL PROVEEDOR" DEBERÁ INFORMAR INMEDIATAMENTE A "EL IEBEM", A TRAVÉS DEL ÁREA SOLICITANTE, CUALQUIER CIRCUNSTANCIA QUE AFECTE, INTERRUMPA O PONGA EN RIESGO LA ENTREGA DE LOS BIENES, A EFECTO DE SE ENCUENTRE EN CONDICIONES DE DETERMINAR LO CONDUCTENTE.

VIGÉSIMA. DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA. SE PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, O BIEN, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE LA COMPRA O ENTREGA DE LOS BIENES ORIGINALMENTE CONTRATADOS Y DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, SE OCASIONARÁ ALGÚN DAÑO PATRIMONIAL O PERJUICIO AL ESTADO, O EN CASO DE QUE SE DETERMINE LA NULIDAD TOTAL O PARCIAL DE LOS ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL CONTRATO, POR MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN DE UN PROCEDIMIENTO DE INCONFORMIDAD EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA, PARA LO CUAL "EL IEBEM" DARÁ AVISO POR ESCRITO POR LO MENOS CON QUINCE DÍAS NATURALES DE ANTICIPACIÓN A "EL PROVEEDOR".

LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO, SE SUSTENTARÁ MEDIANTE DICTAMEN DEL ÁREA SOLICITANTE QUE PRECISE LAS RAZONES O LAS CAUSAS JUSTIFICADAS QUE DEN ORIGEN A LA MISMA.

VIGÉSIMA PRIMERA. DE LA PENA CONVENCIONAL. EN CASO DE LA CALIDAD DEFICIENTE O RETRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PACTADOS EN EL PRESENTE CONTRATO, EL ÁREA SOLICITANTE, PROCEDERÁ INMEDIATAMENTE A APLICAR LAS PENAS CONVENCIONALES, RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO Y HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CONTRATO Y EN GENERAL ADOPTAR LAS MEDIDAS PROCEDENTES CONFORME A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 60, FRACCIÓN IX, Y 70, DE LA LEY Y 66, DE SU REGLAMENTO

EN CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" NO CONCLUYA LA VENTA Y ENTREGA DE LOS BIENES EN LOS CASOS ESTIPULADOS EN EL PRESENTE CONTRATO, POR CAUSAS IMPUTABLES A ÉL MISMO, SE APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL DEL TRES AL MILLAR DEL VALOR TOTAL DE LA COMPRA-VENTA, SIN INCLUIR IMPUESTOS, POR CADA DÍA NATURAL DE RETRASO, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE FENECIÓ EL PLAZO, CALCULADO SOBRE EL IMPORTE TOTAL DEL DÍA INCUMPLIDO O PERIODO SEGÚN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, NÚMERO IEBEM-N3-2022, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR Y DE OFICINA DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS

CORRESPONDA, DE TAL MANERA QUE EL MONTO MÁXIMO DE LA PENA SERÁ AQUEL QUE IGUALE EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

PRESENTADA, PENA QUE DEBERÁ SER DEPOSITADA ANTE LAS OFICINAS DE LA SUBSECRETARÍA DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL.

PARA EL PAGO DE LA PENA CONVENCIONAL A QUE ALUDE ESTA ESTIPULACIÓN, ASÍ COMO, CUALQUIER OTRA OBLIGACIÓN NO CUMPLIDA O SATISFECHA EN LOS TÉRMINOS CONVENIDOS POR “**LAS PARTES**”, UNA VEZ DETERMINADA EN CANTIDAD LÍQUIDA SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA A FAVOR DE “**EL IEBEM**” O PODRÁ DEDUCIRSE DEL IMPORTE EFECTIVO PENDIENTE POR PAGAR.

LA PENA CONVENCIONAL POR ATRASO SE CALCULARÁ DE ACUERDO AL PORCENTAJE ESTABLECIDO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DE LA PRESENTE CLÁUSULA, APLICADO AL VALOR DEL BIEN DEJADO DE ENTREGAR Y DE MANERA PROPORCIONAL AL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO QUE CORRESPONDA A LA PARTIDA DE QUE SE TRATE. LA SUMA DE LAS PENAS CONVENCIONALES NO DEBERÁ EXCEDER DE LA GARANTÍA ESTABLECIDA EN LA CLÁUSULA DÉCIMA DEL PRESENTE CONTRATO.

FÓRMULA: (PD) X (NDA) X (VSPA) = PCA

DONDE:

PD: (0.3%) PENALIZACIÓN DIARIA

NDA: NÚMERO DE DÍAS DE ATRASO

VSPA: VALOR DE LA ADQUISICIÓN ENTREGADA CON ATRASO

PCA: PENA CONVENCIONAL APLICABLE

EN LOS CASOS EN QUE LA **PARTIDA O LAS PARTIDAS** O PARTE DE LAS MISMAS NO SEAN ENTREGADAS Y LA PENA CONVENCIONAL, POR ATRASO, REBASE EL MONTO DE LA GARANTÍA ESTABLECIDA DE MANERA PROPORCIONAL RESPECTO DE LA PARTE INCUMPLIDA, EN LAS FECHAS PACTADAS EN EL PRESENTE CONTRATO, “**EL IEBEM**”, PREVIA NOTIFICACIÓN A “**EL PROVEEDOR**”, SIN RESCINDIR EL CONTRATO, PODRÁ MODIFICARLO, CANCELANDO LAS PARTIDAS DE QUE SE TRATE, O BIEN, PARTE DE LAS MISMAS, APLICANDO A “**EL PROVEEDOR**” UNA SANCIÓN POR CANCELACIÓN, EQUIVALENTE A LA PENA CONVENCIONAL POR ATRASO MÁXIMA QUE CORRESPONDERÍA EN EL CASO DE QUE LA ENTREGA HUBIERA CONCLUIDO EN FECHAS POSTERIORES A LAS PACTADAS, SIEMPRE Y CUANDO LA SUMA TOTAL DEL MONTO DE LAS CANCELACIONES NO REBASE EL CINCO POR CIENTO DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, NÚMERO IEBEM-N3-2022, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR Y DE OFICINA DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS

EN EL SUPUESTO DE QUE SEA RESCINDIDO EL CONTRATO, NO PROCEDERÁ LA CONTABILIZACIÓN DE DICHA SANCIÓN AL HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

CUANDO EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE “EL PROVEEDOR” NO DERIVE DEL ATRASO A QUE SE REFIERE EL TERCER PÁRRAFO DE ESTA CLÁUSULA, SINO POR OTRAS CAUSAS ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO, “EL IEBEM” PODRÁ INICIAR EN CUALQUIER MOMENTO POSTERIOR AL INCUMPLIMIENTO, EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ESTABLECIDO EN EL PRESENTE CONTRATO.

VIGÉSIMA SEGUNDA. DE LAS ESPECIFICACIONES. LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO DEBERÁN CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDADES SEÑALADAS EN EL PRESENTE CONTRATO Y EL ANEXO 1 TÉCNICO DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PRESENCIAL, ASÍ COMO EN LAS MENCIONADAS EN LA PROPUESTA TÉCNICA QUE EXHIBIÓ “EL PROVEEDOR”.

VIGÉSIMA TERCERA. DE LA SUPERVISIÓN. EN CUALQUIER MOMENTO DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO “EL IEBEM” A TRAVÉS DEL ÁREA SOLICITANTE, PODRÁ EFECTUAR INSPECCIONES Y/O VISITAS EN EL DOMICILIO DE “EL PROVEEDOR” O DEL LUGAR ESTABLECIDO

PARA LA REALIZACIÓN DEL MISMO, PARA CONSTATAR SU CAPACIDAD TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y VERIFICAR EL TRASLADO, ENTREGA Y CALIDAD DE LOS BIENES, TENIENDO LA OBLIGACIÓN ÉSTE, DE PERMITIR EL ACCESO AL PERSONAL AUTORIZADO POR “EL IEBEM”.

DURANTE LA VENTA Y ENTREGA DE LOS BIENES, ÉSTOS SE SOMETERÁN A UNA REVISIÓN POR PARTE DEL PERSONAL DEL ÁREA REQUIRENTE CORRESPONDIENTE, PARA COMPROBAR QUE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SEAN IDÉNTICAS A LAS SOLICITADAS Y A LAS OFERTADAS EN LA PROPUESTA TÉCNICA DE “EL PROVEEDOR”, EN EL ENTENDIDO QUE NO SERÁN ACEPTADAS SI HUBIERE DIFERENCIAS.

“EL IEBEM” A TRAVÉS DEL ÁREA REQUIRENTE CORRESPONDIENTE, SERÁ LA ENCARGADA DE VERIFICAR HASTA SU TOTAL CONCLUSIÓN Y SATISFACCIÓN LA VENTA Y ENTREGA DE LOS BIENES DESCRITOS EN EL CUERPO DEL PRESENTE CONTRATO.

VIGÉSIMA CUARTA. DE LAS CAUSAS DE RESCISIÓN. EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL, TOTAL, PERMANENTE, INTERRUPTO, DIRECTO O INDIRECTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO Y AQUELLAS QUE POR VIRTUD DEL MISMO SEAN IMPUTABLES A “EL PROVEEDOR” DARÁN LUGAR A DETERMINAR LA RESCISIÓN DEL MISMO, EXIGIR EL CUMPLIMIENTO O SUSTITUCIÓN DE LOS BIENES O HACER EXIGIBLE LA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, NÚMERO IEBEM-N3-2022, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR Y DE OFICINA DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS

GARANTÍA OTORGADA, DE MANERA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA POR LAS SIGUIENTES CAUSAS:

- I. LOS PRECIOS POR LA VENTA ESTIPULADOS SUFRAN INCREMENTO, SIN JUSTIFICACIÓN ALGUNA;
- II. EL CONTRATO QUE SE HAYA CELEBRADO EN CONTRAVENCIÓN A LEY, Y A LAS DISPOSICIONES DERIVADAS DE LAS MISMAS O DE LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES-ADMINISTRATIVAS QUE SE EXPIDAN;
- III. POR EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL, ATRASO O DEFECTO Y QUE NO SEA SUBSANADO EN TIEMPO Y FORMA;
- IV. POR AUSENCIA DE ENTREGA TOTAL O PARCIAL DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTOS QUE SE LE REQUIERAN CON RELACIÓN A LA COMPRA-VENTA OBJETO DEL CONTRATO O BIEN LA ENTREGA ALTERADA DE LA INFORMACIÓN O DE LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA, O CUALQUIER OTRA CAUSA QUE HAGA MÁS ONEROSA LA ADQUISICIÓN DE LOS MISMOS;
- V. POR REALIZAR ACTOS O ACCIONES QUE AFECTEN EL PRESTIGIO O LA REPUTACIÓN DE “EL IEBEM”;
- VI. QUEBRANTAR LA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN QUE LE HAYA PROPORCIONAD “EL IEBEM”;
- VII. COMO CONSECUENCIA DE UNA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA O JUDICIAL QUE DETERMINE LA RESCISIÓN;
- VIII. POR INCUMPLIMIENTO A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONSIGNADAS EN EL PRESENTE CONTRATO; Y,
- IX. “EL PROVEEDOR” MANIFIESTA SU CONFORMIDAD EN QUE LA FALTA DE CUMPLIMIENTO O LA VIOLACIÓN A LO ESTIPULADO EN CUALQUIERA DE LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO, FACULTARÁ A “EL IEBEM” A RESCINDIR EL MISMO SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL O ADMINISTRATIVA, BASTANDO UN SIMPLE AVISO POR ESCRITO.

VIGÉSIMA QUINTA. DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE RESCISIÓN. BAJO LAS HIPÓTESIS PREVISTAS EN LA CLÁUSULA QUE ANTECEDE, “EL IEBEM A TRAVÉS DEL ÁREA SOLICITANTE, PODRÁ DETERMINAR EN CUALQUIER MOMENTO LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL PRESENTE CONTRATO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 78 DE LA LEY.

CONCLUIDO EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO, “EL IEBEM” FORMULARÁ EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, DENTRO DE LOS 30 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE SE NOTIFIQUE LA RESCISIÓN, A EFECTO DE HACER CONSTAR LOS PAGOS QUE DEBAN EFECTUARSE Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS DEL CASO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, NÚMERO IEBEM-N3-2022, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR Y DE OFICINA DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS

CUANDO “EL IEBEM” SEA EL QUE DETERMINE RESCINDIR EL CONTRATO, BASTARÁ PARA ELLO QUE SE CUMPLA EL PROCEDIMIENTO QUE PARA TAL EFECTO SE ESTABLECE; SI ES “EL PROVEEDOR” QUIEN DECIDE RESCINDIRLO, SERÁ NECESARIO QUE ACUDA ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE Y OBTENGA LA DECLARACIÓN CORRESPONDIENTE.

SI PREVIAMENTE A LA DETERMINACIÓN DE DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, SE HICIERE ENTREGA DE LOS BIENES, EL PROCEDIMIENTO INICIADO QUEDARÁ SIN EFECTO, PREVIA ACEPTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE “EL IEBEM” DE QUE CONTINÚA VIGENTE LA NECESIDAD DE LOS MISMOS, APLICANDO, EN SU CASO, LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES.

“EL IEBEM”, A TRAVÉS DEL ÁREA SOLICITANTE, PODRÁ DETERMINAR NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, CUANDO DURANTE EL PROCEDIMIENTO ADVIERTA QUE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO PUDIERA OCASIONAR ALGÚN DAÑO O AFECTACIÓN A LAS FUNCIONES QUE TIENE ENCOMENDADAS.

“EL IEBEM” PODRÁ, A SU JUICIO, SUSPENDER EL TRÁMITE DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN, CUANDO SE HUBIERE INICIADO UN PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN. EN ESTE SUPUESTO, DEBERÁ ELABORAR UN DICTAMEN EN EL CUAL JUSTIFIQUE QUE LOS IMPACTOS ECONÓMICOS O DE OPERACIÓN QUE SE OCASIONARÍAN CON LA RESCISIÓN DEL CONTRATO RESULTARÍAN MÁS INCONVENIENTES.

AL NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, “EL IEBEM”, A TRAVÉS DEL ÁREA SOLICITANTE, ESTABLECERÁ CON EL “EL PROVEEDOR” OTRO PLAZO, QUE LE PERMITA SUBSANAR EL INCUMPLIMIENTO QUE HUBIERE MOTIVADO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO.

EL CONVENIO MODIFICATORIO SE CELEBRARÁ EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 68, ÚLTIMO PÁRRAFO Y 69, DE LA LEY.

EN ESTOS CASOS, ESTABLECERÁ EL LÍMITE DE INCUMPLIMIENTO A PARTIR DEL CUAL PODRÁN CANCELAR TOTAL O PARCIALMENTE LAS PARTIDAS O CONCEPTOS NO ENTREGADOS, O BIEN RESCINDIR EL CONTRATO EN LOS TÉRMINOS DE LA PRESENTE CLÁUSULA.

CUANDO POR MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES O EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN, SE UBIQUE EN UN EJERCICIO FISCAL DIFERENTE A AQUEL EN QUE HUBIERE SIDO ADJUDICADO EL CONTRATO, “EL IEBEM” PODRÁ CONTINUAR CON LA COMPRA-VENTA, PREVIA VERIFICACIÓN DE QUE CONTINÚA VIGENTE LA NECESIDAD Y SE CUENTA CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. DEBIENDO MODIFICARSE LA VIGENCIA DEL CONTRATO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, NÚMERO IEBEM-N3-2022, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR Y DE OFICINA DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS

CON LOS PRECIOS ORIGINALMENTE PACTADOS. CUALQUIER PACTO EN CONTRARIO A LO DISPUESTO EN ESTA CLÁUSULA SE CONSIDERARÁ NULO.

VIGÉSIMA SEXTA. DE LA RELACIÓN LABORAL, CIVIL, PENAL, MERCANTIL O DE CUALQUIER INDOLE CON PERSONAS O EMPLEADOS QUE CONTRATE EL VENDEDOR PARA CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO POR “**LAS PARTES**” QUE EL PERSONAL QUE UTILICE “**EL PROVEEDOR**” PARA EL EJERCICIO DE SUS ACTIVIDADES, DEPENDERÁ ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE DE ÉSTE, QUEDANDO A CARGO DE ÉL MISMO TODAS LAS RESPONSABILIDADES U OBLIGACIONES DERIVADAS DE DICHAS RELACIONES JURÍDICO LABORALES, INCLUSO LAS PROCESALES; POR LO QUE LIBERA DESDE ESTE MOMENTO A “**EL IEBEM**” DE LAS MISMAS. “**EL PROVEEDOR**” SE COMPROMETE A DEJAR A SALVO A “**EL IEBEM**” DE CUALQUIER CONTROVERSA, JUICIO O CONCILIACIÓN QUE SE DERIVARÁ DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. DE LA CONFIDENCIALIDAD. “**LAS PARTES**”, CONVIENEN QUE TODA LA INFORMACIÓN QUE SE GENERA ENTRE ELLAS, MATERIA DE ESTE CONTRATO QUE CONTENGA DATOS PERSONALES Y/O CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA COMPRA-VENTA TENDRÁ PARA “**LAS PARTES**” EL CARÁCTER DE RESERVADO, SALVO AQUELLA QUE DEBA DE SER DIFUNDIDA DE ACUERDO A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS, POR LO QUE DICHA INFORMACIÓN SOLO PODRÁ SER UTILIZADA PARA EL EFECTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO.

VIGÉSIMA OCTAVA. DE LA CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES. NINGUNA DE “**LAS PARTES**” PODRÁ CEDER, TRANSFERIR O SUBCONTRATAR PARCIAL O TOTALMENTE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO A PERSONAS FÍSICAS O MORALES DISTINTAS DE ELLAS EXCEPCIONALMENTE, CUANDO EXISTAN CAUSAS O RIESGOS DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS, QUE PONGAN EN PELIGRO LAS OPERACIONES DE UN PROGRAMA PRIORITARIO O PUEDAN OCASIONAR CONSECUENCIAS GRAVES, CON LA AUTORIZACIÓN DEL **ÁREA SOLICITANTE**, PODRÁN EN CONJUNTO AUTORIZAR LA SUBCONTRATACIÓN O CESIÓN CORRESPONDIENTE, MODIFICANDO EL CONTRATO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA LEY Y ESTABLECIENDO NUEVAS GARANTÍAS.

VIGÉSIMA NOVENA. DEL CONFLICTO DE INTERÉS. “**EL PROVEEDOR**”, MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO TIENE NINGÚN NEXO FAMILIAR, NI CONTACTO CERCANO CON ALGÚN SERVIDOR PÚBLICO ACTIVO, QUE LO RELACIONE CON ALGÚN MANEJO DE RECURSO PARA PROVEER, BIENES Y/O SERVICIOS QUE REQUIERAN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, NI

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, NÚMERO IEBEM-N3-2022, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR Y DE OFICINA DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS

DESEMPEÑO EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, ASÍ MISMO MANIFIESTA NO ENCONTRARSE EN NINGÚN SUPUESTO DEL ARTÍCULO 79 DE LA LEY.

TRIGÉSIMA. DE LA VIGENCIA. EL PRESENTE CONTRATO ESTARÁ VIGENTE A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PRESENCIAL HASTA EL ...

TRIGÉSIMA PRIMERA. DE LA NORMATIVIDAD. “LAS PARTES” SE OBLIGAN A SUJETARSE Estrictamente para la ejecución del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como lo dispuesto en la **LEY**, el **REGLAMENTO**, la **LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO DEL ESTADO DE MORELOS**, y a lo previsto en el decreto número dos mil trescientos cincuenta y uno, por el que se aprueba el presupuesto de egresos del gobierno del estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2022 y demás normatividad aplicable.

TRIGÉSIMA SEGUNDA. DE LA SUPLETORIEDAD. TODO LO SEÑALADO EN EL PRESENTE CONTRATO, SE ENCUENTRA SUJETO A LO SOLICITADO POR EL **ÁREA SOLICITANTE**, A LA **LEY Y EL REGLAMENTO**; EN LO NO PREVISTO POR LA **LEY**, SERÁN APLICABLES SUPLETORIAMENTE EN EL ORDEN SIGUIENTE: LA **LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MORELOS**, EL **CÓDIGO CIVIL Y EL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTES PARA EL ESTADO DE MORELOS**, Y DEMÁS **NORMAS Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS** QUE SE ENCUENTRAN VIGENTES EN MATERIA DE LA COMPRA-VENTA OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

TRIGÉSIMA TERCERA. DE LA JURISDICCIÓN. EN CASO DE CONTROVERSIA SUSCITADA CON MOTIVO DE LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN ESTE CONTRATO, “**LAS PARTES**” SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO DE MORELOS, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS; RENUNCIANDO “**EL PROVEEDOR**” EN FORMA EXPRESA AL FUERO QUE PUDIERE CORRESPONDERLE EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE INSTRUMENTO ENTERADAS “**LAS PARTES**” DE SU VALOR, FUERZA LEGAL, VALIDEZ, CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, LO RATIFICAN Y FIRMAN POR DUPLICADO EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS, A LOS DÍAS DEL MES DE DE 2022.

POR “EL IEBEM”:

POR “EL PROVEEDOR”:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, NÚMERO IEBEM-N3-2022, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR Y DE OFICINA DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS

M.G.F.H. LAURA ELENA ROMERO PÉREZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

C.

L.A. JESÚS OSWALDO CARRILLO CARRILLO
DIRECTOR DE PLANEACIÓN EDUCATIVA

LIC. SOFÍA ELIZABETH HERRERA HERNÁNDEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE
ADQUISICIONES

LIC. RAFAEL VARGAS LARIOS
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA
DIRECCIÓN JURÍDICA

Vo. Bo

MTRO. ELIACIN SALGADO DE LA PAZ
DIRECTOR GENERAL DEL IEBEM

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, NÚMERO IEBEM-N3-2022, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR Y DE OFICINA DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS

EL PRESENTE CONTRATO DE COMPRAVENTA, SE REvisa EN CUANTO A SU FORMA JURÍDICA, POR LO QUE LOS COMPROMISOS SUSTANTIVOS QUE SE ASUMAN CON SU CELEBRACIÓN, ASÍ COMO LOS ASPECTOS TÉCNICOS, OPERATIVOS, PRESUPUESTALES Y FISCALES, SON RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL ÁREA SOLICITANTE.

REVISÓ

LIC. RAFAEL VARGAS LARIOS
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE "EL IEBEM"

ÚLTIMA HOJA DE FIRMAS DEL MODELO DE CONTRATO DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, NÚMERO IEBEM-N3-2022, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR Y DE OFICINA DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, NÚMERO IEBEM-N3-2022, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR Y DE OFICINA DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS

ANEXO ÚNICO DEL CONTRATO No. CV.000/2022



**INSTITUTO DE LA
EDUCACIÓN BÁSICA DEL
ESTADO DE MORELOS**



<http://iebemmorelos.gob.mx>



IEBEM



@IEBEM

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, NÚMERO IEBEM-N3-2022, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR Y DE OFICINA DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS

**ANEXO 4
Documentos requeridos para participar**

Cuernavaca, Mor., a __ de ____ de 2022

Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos
Departamento de Adquisiciones
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N° _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular, presenté la relación de documentos que vienen integrados en mi proposición técnica económica, a que hace referencia las Bases de la Licitación.

No.	Documento Solicitado	Anexo	Referencia de las Bases de la Licitación	Presenta	
				Si	No
	CADA UNA DE LAS CARTAS SE PRESENTARÁN EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA CONFORME AL NÚMERAL 13.2 DE LAS PRESENTES BASES.				
	Anexos				
1	Formato que contiene la relación de documentos que integran las proposiciones técnica y económica, a que hacen referencia las bases de licitación.	4			
2	Con el objeto de acreditar su personalidad, los Licitantes deberán entregar por separado del sobre que contiene las proposiciones técnica y económica; el formato del Anexo 2 debidamente elaborado que corresponde a un escrito en el que el firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada las proposiciones correspondientes, en dicho escrito se deberán de establecer los datos marcados del numeral 14.1 incisos del a) al e).	2	Punto 14		
	Proposición Técnica (sobre A)	Documento	Numeral 16.2		
3	Proposición técnica detallada de los bienes que se oferta conforme al Anexo 1-Técnico, de		Punto 16.2, inciso A)		

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, NÚMERO IEBEM-N3-2022, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR Y DE OFICINA DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS

	<p>acuerdo al punto 10 de las Bases, manifestando, tiempo lugar y condiciones de entrega, así como señalando con claridad los bienes que integra su proposición y las características técnicas del mismo. La Proposición Técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del Licitante firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB en formato de Word.</p>			
4	<p>Carta compromiso en papel membretado del Licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que su representada es de Nacionalidad Mexicana y los bienes ofertados cuentan por lo menos con un cincuenta por ciento de grado contenido Nacional, de conformidad con el artículo 38 fracción I de la Ley, en caso de resultar adjudicado se les podrá solicitar los documentos donde se conste el contenido Nacional de los bienes ofertados.</p>	Punto 16.2, inciso B)		
5	<p>Carta compromiso en papel membretado del Licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es el representante legal, apoderado o administrador de la empresa y que a la fecha de presentación de la misma no le han sido revocados sus poderes.</p>	Punto 16.2, inciso C)		

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, NÚMERO IEBEM-N3-2022, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR Y DE OFICINA DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS

6	<p>Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hacen referencia los artículos 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. Que mi representada no se encuentra inhabilitada o sancionada por resolución de la Secretaría de la Función Pública o de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Morelos o en algún proceso administrativo o judicial por alguna instancia gubernamental, que esté pendiente de resolución. En el caso de que mi representada sea adjudicada y se encuentre en alguno de los supuestos arriba señalados, no procederá la formalización del contrato correspondiente, sin responsabilidad alguna para la convocante.</p>	Punto 16.2, inciso D)		
7	<p>Presentar declaración de integridad en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito.</p>	Punto 16.2, inciso E)		
8	<p>Carta compromiso original bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa donde el Licitante a quien se le adjudique la partida única asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial, con relación al objeto de la presente Licitación, de conformidad al numeral 9.4 de las bases.</p>	Punto 16.2, inciso F)		

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, NÚMERO IEBEM-N3-2022, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR Y DE OFICINA DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS

9	Carta compromiso en papel membretado del Licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de la distribución de forma total y oportuna de los bienes que integra su proposición conforme al punto 10.1. y el ANEXO 1-TÉCNICO , dentro del plazo y condiciones establecidos en los puntos del 11.1.al 11.6. de las Bases.	Punto 16.2, inciso G)		
10	Carta compromiso en papel membretado del Licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los bienes ofertados cuentan con la garantía señalada en los puntos 12.1 y 12.2 respecto a lo ofertado conforme al ANEXO 1-TÉCNICO de las Bases de la presente Licitación	Punto 16.2, inciso H)		
11	Carta original en papel membretado del Licitante bajo protesta de decir verdad que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y su Reglamento, así como de estar conforme con el contenido de las presentes Bases.	Punto 16.2, inciso I)		
13	Carta en papel membretado del Licitante bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con las dependencias y entidades auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.	Punto 16.2, inciso J)		
14	Carta original en papel membretado del Licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes y que han presentado en tiempo y forma, las declaraciones del presente ejercicio, de impuestos federales. Así mismo, deberán presentar documento vigente expedido por el SAT, en el que se emita la opinión del cumplimiento positiva con fecha no mayor a 30 días naturales de la presente Licitación.	Punto 16.2, inciso K)		
15	Carta original en papel membretado del Licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con la experiencia y la capacidad para llevar a cabo la contratación objeto de las presentes bases de conformidad con el Anexo 1-Técnico .	Punto 16.2, inciso L)		

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, NÚMERO IEBEM-N3-2022, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR Y DE OFICINA DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS

19	Carta en papel membretado del Licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. No siendo motivo de desechamiento la omisión de este documento.	Punto 16.2, inciso P)		
20	Carta en papel membretado de la empresa donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que el objeto social y la actividad económica del Licitante coincide con el objeto de la presente Licitación, anexando constancia de identificación fiscal actualizada , así mismo en caso de resultar adjudicado deberá presentar los documentos comprobatorios para la elaboración del contrato correspondiente .	Punto 16.2, inciso Q)		
21	Presentar certificado de manifiesto de particulares de conformidad con el "acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prorroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de Agosto del 2015 y modificado por el mismo medio el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, el formato lo deberán de descargar de la siguiente liga: https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf	Punto 16.2, inciso R)		
22	Presentar carta original en papel membretado, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que tiene la solvencia, rentabilidad y liquidez para hacer frente al objeto de la presente licitación	Punto 16.2, inciso S)		
23	Carta original en papel membretado donde manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. De conformidad con el artículo 51 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos.	Punto 16.2, inciso T)		
	El Licitante deberá presentar al menos el original y			

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, NÚMERO IEBEM-N3-2022, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR Y DE OFICINA DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS

24	copia por parte del fabricante del certificado de cumplimiento con la norma NMX-CC-9001-1MNC-2015 y la norma ISO-9001:2015 los cuales deberán estar vigentes.		Punto 16.2, inciso U)		
25	El Licitante deberá contar con al menos un supervisor de soldadura certificado ante algún organismo internacional como la AWS, soldador certificado por dicho organismo presentando su debida acreditación en copia y original (para cotejo) y vigente, el cual debe estar dado de alta en la misma empresa que presenta la oferta, acreditando este último punto presentando original y copia simple de la credencial de dicho empleado.		Punto 16.2, inciso V)		
26	Deberá presentar el acuse de entrega de muestras. El incumplimiento de la presentación de muestras será causa de descalificación.		Punto 16.2, inciso W)		
Proposición económica (Sobre B)					
27	Proposición Económica de los bienes que oferta		Punto 17		
28	Garantía de seriedad de la proposición		Punto 17.5		

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del Licitante)

Asimismo, **deberán presentar una copia del recibo de pago de las bases respectivas, ya que en caso contrario no se admitirá su participación, de conformidad a lo establecido en los artículos 39 fracción III de la Ley y 28 fracción II del Reglamento**, de igual forma deberá presentar en su caso el convenio de proposición conjunta.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, NÚMERO IEBEM-N3-2022, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR Y DE OFICINA DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS

MODELOS DE ESCRITOS DEBERÁ VERIFICAR LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 16.2 ADECUAR LA REDACCIÓN A PRIMERA PERSONA

INCISO A

Cuernavaca, Mor. a – de ----- del 2022

INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS
AT'N: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

ASUNTO: Oferta técnica

Me refiero a Licitación _____ N° _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición, ofertando las partidas única de la contratación que se indican:

Proposición técnica detallada de los bienes que se oferta conforme al **Anexo 1-Técnico**, de acuerdo al punto 10 de las Bases, manifestando, tiempo lugar y condiciones de entrega, así como señalando con claridad los bienes que integra su proposición y las características técnicas del mismo. La Proposición Técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del Licitante firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en **una USB** en formato de Word.

Oferta técnica
RESUMEN:

PARTIDA	RENGLO N	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
UNICA	1			
	2			
	3			

➤ **AGREGAR ESPECIFICACIÓN COMPLETA Y DETALLADA DEL ANEXO TECNICO**

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del Licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el Licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, NÚMERO IEBEM-N3-2022, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR Y DE OFICINA DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS

INCISO) B

Cuernavaca, Mor. a – de ----- del 2022

INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS
AT'N: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.

Me refiero a Licitación _____ N° _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa en la presente.

ASUNTO:

Carta compromiso en papel membretado del Licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que su representada es de Nacionalidad Mexicana y los bienes ofertados cuentan por lo menos con un cincuenta por ciento de grado contenido Nacional, de conformidad con el artículo 38 fracción I de la Ley. En caso de resultar adjudicado estoy de acuerdo en que se me soliciten los documentos donde se conste el contenido Nacional de los bienes ofertados.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del Licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el Licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, NÚMERO IEBEM-N3-2022, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR Y DE OFICINA DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS

INCISO) C

Cuernavaca, Mor. a – de ----- del 2022

INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS
AT'N: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Me refiero a Licitación: _____ N° _____ en la
que mi representada, la empresa _____ participa en la presente

ASUNTO:

Carta compromiso en papel membretado del Licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es el representante legal, apoderado o administrador de la empresa y que a la fecha de presentación de la misma no le han sido revocados sus poderes.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del Licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el Licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, NÚMERO IEBEM-N3-2022, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR Y DE OFICINA DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS

INCISO) D

Cuernavaca, Mor. a – de ----- del 2022

INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS
AT'N: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Me refiero a Licitación _____ N° _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa en la presente

ASUNTO:

Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hacen referencia los artículos 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. Que mi representada no se encuentra inhabilitada o sancionada por resolución de la Secretaría de la Función Pública o de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Morelos o en algún proceso administrativo o judicial por alguna instancia gubernamental, que esté pendiente de resolución. En el caso de que mi representada sea adjudicada y se encuentre en alguno de los supuestos arriba señalados, no procederá la formalización del contrato correspondiente, sin responsabilidad alguna para la convocante.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del Licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el Licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, NÚMERO IEBEM-N3-2022, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR Y DE OFICINA DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS

INCISO) E

Cuernavaca, Mor. a – de ----- del 2022

INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS
AT'N: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

ASUNTO: Entrega conforme a punto 10.1

Me refiero a Licitación _____ N° _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa en la presente.

Presentar declaración de integridad en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del Licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el Licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, NÚMERO IEBEM-N3-2022, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR Y DE OFICINA DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS

INCISO) F

Cuernavaca, Mor. a – de ----- del 2022

INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS
AT'N: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Me refiero a Licitación _____ N° _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa en la presente

ASUNTO:

Carta compromiso original bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa donde el Licitante a quien se le adjudique la **partida unica** asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial, con relación al objeto de la presente Licitación, de conformidad al numeral 9.4 de las bases.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del Licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el Licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, NÚMERO IEBEM-N3-2022, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR Y DE OFICINA DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS

INCISO) G

Cuernavaca, Mor. a – de ----- del 2022

INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS
AT'N: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Me refiero a Licitación _____ N° _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa en la presente.

ASUNTO:

Carta compromiso en papel membretado del Licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de la distribución de forma total y oportuna de los bienes que integra su proposición conforme al punto 10.1. y el **ANEXO 1-TÉCNICO**, dentro del plazo y condiciones establecidos en los puntos del 11.1.al 11.6. de las Bases.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del Licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el Licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, NÚMERO IEBEM-N3-2022, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR Y DE OFICINA DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS

INCISO) H

Cuernavaca, Mor. a – de ----- del 2022

INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS
AT'N: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Me refiero a Licitación _____ N° _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa en la presente

Carta compromiso en papel membretado del Licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los bienes ofertados cuentan con la garantía señalada en el punto 12.1. y 12.2 respecto a lo ofertado conforme al **ANEXO 1- TÉCNICO** de las Bases de la presente Licitación.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del Licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el Licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, NÚMERO IEBEM-N3-2022, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR Y DE OFICINA DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS

INCISO) I

Cuernavaca, Mor. a – de ----- del 2022

INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS
AT'N: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Me refiero a Licitación _____ N° _____ en la
que mi representada, la empresa _____ participa en la presente

ASUNTO:

Carta original en papel membretado del Licitante bajo protesta de decir verdad que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y su Reglamento, así como de estar conforme con el contenido de las presentes Bases.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del Licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el Licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, NÚMERO IEBEM-N3-2022, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR Y DE OFICINA DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS

INCISO) J

Cuernavaca, Mor. a – de ----- del 2022

INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS
AT'N: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Me refiero a Licitación _____ N° _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa en la presente

ASUNTO:

Carta en papel membretado del Licitante bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con las dependencias y entidades auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del Licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el Licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, NÚMERO IEBEM-N3-2022, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR Y DE OFICINA DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS

INCISO) K

Cuernavaca, Mor. a – de ----- del 2022

INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS
AT'N: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Me refiero a Licitación _____ N° _____ en la
que me representada, la empresa _____ participa en la presente

ASUNTO:

Carta original en papel membretado del Licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes y que han presentado en tiempo y forma, las declaraciones del presente ejercicio, de impuestos federales. Así mismo, deberán presentar documento vigente expedido por el SAT, en el que se emita la opinión del cumplimiento positiva con fecha no mayor a 30 días naturales de la presente Licitación.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del Licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el Licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, NÚMERO IEBEM-N3-2022, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR Y DE OFICINA DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS

INCISO) L

Cuernavaca, Mor. a – de ----- del 2022

INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS
AT'N: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Me refiero a Licitación _____ N° _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa en la presente

ASUNTO:

Carta original en papel membretado del Licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con la experiencia y la capacidad para llevar a cabo la contratación objeto de las presentes bases de conformidad con el **Anexo 1-Técnico**.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del Licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el Licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, NÚMERO IEBEM-N3-2022, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR Y DE OFICINA DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS

INCISO) M

Cuernavaca, Mor. a -- de ----- del 2022

INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS
AT'N: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Me refiero a Licitación _____ N° _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa en la presente.

ASUNTO:

Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, en materia de seguridad social, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social y del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, consistente en la opinión positiva de cumplimiento, ambas, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones.

En caso de que el licitante, acredite no tener registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social o teniéndolo, acredite no tener empleados registrados ante la Institución de Seguridad Social antes referida, deberán presentar la impresión del resultado de la consulta al módulo de opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social asociado a su Registro Federal de Contribuyentes.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del Licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el Licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, NÚMERO IEBEM-N3-2022, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR Y DE OFICINA DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS

INCISO) N

Cuernavaca, Mor. a – de ----- del 2022

INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS
AT'N: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Me refiero a Licitación _____ N° _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa en la presente

ASUNTO

Carta en papel membretado del Licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona física con discapacidad o que es una empresa que cuenta con personal con discapacidad, en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, en términos de lo previsto por el artículo 11 de la Ley General para la inclusión de las personas con Discapacidad, **no siendo motivo de desechamiento la omisión de este documento.**

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del Licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el Licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, NÚMERO IEBEM-N3-2022, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR Y DE OFICINA DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS

INCISO) O

Cuernavaca, Mor. a – de ----- del 2022

INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS
AT'N: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Me refiero a Licitación _____ N° _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa en la presente

ASUNTO

Carta en papel membretado donde se compromete a entregar a la firma del contrato, en caso de resultar adjudicado, la fianza de cumplimiento del 20% del monto total del contrato, a favor del instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del Licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el Licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, NÚMERO IEBEM-N3-2022, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR Y DE OFICINA DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS

INCISO) P

Cuernavaca, Mor. a – de ----- del 2022

INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS
AT'N: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Me refiero a Licitación _____ N° _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa en la presente

ASUNTO

Carta en papel membretado del Licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. **No siendo motivo de desechamiento la omisión de este documento.**

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del Licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el Licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, NÚMERO IEBEM-N3-2022, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR Y DE OFICINA DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS

INCISO) Q

Cuernavaca, Mor. a – de ----- del 2022

INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS
AT'N: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Me refiero a Licitación _____ N° _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa en la presente

ASUNTO:

Carta en papel membretado de la empresa donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que el objeto social y la actividad económica del Licitante coincide con el objeto de la presente Licitación, anexando **constancia de identificación fiscal actualizada, así mismo en caso de resultar adjudicado deberá presentar los documentos comprobatorios para la elaboración del contrato correspondiente**

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del Licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el Licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, NÚMERO IEBEM-N3-2022, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR Y DE OFICINA DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS

INCISO) R

Cuernavaca, Mor. a – de ----- del 2022

INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS
AT'N: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Me refiero a Licitación _____ N° _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa en la presente.

ASUNTO

Presentar certificado de manifiesto de particulares de conformidad con el “acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prorroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones”. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de Agosto del 2015 y modificado por el mismo medio el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, el formato lo deberán de descargar de la siguiente liga: <https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/login?age.html>

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del Licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el Licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, NÚMERO IEDEM-N3-2022, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR Y DE OFICINA DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS

INCISO) S

Cuernavaca, Mor. a – de ----- del 2022

INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS
AT'N: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Me refiero a Licitación _____ N° _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa en la presente

ASUNTO:

Presentar carta original en papel membretado, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que tiene la solvencia, rentabilidad y liquidez para hacer frente al objeto de la presente licitación.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del Licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el Licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



INSTITUTO DE LA
EDUCACIÓN BÁSICA DEL
ESTADO DE MORELOS



<http://iebemmorelos.gob.mx>



IEBEM



@IEBEM

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, NÚMERO IEBEM-N3-2022, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR Y DE OFICINA DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS

INCISO) T

Cuernavaca, Mor. a - de ----- del 2022

INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS
AT'N: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Me refiero a Licitación N° _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa en la presente

Carta original en papel membretado donde manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. De conformidad con el artículo 51 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del Licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el Licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, NÚMERO IEDEM-N3-2022, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR Y DE OFICINA DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS

INCISO) U

Cuernavaca, Mor. a – de ----- del 2022

INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS
AT'N: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Me refiero a Licitación _____ N° _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa en la presente.

Para el caso de la partida de MOBILIARIO ESCOLAR, deberá presentar original y copia por parte del fabricante del certificado de cumplimiento con la norma NMX-CC-9001-1MNC-2015 y la norma ISO-9001:2015 los cuales deberán estar vigentes.

Deberá presentar el listado de las siguientes muestras:

El incumplimiento de la presentación de muestras será causa de descalificación.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del Licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el Licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, NÚMERO IEBEM-N3-2022, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR Y DE OFICINA DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS

INCISO) V

Cuernavaca, Mor. a – de ----- del 2022

INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS
AT'N: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Me refiero a Licitación _____ N° _____ en la
que mi representada, la empresa _____ participa en la presente

El Licitante deberá contar con al menos un supervisor de soldadura certificado ante algún organismo internacional como la AWS, soldador certificado por dicho organismo presentando su debida acreditación en copia y original (para cotejo) y vigente, el cual debe estar dado de alta en la misma empresa que presenta la oferta, acreditando este último punto presentando original y copia simple de la credencial de dicho empleado.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del Licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el Licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, NÚMERO IEBEM-N3-2022, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR Y DE OFICINA DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS

INCISO) W

Cuernavaca, Mor. a – de ----- del 2022

INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS
AT'N: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Me refiero a Licitación _____ N° _____ en la
que mi representada, la empresa _____ participa en la presente

Deberá presentar el listado de las siguientes muestras:

El incumplimiento de la presentación de muestras será causa de descalificación.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del Licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el Licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, NÚMERO IEBEM-N3-2022, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR Y DE OFICINA DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS

PROPOSICION ECONOMICA

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2022

Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos.
Presente.

Me refiero a la Licitación _____ N° _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Partida	Renglón	Descripción del bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Importe
Única	Renglón 1					
	Renglón 2					
	Renglón 3					
	Renglón 4					
					SUBTOTAL	
					IVA	
					TOTAL	

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del Licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el Licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, NÚMERO IEBEM-N3-2022, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR Y DE OFICINA DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPOSICIÓN

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2022

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional Presencial N° _____ en el que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPOSICIÓN

Fianza o billete de deposito

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, preferentemente en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.